

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 27 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 25

celebrada el miércoles 1 de febrero de 2017

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos de la falta de previsión y la descoordinación del Gobierno y la insuficiencia de los dispositivos puestos en marcha para evitar las consecuencias que han padecido miles de ciudadanos españoles, con ocasión del temporal de frío y nieve durante la pasada semana. (Número de expediente 172/000019)	32
— Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro del Interior sobre la precaria situación salarial de la Guardia Civil. (Número de expediente 172/000020)	39
— Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para conocer si el Gobierno tiene intención de transponer la Directiva 2014/17/UE de febrero de 2014, para mejorar las medidas de protección de los consumidores y transparencia de los créditos hipotecarios, así como de cumplir diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación a los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en España. (Número de expediente 172/000021)	45
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre pobreza infantil. (Número de expediente 173/000010)	53
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la política del Gobierno destinada a impulsar, promover y proteger la cultura y las industrias culturales en España. (Número de expediente 173/000011) 	61

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 2

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aplicación de la regla de gasto a las entidades locales. (Número de expediente 173/000012)	69
SUMARIO	
Se abre la sesión a las nueve de la mañana.	
	Página
Preguntas	6
	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Va asumir el presidente del Gobierno la petición de perdón expresada por la ministra de Defensa en relación con la tragedia del YAK 42? (Número de expediente 180/000089)	6
	Página
Del diputado don Pablo Manuel Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuánto tiene que subir el precio de la electricidad para que el Gobierno tome cartas en el asunto? (Número de expediente 180/000105)	7
_	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el rescate a las cajas de ahorro? (Número de expediente 180/000096)	9
_	Página
Del diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Cómo piensa el Gobierno español actuar ante el gran consenso social que representa el Pacte Nacional pel Referèndum en Cataluña? (Número de expediente 180/000086)	10 Página
Del diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que	. 49/114
formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿A qué espera el Gobierno para expresar una posición firme de respaldo a México ante las últimas decisiones del presidente Trump? (Número de expediente 180/000106)	11
-	Página
Del diputado don Íñigo Errejón Galván, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que España no siga bajando puestos en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional? (Número de expediente 180/000095)	13

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 3

_	Página
Del diputado don Jaime Eduardo de Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿En qué medida afecta a los ciudadanos la ampliación de los servicios digitales que ha entrado en vigor el día 1 de enero del presente año? (Número de expediente 180/000100)	14
	Página
Del diputado don José Alberto Martín-Toledano Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el ministro del Interior de su reciente viaje a Rabat? (Número de expediente 180/000101)	15
	Página
Del diputado don Íñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué alternativas contempla el ministerio para garantizar la supervivencia y funciones del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián? (Número de expediente 180/000085)	16
	Página
De la diputada doña Águeda Reynés Calvache, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿En qué consiste el Plan de Inversiones de Accesibilidad Portuaria 2017-2021, presentado por el ministro de Fomento a principios de enero? (Número de expediente 180/000098)	18
	Página
Del diputado don José Andrés Torres Mora, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuándo dejará el Gobierno de castigar al cine español? (Número de expediente 180/000094)	19
-	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Va a adoptar el Gobierno medidas urgentes para evitar el incremento de los precios de la electricidad para los consumidores? (Número de expediente 180/000090)	20
	Página
De la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué motivos ha llevado al Gobierno a recurrir el apartado 13 del artículo 1 de la Ley 10/2016, de 7 de junio, referido a mecanismos de lucha y paliación de los efectos de la pobreza energética? (Número de expediente 180/000103)	22
•	Página
De la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno sobre la subida de la factura eléctrica? (Número de expediente 180/000097)	23

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 4

	Página
De la diputada doña María del Carmen Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué valoración hace su ministerio de la 37.ª edición de FITUR 2017? (Número de	05
expediente 180/000102)	25
-	Página
De la diputada doña María del Mar Rominguera Salazar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Tiene el Gobierno intención de prorrogar el plazo de suspensión de desahucios de viviendas para las familias más vulnerables? (Número de expediente 180/000093)	26
_	Página
Del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Qué medidas tomará el Gobierno para recuperar los 60.718 millones de euros que ha costado el rescate bancario? (Número de expediente 180/000088)	27
_	Página
De la diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cree el Gobierno necesario impulsar la igualdad entre mujeres y hombres? (Número de expediente 180/000092)	29
	Página
Del diputado don Carlos Compuzano i Canadás, del Grupo Barlamentario Mixto, que	-
Del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de expediente 180/000087)	30
formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de	30 Página
formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de expediente 180/000087)	Página
formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de expediente 180/000087)	Página 31
formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de expediente 180/000087)	Página 31 Página
formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de expediente 180/000087)	Página 31 Página 32
formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de expediente 180/000087) De la diputada doña María del Carmen Hernández Bento, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué balance hace el Gobierno de la actividad de la Organización Nacional de Trasplantes? (Número de expediente 180/000099) Interpelaciones urgentes	Página 31 Página
formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno las reiteradas, numerosas e inequívocas sentencias del Tribunal Constitucional que le obligan a territorializar los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF que se destina a programas de interés general? (Número de expediente 180/000087)	Página 31 Página 32

Formula la interpelación urgente el señor González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).

Replica el señor González Ramos y duplica el señor ministro de Fomento.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 5

_	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro del Interior sobre la precaria situación salarial de la Guardia Civil	39
Formula la interpelación urgente el señor Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadano	S.
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).	
Replica el señor Gutiérrez Vivas y duplica el señor ministro del Interior.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para conocer si el Gobierno tiene intención de transponer la Directiva 2014/17/UE de 4 de febrero de 2014, para mejorar las medidas de protección de los consumidores y transparencia de los créditos hipotecarios, así como de cumplir diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación a los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en España	45
Formula la interpelación urgente el señor Mayoral Perales , del Grupo Parlamentario Conf Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	ederal de
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Economía, Industria y Competitiv Guindos Jurado).	ridad (De
Replica el señor Mayoral Perales y duplica el señor ministro de Economía, Industria y Compe	titividad.
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	53
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre pobreza infantil	53
Defiende la moción la señora Belarra Urteaga , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Pod Comú Podem-En Marea.	demos-En
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Miquel i Valentí , del Grupo Parla Mixto; la señora Millán Salmerón , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor Sa García , del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Barandiaran Benito , del Grupo Parla Vasco (EAJ-PNV), y Olóriz Serra , del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, as señora Heredia Martín , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer palabra la señora Belarra Urteaga.	uso de la
	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la política del Gobierno destinada a impulsar, promover y proteger la cultura y las industrias culturales en España	61
Defiende la moción la señora Rivera de la Cruz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, as	í como la

enmienda presentada por dicho grupo.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 6

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Bataller i Ruiz y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Maura Zorita, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora García-Pelayo Jurado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Rivera de la Cruz**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aplicación de la Regla de Gasto a las entidades locales

69

Defiende la moción el señor Pradas Torres, del Grupo Parlamentario Socialista.

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **Marí Bosó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Quevedo Iturbe, la señora Oramas González-Moro, y los señores Baldoví Roda y Postius Terrado, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y el señor De la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Pradas Torres**.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A ASUMIR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA PETICIÓN DE PERDÓN EXPRESADA POR LA MINISTRA DE DEFENSA EN RELACIÓN CON LA TRAGEDIA DEL YAK 42? (Número de expediente 180/000089).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, el 26 de mayo de 2003 los 62 militares españoles que regresaban de una misión en Afganistán perdieron la vida al estrellarse el avión en el que viajaban, un avión que jamás debió despegar. El cúmulo de irregularidades en torno a aquel vuelo hace que sea injusto que hablemos de accidente porque accidente suena a inevitable y aquel desastre se pudo evitar. Muchas fueron las voces que se levantaron hablando del mal estado de los aparatos. Incluso los militares confesaban a sus familias que tenían más temor a aquellos vuelos que a sus misiones en Afganistán. Desgraciadamente nadie les hizo caso y perdieron la vida cumpliendo con su deber porque otros no cumplieron con el suyo.

Tras el desastre se produjo uno de los hechos más vergonzantes de nuestra historia reciente y es que un Gobierno del que usted formaba parte tenía prisa por zanjar el asunto y el proceso de identificaciones fue un fraude, y familias que esperaban reconocimiento, que esperaban verdad y justicia, recibieron

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 7

desprecio y, en algunos casos, amenazas. El máximo responsable de todo aquello fue el entonces ministro de Defensa, señor Trillo, alguien que desde entonces ni se ha retractado ni ha pedido perdón por tanta ignominia, alguien que debió desaparecer de la vida política española, y al que sin embargo su Gobierno nombró embajador, y alguien que últimamente nos ha demostrado de nuevo su catadura moral diciendo que va a regresar al Consejo de Estado. Pero no son hechos del pasado, han pasado catorce años y las familias de las víctimas han tenido que luchar denodadamente por conseguir justicia y verdad, y lo están consiguiendo. La última prueba de esa verdad es el dictamen del Consejo de Estado que se tiene que convertir en una resolución justa y no cicatera del Ministerio de Defensa.

Ante la evidencia, su ministra, la ministra de Defensa, ha pedido perdón. Ahora falta usted, señor presidente del Gobierno, que ayer recibió a las víctimas por fin después de casi cinco mil días y hoy tiene la oportunidad de pedir solemnemente perdón a los fallecidos, a sus familias y a la sociedad española a la que aquellos soldados servían. Por dignidad hacia ellos y hacia nuestra democracia debería, señor presidente, pedir perdón.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Hernando.

Me congratulo de su interés por este asunto, pero llevo cinco años de presidente del Gobierno y jamás un solo miembro del Partido Socialista me hizo una pregunta en esta Cámara ni en ningún otro lugar de las Cortes Generales sobre este asunto. Quiero decir que, efectivamente, la tragedia aérea del Yakovlev fue uno de los hechos más terribles de nuestra historia reciente y ha causado un gran dolor no solo —como es evidente— a los familiares y allegados de las víctimas sino también a las Fuerzas Armadas y al conjunto del pueblo español. Por ello, quiero que esta breve intervención comience rindiendo un homenaje a las víctimas de aquella tragedia, a sus familiares y a sus compañeros, a quienes reitero el apoyo del Gobierno y de toda la sociedad española. Quiero hacer también extensivo este reconocimiento a todos los que trabajan por nuestra defensa, por nuestra seguridad y por mantener la paz en lugares alejados de nuestro país; lo hacen con un inestimable patriotismo y un encomiable sentido del deber, del honor y de la entrega a los demás.

Quiero reiterar y asumir como propias las palabras que en esta misma Cámara pronunció hace escasas fechas la ministra de Defensa. Hago mías sus palabras porque creo que es de justicia. Ayer estuve con los familiares de las víctimas. Fue una reunión franca, cordial. Los escuché, compartí sus sentimientos. Soy absolutamente consciente —y así se lo he dicho— de que no hay consuelo posible por la muerte de un ser querido, pero queremos ayudar a mitigar parte de ese dolor con la resolución a la que usted ha hecho referencia. Y sobre todo, el objetivo más importante de cara al futuro sin duda alguna va a ser evitar que este tipo de acontecimientos se vuelvan a repetir nunca más.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON PABLO MANUEL IGLESIAS TURRIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNTO TIENE QUE SUBIR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD PARA QUE EL GOBIERNO TOME CARTAS EN EL ASUNTO? (Número de expediente 180/000105).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Pablo Manuel Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señora presidenta.

Señor Mariano Rajoy, ¿qué medidas tiene planeadas tomar su Gobierno a propósito de la subida del precio de la luz?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Iglesias. Como usted sabe, el precio de la electricidad además de impuestos tiene dos partes: una libre, que la fija el mercado, y otra regulada, que la fija el Gobierno. No le voy a contar —porque no tiene sentido y usted lo conoce— cómo encontramos las cosas en su momento y las

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 8

decisiones que tuvimos que adoptar. Lo que sí puedo decirle es que la parte regulada, la que depende del Gobierno —que es el 42% de la factura— lleva congelada tres años y el último año bajó el 2,8%. El problema lo tenemos hoy en la parte libre, es decir la que depende del mercado. Esta ha subido. ¿Por qué ha subido? Porque desde el precio mínimo de enero de 2016 el petróleo ha subido el 112%, el gas natural un 130% y el carbón un 113%. Por tanto, lo normal es que se produzca una subida en el precio de la electricidad. Además, las condiciones meteorológicas no ayudan. ¿Producir electricidad? Sí. Con centrales hidroeléctricas o eólicas —agua o viento— es más barato que hacerlo con gas o con petróleo; esto es increíble que todavía haya que explicarlo porque parece que no se entiende pero es así. Tampoco ayuda la situación de Francia y otros factores, pero —insisto— el factor más determinante es la subida de más del cien por cien del precio del petróleo, gas natural y carbón.

Esto no ha ocurrido solo aquí. Esto ha ocurrido en todos los países de Europa. Las facturas en Francia, Suiza, Italia, Bélgica y otros países han subido más que en el nuestro. ¿Qué pasará —que es lo más importante— en el conjunto del año? Ahora estamos en precios de 2015. El año pasado, 2016, fue excepcionalmente bueno por la bajada del precio del petróleo y del gas. Por tanto, estamos en precios de 2015 pero en precios más baratos que los años anteriores, 2013 y 2014. Y han sido, precisamente, las decisiones tomadas por el Gobierno las que permiten congelar la parte fija de la tarifa y que han dado lugar a que estemos en precios de 2015 y no en una situación mucho peor de la que se hubiera producido si no hubiéramos tomado las decisiones que espero que usted aplauda en la segunda parte de su intervención de hoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Mariano Rajoy, le agradezco que en esta ocasión además de mirar al cielo y esperar a que llueva haya dado usted alguna explicación más. Como estará de acuerdo conmigo en que la subida de la luz genera una enorme alarma social entre los ciudadanos españoles, le voy a proponer que seamos constructivos en esta sesión de control. Le voy a proponer cinco medidas que podría tomar su Gobierno y le voy a pedir que las anote y me conteste si les parecen bien o si no les parecen bien. Creo que es una manera, señor Mariano Rajoy, muy sensata de dirigirnos el uno al otro.

La primera medida que le propongo, hacer una auditoría de los costes de generación de la electricidad en España, y si esa auditoría nos dice que, efectivamente, los costes de generación de la electricidad están muy alejados del precio final, entonces se cambia el sistema de fijación de precios y limitamos los abusos del oligopolio eléctrico. La segunda medida, gravar fiscalmente los llamados beneficios caídos del cielo de las nucleares y de las hidroeléctricas. La tercera, recuperar la gestión pública de las centrales hidroeléctricas cuando caduque la concesión, y así evitamos que se esté especulando sobre el agua embalsada. La cuarta, suprimir el impuesto al sol, y así favorecemos realmente el autoconsumo. Y la quinta, ya que la luz es un bien de primera necesidad, le propongo que reduzcamos el IVA del 21 % al superreducido del 4 % o al menos al reducido del 10 %. Ponía usted ejemplos de otros países, no le estoy proponiendo nada extraño. En Italia está al 10 %, en el Reino Unido al 5 % y en Bélgica al 6 %.

Por último, como me quedan treinta segundos, le voy a preguntar también si a usted no le parece impresentable que haya exministros y expresidentes de su partido y del Partido Socialista que todavía hoy se sienten en consejos de administración de empresas eléctricas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente del Gobierno, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Bien, de las cinco propuestas que me ha hecho solo estoy de acuerdo con una, que es la primera, pero el problema que tenemos es que el modelo ya está auditado y se audita de una manera continuada. De las otras no estoy de acuerdo con ninguna, sobre todo con una, que es la del autoconsumo. Mire, las personas que tienen autoconsumo van a pagar solo...

La señora **PRESIDENTA:** Ha concluido el tiempo. Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 9

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL RESCATE A LAS CAJAS DE AHORRO? (Número de expediente 180/000096).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al presidente del Gobierno, formulada por el diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Presidente del Gobierno, el Tribunal de Cuentas en 2014 —pero lo ha vuelto a hacer en enero de 2017— nos ha informado a los españoles de algo que ni usted ni su Gobierno ni el Gobierno anterior del señor Zapatero nos habían explicado; nos ha dicho que a los españoles nos va a costar la factura del saqueo de las cajas de ahorro políticas 41.000 millones de euros de dinero público y 19.000 millones de euros del Fondo de depósitos bancarios. Señor Rajoy, en España hemos tenido que subir impuestos, hacer recortes en sanidad y educación, mientras que en este país se han rescatado cajas de ahorro saqueadas, como se está viendo en los tribunales, por algunos excargos políticos. La característica principal de estas cajas no es que estén bien o mal gestionadas, es que hay exministros, expresidentes de comunidades autónomas del PP, del PSOE o de otros partidos al frente de esta ruina.

Yo le pregunto, señor Rajoy, con un informe del Tribunal de Cuentas —que no es de Ciudadanos ni del PP ni del PSOE, es un informe del Tribunal de Cuentas— que dice que hay 41.000 millones de euros del dinero público que se han ido a la basura literalmente, ¿qué piensa hacer el Gobierno para investigar ese agujero? ¿Van a dejar de bloquear ustedes, como hicieron ayer en la Mesa, PP y PSOE, la investigación del agujero en las cajas de ahorro o van a seguir pactando PP y PSOE que no se pueda investigar en sede parlamentaria ese saqueo de dinero público del bolsillo de los españoles? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Rivera. Sin un sistema bancario saneado no hay ni crédito ni inversión ni crecimiento ni empleo ni recuperación económica. Y cuando llegamos al Gobierno la situación de nuestro sistema bancario era, como usted sabe muy bien, de una inmensa debilidad, y tuvimos que actuar para que hubiera recuperación económica en España. Pero esto no solo lo hicimos nosotros; esto lo hizo la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea. Alemania apoyó a sus entidades financieras con el 8% de su PIB, Irlanda con el 31%, Grecia con el 22%, Eslovenia con el 18%, Chipre con el 18%, España con el 5%, Luxemburgo con el 5,5%, Holanda con el 4,8%, y así podríamos continuar.

Usted habla de un rescate. Si nosotros no hubiéramos hecho nada, ¿qué se habría producido con las cajas de ahorro? Una quiebra desordenada de las entidades que liquidaría la confianza en la economía española. ¿Por qué ahora el Gobierno italiano ha tenido que darle 8.000 millones de euros al Banco Monte Paschi de Siena? Porque si no, liquida desordenadamente la entidad, se genera un problema descomunal y afecta, sin duda y mucho, a la situación de la economía italiana. Lo que hemos hecho es defender a los ahorradores y depositantes que fueron beneficiarios de las decisiones que tomó el Gobierno, y también a las personas que trabajaban en las distintas entidades financieras. Por tanto, lo que hemos hecho es recapitalizar el sistema, reestructurar el sector, echar a los directivos, limitar los sueldos y dirigirnos al fiscal que, como usted sabe, ya ha actuado. Hemos hecho lo que procedía, no podíamos hacer otra cosa diferente, que es exactamente lo mismo que ha hecho el resto de los países de Europa. Y si no, hubiéramos tenido la quiebra en nuestro sistema financiero y gravísimos problemas económicos que nos afectarían a todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rivera, adelante.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Señor Rajoy, no ha contestado a mi pregunta. Yo le preguntaba no por el rescate sino por si vamos a investigar por qué han desaparecido 41.000 millones del bolsillo de los españoles con expolíticos al frente de esas cajas. Que ya está bien, que hay que hablar claro, que son expolíticos puestos por ustedes y por el PSOE al frente de cajas de ahorros. Que las han arruinado, que

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 10

lo han pagado los españoles con recortes y con más impuestos y queremos investigarlo, queremos saber la verdad. Señor Rajoy, no hacía falta que usted mintiera: Rajoy afirma que el rescate de la banca no va a tener coste para los ciudadanos. (**Muestra un recorte de periódico**). Esto es mentira, señor Rajoy; igual que Zapatero dijo que estábamos en la Champions y también era mentira. El problema es que ustedes mintieron, les dijeron a los españoles que no iba a costar un duro. Mire, el Banco de Valencia se vendió por un euro. Eso es una estafa en toda regla porque ustedes nos dijeron que no iba a costar un duro y nos ha costado 41.000 millones. Y queremos investigarlo en sede parlamentaria.

Señor Rajoy, el mapa político ha cambiado. PP y PSOE ya no pueden pactar en silencio. Les pido que dejen de meter la basura debajo de la alfombra porque ya huele. Y les pido que nos dejen investigar en sede parlamentaria porque la Cámara ha cambiado. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivera. Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Rivera, no conviene olvidar la realidad. En los últimos test del Banco Central Europeo se dice que de 130 bancos que han sido testados respecto a la calidad de los activos los españoles son los que tienen mejores resultados y son los segundos en las situaciones a las que se ha aplicado un test de estrés. Lo más importante es que hay crédito en nuestro país: créditos para personas, crédito para familias, crédito para pymes y crédito para grandes empresas. Lo más importante es que la prima de riesgo, que estaba por encima de los setecientos puntos básicos, hoy está en ciento y pico puntos básicos. Para eso ha servido la reestructuración de nuestro sistema financiero. Hemos hecho exactamente lo mismo que hizo la gran mayoría de los países europeos. Ahora resulta que va a ser usted la única persona en Europa que tiene un criterio diferente al que tenemos todos los demás. Por tanto, insisto, hicimos las cosas bien y se ha recuperado. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO ESPAÑOL ACTUAR ANTE EL GRAN CONSENSO SOCIAL QUE REPRESENTA EL PACTE NACIONAL PEL REFERÈNDUM EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000086).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Pregunta del diputado don Joan Tardà i Coma.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora vicepresidenta, esta tarde el Pacte Nacional pel Referèndum, que agrupa a una gran cantidad de entidades de todo tipo —desde Òmnium Cultural a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, pero también partidos políticos independistas y no independentistas— presentará un manifiesto dirigido a la sociedad española y a la comunidad internacional en el que se explicita la voluntad firme, mayoritaria del pueblo de Cataluña a decidir libremente su futuro mediante un referéndum, a ser posible convocado con el acuerdo de ustedes. Por cierto, insto a los demócratas presentes en esta Cámara a adherirse a este manifiesto y a usted le pregunto qué respuesta va a dar a esta reclamación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Tardà, la respuesta va a ser el respeto al mayor consenso político y social de toda Cataluña y de España que es la Constitución española, que ampara nuestra democracia, protege los derechos de todas las personas y pone freno a los abusos de los gobernantes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Tardà.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 11

El señor **TARDÀ I COMA:** Lamentamos la cerrazón del Gobierno de España pero nosotros insistiremos en solicitarles, reclamarles negociación, diálogo y acuerdos porque estamos convencidos de que es la obligación de todo demócrata. Estamos convencidos de que sería beneficioso para ambas partes porque, además, el derecho a decidir pertenece tanto a los catalanes del sí como a los catalanes del no. Diálogo, negociación y acuerdos. Ya lo dijimos en el debate de investidura, estábamos dispuestos a negociarlo todo, calendario, pregunta y procedimientos, pero ustedes tienen que saber que ya estamos en un escenario novedoso en el cual todo depende ya de nosotros. Tenemos mayoría parlamentaria, tenemos estabilidad gubernamental, máxime ahora que hemos acordado los presupuestos con la CUP, y sobre todo tenemos la joya de la corona: consenso social. El 80 % de los ciudadanos de Cataluña quiere votar, es decir, la inmensa mayoría de los votantes de En Comú Podem, también votantes del Partido Socialista, también votantes de Ciudadanos e incluso algunas personas que le han votado a usted. Se lo digo con toda sinceridad; si se empeñan en negar las urnas, sepan que de igual manera vamos a convocar el referéndum y a ejercer el derecho a decidir, razón por la cual sería bueno que corrigieran, que se sentaran en la mesa de negociación. De hecho, vamos a esperarles hasta el último momento.

Finalmente, por favor, desautorice al señor Casado, que se ha denigrado a sí mismo y ha denigrado al Partido Popular afirmando que el Gobierno democrático de Cataluña era un gobierno xenófobo. Por favor, levántese y desautorícelo. Por favor. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre la última cuestión, señor Tardà, tiene usted más fina la piel que la boca. ¿O quiere que todos demos un curso de urbanidad parlamentaria con el señor Rufián? (Aplausos).

Señor Tardà, ustedes tienden a confundir Cataluña con el independentismo y, sumando a todos, dicen: Cataluña somos nosotros, al más puro estilo absolutista. Yo hablo y puedo hablar en nombre del Gobierno y usted en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya, aunque, viendo cómo les va a sus senadores, son más útiles al proceso cuando callan que cuando hablan. (Aplausos). Lo que usted pretende, señor Tardà, con el tono que quiera, es ilegal y el juez que ha sentenciado esa ilegalidad no es otro que el juez Vidal. Ustedes anteponen ese supuesto derecho a decidir a los derechos fundamentales de la persona, a la libertad de pensamiento y al derecho a su intimidad. Señoría, quien ha dicho que eso es ilegal ha sido el padre de lo que ustedes llaman constitución catalana. No quiero saber cómo son los derechos fundamentales en los que ustedes se amparan. Lo que no se puede permitir es que algunos se jacten de que los ciudadanos pueden ser vigilados, los jueces clasificados y los funcionarios calificados según se tomen un día libre o no para apoyar al señor Mas. Eso ni es consenso social ni democracia. Usted ha elegido como interlocutor a la CUP. Pues aquí tiene al Gobierno y a otros muchos grupos, cuyo interlocutor es una sociedad catalana fundamentada en el derecho y que respeta los derechos fundamentales, abierta y moderada, que trabaja por la estabilidad, por el entendimiento y por el respeto a los derechos de todas las personas. Piense en todo eso antes de hablar de quien no tiene representación y por quien no tiene representación.

Muchas gracias, señor Tardà. (Prolongados aplausos).

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿A QUÉ ESPERA EL GOBIERNO PARA EXPRESAR UNA POSICIÓN FIRME DE RESPALDO A MÉXICO ANTE LAS ÚLTIMAS DECISIONES DEL PRESIDENTE TRUMP? (Número de expediente 180/000106).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MADINA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a diferencia de lo que dice la vicepresidenta de los senadores de Esquerra Repubicana, ustedes podrían ser incluso más útiles hablando que callando. No sé si sabe que en tan solo una semana se ha producido una concentración enorme de infamia en las políticas desarrolladas por el nuevo presidente de Estados Unidos, señor Trump. Hemos escuchado a dieciséis fiscales, a los alcaldes de las

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 12

principales ciudades de Estados Unidos, ha sido destituida la fiscal general del Estado —en principio aparentemente pillada *in fraganti* aplicando la Constitución de Estados Unidos—, hemos escuchado al presidente del Consejo Europeo, a primeros ministros y a presidentes de Gobierno de distintos países de la Unión Europea, y ustedes están callados. Mi pregunta y la de mi grupo es a qué espera su Gobierno para fijar posición en defensa de México, de la democracia y de los derechos humanos frente al ataque directo que contra ella ha desplegado el señor Trump. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Gracias, señora presidenta.

Señor Madina, no esperamos a nada. De hecho, este Gobierno ha manifestado su apoyo incondicional a México desde el primer momento, un país al que nos unen profundos lazos históricos y de cultura y sobre todo el cariño mutuo de los dos pueblos. Hemos mostrado nuestro desacuerdo con las medidas que van en contra del libre comercio y hemos mostrado también nuestro desacuerdo con cualquier medida discriminatoria o denigrante en materia de inmigración. También hemos hecho apelaciones para que se reestablezca el diálogo y la cooperación entre dos países que pertenecen a la misma comunidad de valores.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: No es verdad, señor ministro. Ustedes han esperado hasta esta sesión de control. Ahora tienen dos opciones: pueden seguir con una política de apaciguamiento o fijar una política sólida diplomática y políticamente contra lo que empieza a definirse como un nuevo *apartheid* contra la comunidad hispanohablante, contra los refugiados y contra nacionales de terceros países, muchos de ellos residentes en otra etapa en el propio territorio de Estados Unidos. Puede quedarse en palabras fáciles y en políticas de apaciguamiento, pero, señor Dastis, como sabe, de todas las historias de la historia es la más triste porque siempre termina mal. Siempre termina mal. La experiencia europea nos dice que termina mal.

Tienen ustedes dos opciones. Una, pueden pedirles a los socios comunitarios que convoquen un Consejo para fijar posición común en la Unión Europea frente a quienes han declarado que vienen directamente contra el proyecto de integración europeo de setenta años de paz y de convivencia de nuestra diversidad en un entorno de 500 millones de habitantes, como es la Unión Europea. Dos, pueden hacerlo en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana de Naciones; además del bilateral, lo pueden llevar allí, porque el muro que pretende el señor Trump entre Estados Unidos y México va directamente a diseñar una línea de *apartheid* entre Estados Unidos y la comunidad hispanohablante y el conjunto del continente latinoamericano. Yo le digo que fije posición y haga algo más. Vamos a traer una iniciativa a esta Cámara y esperamos contar con el apoyo de su grupo parlamentario para convocar en el ámbito comunitario y en el de la Comunidad Iberoamericana de Naciones una defensa de los derechos humanos, de la democracia y de la dignidad de México.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Madina, no creo que se pueda hablar de apaciguamiento. No voy a ser yo quien haga el elogio a la prudencia, para eso ya está Baltasar Gracián. Nosotros tenemos el convencimiento de que hay que obrar con serenidad y sin precipitaciones. En todo caso, respecto a la convocatoria que usted pretende de la Conferencia Iberoamericana de Naciones o del Consejo Europeo, el Consejo Europeo se reúne este viernes —por si no lo sabía— y no me cabe duda de que se va a abordar esa cuestión y la Conferencia Iberoamericana de Naciones está en contacto con México para que, si es necesario, se convoque, pero no hay que tomar medidas precipitadas. Nuestra política en materia de inmigración y en materia de

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 13

derechos humanos está claramente contrastada. Estamos a favor de una política que garantice una inmigración ordenada de acuerdo con los países de origen y tránsito y confiamos en que esa política sea también la que se acabe estableciendo entre Estados Unidos y México. A nuestro entender un México estable y próspero es la mejor garantía también para la estabilidad y prosperidad de Estados Unidos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO ERREJÓN GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE ESPAÑA NO SIGA BAJANDO PUESTOS EN EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/000095).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Íñigo Errejón Galván, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que España deje de bajar puestos en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional publicado esta semana? Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señorías, señor Errejón, tenemos que seguir haciendo lo que hemos venido haciendo últimamente: trabajar por cerrar espacios a la impunidad en esta materia, generar consensos —nos dice Transparencia Internacional que las reformas que hayan de hacerse, y es evidente que las mayorías parlamentarias necesarias, requieren consensos— y dar ejemplo desde las instituciones, porque no hay nada más fuerte que el ejemplo para generar confianza en los ciudadanos. Por lo tanto, con trabajo, con consenso y con ejemplo avanzaremos en la lucha en la que estamos comprometidos todos —estoy seguro— contra la corrupción. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Adelante, señor Errejón.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias.

No se lo tome a mal, señor ministro, pero yo inicialmente le dirigí la pregunta a la señora vicepresidenta, no porque no quiera discutir con usted sino porque la señora vicepresidenta vino en 2013 a esta Cámara a presentar un plan anticorrupción asumiendo así que no era un problema jurídico, que era un problema de primer orden y de orden político. Ese plan se presentó a bombo y platillo justo cuando los españoles estaban escandalizados con el caso Bárcenas que, según va cambiando la declaración, a veces es un viejo camarada y a veces es un señor del que ustedes no saben absolutamente nada. Dos años después, en 2015, se aprobó el Plan anticorrupción. Pues esta semana Transparencia Internacional dice que España ha alcanzado su mínimo histórico en el índice de percepción de la corrupción y de la impunidad, y yo me pregunto qué respuesta tiene el Gobierno ante eso. Hay dos posibles respuestas: si usted actúa como ministro, creo que nos tendrá que reconocer que algo no ha funcionado y que algo hay que cambiar; si usted actúa como portavoz del Partido Popular, nos dirá que de esto tienen la culpa los españoles, que son muy sensibles, el populismo o la lluvia, según los casos. Yo creo que sí hay razones para que los españoles tengan esta hipersensibilidad. Los españoles pueden tener hipersensibilidad cuando recientemente han visto cómo alquien tan cualificado para solucionar el gran problema de la enérgica eléctrica en nuestro país, experto, con un gran currículum como ser delegado del Gobierno cuando el caso Prestige o como ser director de la Guardia Civil cuando la tragedia del Tarahal, es enchufado en Red Eléctrica Española por 150.000 euros al año. (Aplausos). Los españoles tienen motivos para sentir que hay una cultura de la impunidad cuando el presidente de la Región de Murcia no va a poder ser juzgado, pero no porque ningún tribunal diga que es inocente, sino porque la reforma de la Ley de Enjuiciamiento

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 14

Criminal, también llamada Ley Berlusconi, está hecha no para agilizar la justicia, sino para acelerar la impunidad. (Rumores.—Aplausos). En esta situación, no soy muy optimista con respecto a que tomen cartas en el asunto porque comienzo a sospechar que ustedes son el asunto. (Rumores). Pero, por si tuvieran algún interés en tomar esas cartas, me permito sugerirle algunas medidas. Tienen que derogar la Ley Berlusconi; tienen que incrementar los fondos para policías y para jueces y, en particular, para las fiscalías provinciales, que se ocupan del 80 % de los casos; tienen que reformar la Ley de Financiación de Partidos Políticos, atendiendo especialmente al agujero de la fundación... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Su tiempo ha terminado. Muchas gracias, señor Errejón. Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, hemos hecho muchas cosas en esta Cámara y deberíamos reconocerlo. Sería bueno para saber lo que hemos hecho bien y lo que nos queda por delante. Hoy en España los partidos políticos tienen una Ley de Financiación que antes no tenían; hoy los partidos políticos tienen responsabilidad penal si cometen delitos en esa materia; hoy quien roba dinero público no puede obtener un beneficio penitenciario hasta que no devuelve el último euro de lo robado; hoy hay una Ley de Transparencia que antes no había. Y todo esto lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular con sus votos y sin el apoyo del resto de la Cámara en la X Legislatura. (Aplausos). Eso es lo que tenemos hoy, pero hay que hacer más. Seguro que sí, seguro que hay que hacer más, y nos lo dice Transparencia Internacional. También es verdad que esos índices de Transparencia Internacional, como usted sabe, son percepciones, tampoco son ciencia y, por tanto, prefiero que me comparen con mis iguales. En esto sí quiero ser holandés; podríamos ser holandeses y estaríamos los octavos en este ranking y no por detrás de Qatar, de Botswana y de otros países, así que permítame que dude de la objetividad de esos índices. Pero, insisto, se puede hacer mucho y lo tenemos que hacer; tenemos que evitar que haya becas black, que se contraten asistentes sin dar de alta en la Seguridad Social, que se pueda dar asesoramiento al país que más corrupción tiene en el mundo. (Rumores). Seguramente ustedes han traído este tema aquí porque también les interesa debatir estas cuestiones. (Protestas).

¿Sabe lo que dice el informe de Transparencia Internacional? Que el populismo es generación de corrupción; dice también que Venezuela es el último país en el *ranking* de la corrupción. (**Protestas.—Aplausos**). Por lo tanto, está bien que hablemos de Transparencia Internacional y de lo que hay que hacer en España para mejorar en esos índices. Estoy seguro de que todavía tenemos mucho por hacer y ojalá lo hagamos durante esta legislatura, señoría. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

— DEL DIPUTADO DON JAIME EDUARDO DE OLANO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EN QUÉ MEDIDA AFECTA A LOS CIUDADANOS LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES QUE HA ENTRADO EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO? (Número de expediente 180/000100).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado Jaime Eduardo de Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor ministro, la sociedad española del siglo XXI exige de sus administraciones públicas la prestación de servicios de la máxima calidad, y esto hoy en día no es posible sin la adaptación a un nuevo entorno, el entorno digital. Es indudable el gran esfuerzo que las administraciones públicas están haciendo para interrelacionarse en su día a día con los ciudadanos mediante las comunicaciones digitales, con los beneficios que esto reporta en cuanto a eficacia, menores costes y accesibilidad. Se trata de tener unos servicios públicos disponibles las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. En los últimos cinco años España ha dado pasos muy importantes en esta dirección hacia una verdadera Administración digital. Así, el último estudio de Naciones Unidas sobre Administración electrónica declara que España es hoy el séptimo país del mundo en servicios *online* y en participación electrónica ciudadana.

Señor ministro, en el ámbito de su departamento, la Administración de Justicia, la transformación digital no es una tarea sencilla, pues es de sobra conocido el volumen de documentación que se maneja en los juzgados, pero lo cierto es que se está haciendo un esfuerzo importante tanto desde la propia Administración como desde los distintos operadores jurídicos, y estoy pensando en los abogados, en los

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 15

procuradores y en los graduados sociales, cuyo esfuerzo y actitud proactiva en este proceso de transformación me gustaría reconocer en este momento. Son muchos los trámites y gestiones que actualmente se pueden realizar electrónicamente, pero quizás el reto más importante al que nos hayamos enfrentado haya sido la puesta en marcha del sistema Lexnet como vehículo de comunicación entre los profesionales y la Administración de Justicia en el día a día de los juzgados. Y, si bien es cierto que no ha estado exento de algunos problemas, creo que merece la pena destacar el hecho de que se hayan realizado en el último año más de 73 millones de comunicaciones nada menos a través de la citada plataforma. Pero este es un proceso vivo y evidentemente no está concluido. Así, con el inicio de este año se ha dado otro paso importante en este camino hacia la completa transformación digital, y este es el objeto de la pregunta que le formulo, señor ministro. ¿En qué medida afecta a los ciudadanos la ampliación de los servicios digitales que ha entrado en vigor el 1 de enero de este año?

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la transformación digital de la justicia es sin duda uno de los objetivos, ya lo fue en la X Legislatura y estoy convencido de que lo será también durante la presente legislatura; debemos ser capaces de incorporar nuestra justicia a unos modos de trabajar propios de la sociedad del conocimiento del siglo XXI. Lo hacemos por convencimiento, lo hacemos por necesidad, porque tenemos que aportar mucha más agilidad, mucha más eficiencia y mucha más transparencia a un servicio público y a un pilar del Estado de derecho tan importante como es la justicia. Yo diría que deberíamos conformarnos con algo tan razonable y a la vez tan ambicioso como que en la justicia sea normal lo que es normal en el resto de la Administración y de la vida de los ciudadanos. Usted lo decía muy bien, en el año 2016 prácticamente 75 millones de comunicaciones electrónicas se han llevado a cabo entre los profesionales y la Administración de Justicia. Y fíjese, hoy son casi mil los juzgados que están trabajando de manera digital en toda España, hoy son más de 120.000 los nacimientos de nuevos españoles que se han inscrito directamente desde los hospitales sin tener que hacer los trámites burocráticos del registro o son más de 20.000 las subastas judiciales que se han celebrado electrónicamente. Esto ha sido el trabajo del año 2016 y en esa línea vamos a continuar en 2017.

Me preguntaba usted qué medidas hemos aplicado y cómo impactan en los ciudadanos. Desde el 1 de enero cualquier persona puede iniciar ya un procedimiento judicial de los que no requieran abogado o procurador en cualquier juzgado del territorio del Ministerio de Justicia de manera electrónica. Hoy ya se pueden remitir escritos o acceder a notificaciones judiciales en la sede electrónica o a través de SMS cuando así se haya notificado en la Administración competente. Ya no es necesario acudir a un juzgado para otorgar un poder, se puede hacer *online*, y se puede consultar el estado de un procedimiento de manera telemática. Desde el día 1 de enero, por tanto hace escasamente un mes, son ya más de 11.000 las notificaciones que electrónicamente han recibido las empresas directamente en la sede electrónica que han puesto de manifiesto. Es decir, seguimos dando pasos, seguimos haciendo que la electrónica sea tan normal en la justicia como lo es en el resto de la sociedad y, por tanto, que trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas, la justicia esté disponible para todos los ciudadanos y en consecuencia sea más ágil. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DEL INTERIOR DE SU RECIENTE VIAJE A RABAT? (Número de expediente 180/000101).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, del diputado don José Alberto Martín-Toledano Suárez.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Señor ministro, quería preguntarle sobre su reciente visita al Reino de Marruecos y su participación en reuniones importantes con responsables del Ministerio del Interior de ese país.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 16

Por todos es conocida la importancia que tienen las relaciones bilaterales entre España y Marruecos en muchos sectores, pero especialmente en materia de seguridad, en las materias relacionadas con el Ministerio del Interior, son básicas y esenciales. La política de prevención del terrorismo nos preocupa a todos. Sé que estamos trabajando intensamente con el Ministerio del Interior marroquí para prevenir los actos terroristas y las células de captación y radicalización de combatientes, que luego son enviados al servicio del Estado Islámico. También es muy importante la tarea de lucha contra las mafias que trafican con drogas, especialmente a través de lanchas rápidas en el estrecho de Gibraltar. La prevención de estas tramas de delincuencia hay que basarla en la colaboración, en ese intercambio de información que es básico para que España no sea la puerta de entrada desde Marruecos a Europa de ese tráfico de drogas. En materia migratoria, quisiera incidir en la colaboración para que haya un flujo migratorio regulado y estable y para luchar contra las mafias de trata de personas. La colaboración tanto con Marruecos como con todos los países de la zona es muy importante. Querría saber si en esa colaboración sigue habiendo buena sintonía y cuál es su impresión respecto a la misma. También quisiera insistir en esa importante tarea en el paso del Estrecho. ¿Cómo se está regulando? ¿Es satisfactoria nuestra relación con Marruecos para que el paso por el Estrecho sea seguro para todos los que lo realizan?

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

La valoración fue positiva, señor diputado. El Gobierno de España entiende que la colaboración con el Reino de Marruecos tiene que ser continua y permanente. Es fundamental para la lucha contra el terrorismo, para la lucha contra el narcotráfico y para la lucha contra las mafias ilegales que trafican con seres humanos. Le doy algunos datos de especial relieve desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo. En los dos últimos años se han realizado diez operaciones conjuntas. La última, que se produjo sobre el 12 de octubre, fue evidente. Se detuvo a cuatro ciudadanos marroquíes, dos en España y dos en Marruecos. Se desarticularon dos células yihadistas, personas que formaban parte de Daesh y que se dedicaban a reclutar y adoctrinar a personas que iban a formar parte de esa organización terrorista. Pero si esto es importante, también lo es la lucha contra el narcotráfico. Se ha puesto prácticamente freno a los famosos «narcovuelos» que venían a invadir nuestro territorio con importantes cargas de hachís. Y sobre todo me gustaría destacar la última operación que se ha realizado, la primera de una operación conjunta en la lucha contra el tráfico de cocaína que procede de Sudamérica: más de 1200 kilos incautados y 24 personas detenidas en esa operación conjunta hispano-marroquí. También el plan Telos: más de 800.000 los kilos de hachís incautados y casi 3000 las personas que han sido detenidas en los dos últimos años. Es evidente que hay que seguir en ese camino y en esa lucha. Y en la lucha contra el tráfico ilegal de seres humanos es fundamental la relación y la colaboración con Marruecos; tenemos que impedir que se trafique con seres humanos y que estos puedan perder la vida, a pesar de los esfuerzos que se realizan por las patrullas conjuntas tanto en territorio español como en territorio marroquí. La operación del Estrecho sigue siendo un ejemplo más. Son casi tres millones de tránsitos los que se producen en la operación del Estrecho. Se moviliza una cantidad ingente de funcionarios del Estado, servidores públicos, entre ellos la Guardia Civil, para que ese tránsito se produzca sin ningún efecto. Es la política que vamos a seguir, la de la colaboración, para ser capaces de frenar esa inmigración ilegal, pero sobre todo desde el punto de vista del tráfico de seres humanos. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO BARANDIARAN BENITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ ALTERNATIVAS CONTEMPLA EL MINISTERIO PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA Y FUNCIONES DEL AEROPUERTO DE HONDARRIBIA-SAN SEBASTIÁN? (Número de expediente 180/000085).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento del diputado don Iñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 17

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señora presidenta.

En fecha reciente, y a la pregunta de este grupo sobre la viabilidad del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián al Gobierno de España, este respondía que el aeropuerto debía disponer de un área de seguridad de extremo de pista, RESA, y de una franja de pista. Dicha respuesta supone, al menos de forma aparente, que ese ministerio contempla una sola alternativa para adaptar el citado aeropuerto a los requerimientos de la normativa de la Agencia Europea de Seguridad Aérea, que consistiría en el mayor acortamiento de sus pistas, si bien tanto el Comité de Coordinación Aeroportuaria como la sociedad Ortzibia, de promoción del citado aeropuerto y en la que están representadas diversas instituciones y entidades privadas, afirman la existencia de diferentes alternativas que supondrían minimizar el impacto de su implementación y el riesgo respecto de su futuro. El Gobierno, en su respuesta, también ha aclarado que está en total disposición para colaborar con todas las instituciones implicadas y valorar todas las alternativas posibles, por lo que resulta oportuno escuchar de sus labios las que pueden satisfacer dicha situación sin merma de su operatividad. Por ello, señor ministro: ¿podría explicarme qué alternativas contempla el ministerio para garantizar la supervivencia y funciones del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barandiaran, el Ministerio de Fomento considera ya que el aeropuerto de San Sebastián tiene garantizadas tanto la supervivencia como sus funciones. Prueba de ello son los excelentes datos de tráfico que ha tenido a lo largo del año 2016, con un incremento de pasajeros del orden del 3,7 %. En todo caso, como usted ha mencionado, estamos abiertos a seguir participando con otras instituciones en el marco del Comité de Coordinación Aeroportuaria en la búsqueda de alternativas para seguir mejorando su funcionalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Barandiaran.

El señor BARANDIARAN BENITO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame que le diga que echo en falta algunas otras alternativas que ya debe usted conocer puesto que el ministerio forma parte del Comité de Coordinación Aeroportuaria. También echamos en falta la valoración sobre las diferentes medidas de seguridad que permitirían utilizar las pistas sin perjuicio de su seguridad y que redundarían en mayores posibilidades de explotación, cosa que todavía no se ha dado a conocer. También queremos saber las gestiones que haya podido realizar para garantizar el mantenimiento de las líneas que en la actualidad operan en Hondarribia, lo que también afecta a su viabilidad. No basta con señalar —como acaba de hacer— que ya hay un número de vuelos suficientes o que hay un número de pasajeros importante, que incluso se ha incrementado. Lo que hace falta es conocer cuántas de esas líneas van a sobrevivir, van a permanecer después de las modificaciones que sin duda va a tener que implantar el aeropuerto de Hondarribia.

En definitiva, lo que echamos en falta es que nos ofrezca respuestas no solo a nosotros, sino también a las instituciones, a las asociaciones, a los trabajadores del aeropuerto y, sobre todo, a la sociedad guipuzcoana, que esta esperando del ministerio, de AENA y de AESA, respuestas que puedan suponer algún tipo de garantía para el futuro del aeropuerto de Hondarribia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barandiaran, efectivamente las instituciones saben perfectamente que el aeropuerto de San Sebastián tiene una serie de condicionantes ambientales y físicos muy singulares, que son los que determinan las acciones que podemos o no podemos hacer en la pista. Usted sabe que estamos cumpliendo un reglamento europeo, el 139/2014, en el que se establece que todos los aeropuertos tienen que estar certificados antes de diciembre del año 2017. Este reglamento contiene la exigencia de la

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 18

disposición de unas franjas de seguridad en el extremo de las pistas —como usted ya ha mencionado—, las denominadas RESA, de las que hay que dotar al aeropuerto de San Sebastián. Ese es el objetivo prioritario: la seguridad operacional, que consiga la certificación antes del mes de diciembre. Para ello, vamos a iniciar las obras en el mes de febrero y tenemos previsto finalizarlas en el mes de agosto.

Estamos perfectamente coordinados con las instituciones vascas alrededor del comité técnico que está trabajando en las soluciones y en las alternativas posibles y también con la sociedad para la promoción del aeropuerto de San Sebastián. Si hoy no podemos dar algunas alternativas adicionales a las que ya están contempladas es porque precisamente ese trabajo se viene desarrollando en el marco de la colaboración institucional y nosotros trataremos, por supuesto, de poner en marcha medidas que contribuyan a mejorar la situación del propio aeropuerto. De hecho, el documento de regulación aeroportuaria, aprobado el viernes en Consejo de Ministros, contempla una inversión de 4 millones de euros, precisamente para incluir las necesidades derivadas de la certificación y además con una cierta flexibilidad para aumentar este presupuesto en caso de que sea necesario. En ese sentido, vamos a seguir trabajando para impulsar la actividad del aeropuerto de San Sebastián.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA REYNÉS CALVACHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE INVERSIONES DE ACCESIBILIDAD PORTUARIA 2017-2021, PRESENTADO POR EL MINISTRO DE FOMENTO A PRINCIPIOS DE ENERO? (Número de expediente 180/000098).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta, también dirigida al señor ministro de Fomento, de la diputada doña Águeda Reynés Calvache, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

La señora REYNÉS CALVACHE: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor ministro, para cualquier país con litoral marítimo la disponibilidad de un buen servicio de transporte marítimo, en la medida en que este supone la principal vía de canalización de los flujos comerciales a nivel internacional, además de representar una actividad económica en sí mismo, puede incidir favorablemente en la capacidad competitiva de su economía. De ahí la importancia estratégica de la inversión en infraestructura portuaria, pero también la importancia de la mejora de las infraestructuras externas a los puertos como factor fundamental en su desarrollo, ya que solo las inversiones en las propias infraestructuras portuarias contribuyen al desarrollo global del puerto. Se han llevado a cabo importantes inversiones a lo largo de estos últimos años en los puertos que nos permiten estar preparados para una demanda que es cambiante, para una demanda que es exigente; en definitiva, para una demanda que necesita estructuras de primer nivel para poder desarrollarse.

Hemos cerrado el año 2016 con un récord histórico en el tráfico de mercancías, 500 millones de toneladas, y también en tráfico de pasajeros, 33 millones, de los cuales 9 millones son cruceristas, y seguimos ganando posiciones importantes en algunos aspectos como el comercio exterior. Hay que pensar que el 65% de las exportaciones se realizan a través de nuestros puertos y el 85% de las importaciones utilizan también como canal los puertos españoles, y lo más importante es que son grandes elementos de generación de empleo. Se ha puesto de manifiesto que resulta fundamental comunicar el puerto con los centros de actividad económica para reducir el coste de acceso a los mercados. En este aspecto las inversiones en infraestructuras viarias y ferroviarias influyen decisivamente en el aumento de las áreas de influencia de los puertos. Se debe, por tanto, equilibrar los dos factores, inversión en los propios puertos e inversión en infraestructuras viarias y ferroviarias externas. Por todo ello, señor ministro, ¿puede explicarnos en qué consiste el Plan de inversiones de accesibilidad portuaria 2017-2021, presentado por usted a principios de enero?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señora presidenta.

Señora Reynés, el Plan de inversiones de accesibilidad portuaria 2017-2021 es un conjunto de inversiones que hemos puesto en marcha desde el Ministerio de Fomento destinado a mejorar la

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 19

accesibilidad terrestre del sistema portuario de titularidad estatal. Tenemos para este plan una dotación de 1.418 millones de euros de inversión pública, de los cuales 514 se van a desarrollar dentro de las actuales zonas de servicio de los puertos y 904 se van a desarrollar fuera de las zonas de servicio a través del Fondo de accesibilidad terrestre portuaria, con 552 millones de euros, a través de distintos fondos europeos, como el Feder y el CEF, con 45 millones de euros, y finalmente con aportaciones de otras administraciones públicas, como puede ser el caso de ADIF, con 308 millones de euros. Son inversiones fundamentalmente dedicadas al sector ferroviario, dando importancia de esta forma a la conectividad de nuestros puertos y a favorecer la intermodalidad marítima ferroviaria en el sistema de transporte español.

El Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria va a tener dos tipos de inversiones. Por un lado, lo que se conoce como última milla, es decir la conexión con la red ferroviaria principal del puerto, a la que vamos a dedicar unos 300 millones de euros, y las asociadas a la mejora del resto de la red general de transporte, con 250 millones de euros adicionales. Concretamente, para este año 2017 con cargo al nuevo fondo se ha aprobado una dotación presupuestaria de casi 140 millones de euros, con treinta y cinco actuaciones. Aquí están incluidas, por ejemplo, las inversiones para el puerto exterior de Ferrol, para el nuevo acceso ferroviario sur del puerto de Barcelona, para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, también la mejora de los accesos ferroviarios al puerto de Sagunto, el acceso directo al puerto de Sevilla, la línea Algeciras-Bobadilla, etcétera. En definitiva, un plan de inversiones que va a suponer una fuerte apuesta por la creación de empleo en el año 2017, al que habrá que sumar otros 600 millones de euros en materia de inversión pública en los puertos y otros 1.000 millones de euros del sector privado en los mismos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁNDO DEJARÁ EL GOBIERNO DE CASTIGAR AL CINE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000094).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte del diputado don José Andrés Torres Mora, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor TORRES MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, estamos en la semana grande del cine español. El próximo sábado en la gala de los Goya asistiremos a la demostración de la exuberante creatividad de nuestros productores, directores, técnicos, guionistas, actrices, actores, de los hombres y de las mujeres del cine español. Por desgracia, la creatividad del Gobierno no está al mismo nivel. En los días previos a la gala de los Goya —como viene ocurriendo en los últimos años—, el Gobierno repone una película que tenemos muy vista y que en términos de Leopoldo Alas, *Clarín*, podríamos titular: Ni una mala palabra ni una buena obra para el cine español. Para justificarse, el Gobierno dice que, a pesar de sus políticas, el cine va bien, que se hacen buenas películas y que la gente va al cine a pesar de que subieron el IVA de las entradas de cine del 8 al 21%, algo que se entiende más como un castigo político que como una útil medida fiscal y económica. Y es verdad, se hacen buenas películas, la gente va al cine, pero también es verdad que cuando ustedes llegaron al Gobierno había 460 pantallas de cine más en nuestro país y 160 salas de cine más, que ahora son grandes almacenes o que han sido vendidas a multinacionales extranjeras de la distribución y de la exhibición cinematográfica. La diferencia entre una actuación y un acto es que las actuaciones acaban y no tienen consecuencias y los actos tienen consecuencias. El Gobierno hace una buena actuación con sus palabras. Mi pregunta es si van a elevar sus actos al nivel de sus palabras.

Muchas gracias, señor ministro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Torres Mora, gracias por su pregunta. Decía usted que esta semana es la gran semana del cine. Yo creo que llevan siendo la gran semana del cine varias semanas atrás —hemos tenido los Premios Forqué, los Premios Feroz— pero es verdad que este sábado —sé que usted va a ir, yo también—

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 20

tendremos los Premios Goya. Creo también, como usted —y me alegra que lo digamos desde esta Cámara, que representa la soberanía nacional—, que el cine español goza de buena salud. Probablemente, como usted ha dicho, pese al Gobierno. A mí me parece muy bien que se meta usted con el Gobierno; no se meta con el cine porque el cine español este año lo ha hecho muy bien. Tenemos una buena cosecha de cine español; 168 películas, 5 de ellas las han visto más de un millón de espectadores, 20 % de cuota de pantalla, aumento del 5 % de la recaudación y en espectadores. Está muy bien y ese es el mensaje que tenemos que trasladar, que nuestro cine goza de muy buena salud, que nuestro cine nos hace más felices en la vida. Mire, Billy Wilder decía —lo dejó escrito— que si el cine consigue que uno se olvide de la bronca que ha tenido con el jefe o de la factura que ha impagado o de que ha aparcado mal el coche, el cine cumple su objetivo. Yo creo que no, creo que el cine, además de eso —permítame que remede al gran cineasta americano—, nos da satisfacción y nos da alegrías. Por tanto, en eso estamos y eso vamos a celebrar este sábado todos, y estoy convencido de que muchísimos españoles a través de la televisión.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Torres Mora.

El señor TORRES MORA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 11 de noviembre del año 2016, del año pasado, el Grupo Socialista presentó una proposición de ley para que bajaran el IVA de las entradas del cine y de otros productos culturales. El 28 de diciembre, el día de los Santos Inocentes, recibimos el veto del Gobierno. Ni discusión, ni debate, ni enmiendas; veto. A esto es a lo que me refiero cuando digo que sus palabras son mejores que sus actos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor Torres Mora, ¿quiere usted actos? Actos. Mire, en el año 2015 hemos cambiado la financiación del cine. Creo que la nueva financiación es mejor. Hemos modificado la Ley del impuesto sobre sociedades para incluir más deducciones; por ejemplo, para que vengan a rodar más extranjeros a España, y se está notando. Es mejor también. En cuanto al IVA, señor Torres Mora, se lo he dicho a usted, lo digo en esta Cámara y se lo he dicho también a la gente del cine, que lo ha entendido muy bien, este año tenemos un compromiso que hemos suscrito con Ciudadanos: vamos a bajar el IVA de los espectáculos en directo. Cuando cumplamos con la senda del déficit, bajaremos también el IVA de las entradas de cine. En nuestro ADN político, señor presidente, no está subir los impuestos, sino bajarlos, porque creemos que donde mejor está el dinero es en los bolsillos de los españoles para que hagan con él lo que quieran. Pero tenemos que cumplir unos compromisos, tenemos que pagar unos servicios de la sociedad del bienestar... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿VA A ADOPTAR EL GOBIERNO MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LA ELECTRICIDAD PARA LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/000090).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. En primer lugar, pregunta del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene su Gobierno previsto adoptar medidas urgentes tendentes a evitar que el precio de la electricidad continúe subiendo, como hasta ahora, para los consumidores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 21

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señor Heredia, usted hizo esta pregunta cuando el precio estaba a 91 euros y hoy está a 69, con lo cual no se sostiene que el precio sigue subiendo.

Como ha explicado antes el presidente del Gobierno, lo que depende directamente de esta Cámara, de las Cortes Generales y del Gobierno, que es la parte regulada, este año se ha congelado y el año pasado bajó un 2,8 %. ¿Sabe usted lo que subió en la época de gobierno de ustedes? Se triplicó la parte regulada. Esa es la diferencia entre una política responsable que busca que no suban los precios y una política irresponsable a la que le dio igual lo que subía la parte regulada, que es entre el 60 y el 65 % de la factura de cualquier español. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** España es el segundo país de la Unión Europea donde más han crecido las desigualdades. Según un reciente informe del Banco de España, con Rajoy los ricos son más ricos y los pobres más pobres. El 10% de los españoles concentran el 53% de la riqueza, y la escandalosa subida del precio de la luz, según Facua en un informe realizado ayer, un 30% en el último año, lo que hace es incrementar la brecha social.

Hoy en nuestro país hay más de 5 millones de españoles que no pueden encender la calefacción en este frío invierno porque no pueden pagarlo. Hay más de 3 millones que retrasan el pago del recibo porque están en paro o tienen salarios miserables, y hay más de 1 millón que destinan hasta el 20 % de sus ingresos para poder pagar la energía. Hay casos como el de Sandra en Barcelona, con dos hijos, uno con discapacidad, víctima de violencia de género, a la que le cortaron la luz sin previo aviso por impago. Hay que destacar que esta persona tuvo que estar veinte días alumbrándose con velas y cocinando con un camping gas. Peor fue el caso de Rosa, la anciana de Reus que falleció en un incendio provocado por una vela. En este marco yo le pregunto, señor ministro: ¿conoce usted que en nuestro país hay más de 7.000 personas como Rosa, que fallecen todos los años a consecuencia de la pobreza energética? Por cierto, ¿cómo puede usted mirar a los ojos de los jubilados, a esos a los que su Gobierno en muchos casos les ha subido la pensión solo un euro al mes, cuando usted ha anunciado que el recibo de la luz este año va a subir más de cien euros? Dice Rajoy que la luz sube porque no llueve. ¿Entonces ustedes van a hacer rogativas para que llueva o se van a encomendar a la Virgen del Rocío, como la ministra Báñez? Seamos serios; póngase ya a trabajar, realice auditorías de coste, reforme en profundidad el sector eléctrico e impida de inmediato que las eléctricas puedan cortar la luz a las familias vulnerables, porque su Gobierno lo que está consiguiendo es dividir a nuestro país entre los que pueden y no pueden pagar la luz. Su Gobierno no puede condenar al frío y a la oscuridad a todos aquellos que no pueden pagar el recibo. Por eso, señor ministro, le pido que apriete el cinturón a las eléctricas, que se lo apriete, y mucho, y que deje de meter la mano en el bolsillo de la gente. Haga algo y hágalo ya. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Heredia, ustedes lecciones sobre el precio de la electricidad no pueden dar, porque en el momento en que gobernaron aumentó en un 70 % la factura de la electricidad, frente a un descenso, con unos años mejores y otros peores, que se ha producido desde el año 2013. Este año va a subir por las condiciones, el año pasado bajó unos 90 euros el recibo medio de la electricidad. Hablo de cifras oficiales y usted me saca a Facua, pero yo prefiero defender al Instituto Nacional de Estadística.

Dicho esto, lo que también le voy a decir es una cosa. Parece que usted ayer no se enteró de que se convalidó aquí un decreto-ley sobre bono social, que por primera vez se atiende esta cuestión. El bono social que existía en España, ese que dice usted que no atendía, viene del año 2009. Usted estaba en el grupo parlamentario mayoritario en el año 2009 y fue el que estableció ese bono social, que probablemente a día de hoy se nos queda escaso, y ahora se va reformar, y se va a reformar además con el acuerdo de ustedes. Y va a haber un desarrollo reglamentario con acuerdo de las comunidades autónomas, y por primera vez se van a atender de manera integral los problemas de corte de la energía para aquellas familias que estén en una situación más desfavorecida, y sobre todo que puedan las comunidades autónomas a través de sus trabajadores sociales atenderles.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 22

Se están mejorando mucho las cosas, se está evitando que suba la electricidad como ocurría antes. De hecho, si no hubiésemos hecho la reforma energética habría subido un 42 %, señor Heredia, el recibo medio de la electricidad a cualquier persona de nuestro país, porque dejaron un pufo descomunal, se llamaba déficit tarifario: casi 30.000 millones de euros en deuda y 10.000 millones de euros en crucero de diferencia entre lo que se ingresaba y lo que costaba entonces. Y ahí sí se revisaron los costes, 7.000 millones de revisión de costes fue la reforma energética. Si no estaríamos pagando un 40 % más cara la electricidad. Hombre, que la gestión energética peor de la historia —que fue la socialista— la reivindique usted me parece cuando menos surrealista. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ MOTIVOS HAN LLEVADO AL GOBIERNO A RECURRIR EL APARTADO 13 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 10/2016, DE 7 DE JUNIO, REFERIDO A MECANISMOS DE LUCHA Y PALIACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA POBREZA ENERGÉTICA? (Número de expediente 180/000103).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, de la diputada doña Irene Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora MONTERO GIL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro. Queríamos saber qué motivos han llevado al Gobierno a recurrir el apartado 13 del artículo 1 de la Ley 10/2016, de 7 junio, referido a mecanismos de lucha y paliación de los efectos de la pobreza energética.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señora Montero, su información no es correcta. Esa norma no ha sido recurrida por el Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Montero, adelante.

La señora MONTERO GIL: Quería preguntarle porque no sé si está todavía en trámite de recurso o la han recurrido ya, pero en todo caso su Gobierno y los Gobiernos anteriores de su partido le han cogido un poco el «gustirrinín» a recurrir las leyes autonómicas que pretenden garantizar el acceso de los españoles y las españolas a una vivienda digna y adecuada, según dicta el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como las observaciones generales 4 y 7 del Comité de Naciones Unidas. Le hago una lista: en 2013 recurren la ley andaluza y la ley navarra; en 2014 la canaria; en 2015 la de Euskadi y la de Cataluña, que era una ILP iniciada por la sociedad civil. Ahora hay también una ILP en Madrid que se está tramitando, a ver si a la señora Cifuentes también le da por recurrirla. Ustedes en todos los casos han alegado frente a la garantía de un derecho humano que había un conflicto de competencias entre el Gobierno, las competencias del Estado y las comunidades autónomas o un conflicto con el derecho a la propiedad, cuando la vivienda sabe usted que es un bien de primera necesidad, y por tanto su valor de uso debería estar por delante de su carácter de bien para especular, que es para lo que lo usan las entidades financieras. El resultado es que en nuestro país se está vulnerando sistemáticamente el derecho a una vivienda digna y adecuada, así que quiero que nos expliquen por qué ponen ustedes al Gobierno de todos los españoles al servicio de recurrir las leyes autonómicas que garantizan derechos en lugar de ponerse ustedes a redactar derechos.

Mire, en nuestro país cualquier persona, vote a quien vote —les vote a ustedes o nos vote a nosotros—, sabe que no puede haber gente sin casas mientras hay casas sin gente, y sabe que no puede haber nadie sin luz. Además lo dice el artículo 128 de la Constitución española, que indica que toda la riqueza del país, sea cual sea su titularidad, debe estar sometida al interés general. También lo defiende la ONU, que indica que todas las administraciones públicas —también ustedes— deben cooperar con el cumplimiento de los derechos humanos. Así que le propongo que en lugar de dedicarse a recurrir leyes que garantizan

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 23

derechos se pongan ustedes a hacer una ley de vivienda digna y adecuada, que permita que no haya cortes de luz a la gente que no puede pagarla, que prohíba los desahucios sin alternativa habitacional, que obligue a la cesión de las viviendas vacías cuando las entidades no quieren hacerlo. En definitiva pónganse ustedes al servicio de la gente y no al servicio de los especuladores, de las entidades financieras y de la... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montero. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Mire, señora Montero, la ley de la Comunidad Autónoma de Murcia —a la que usted hace referencia— está ahora mismo en un proceso de negociación bilateral en una comisión, precisamente para evitar llegar a un recurso de inconstitucionalidad. Esta ley y alguna otra que usted ha citado —no todas, la última ley catalana no fue recurrida— tenían un problema, y es que existe una competencia general de las Cortes Generales y del Gobierno precisamente en materia energética, mientras que existe una competencia exclusiva por parte de las comunidades autónomas en materia social. Lo que no puede hacer la política social de una comunidad autónoma es generar gastos o costes al conjunto de los consumidores eléctricos de España, porque solo tiene competencias sobre su ámbito social. Esto lo ha dicho en dos sentencias el Tribunal Constitucional. No es una postura del Gobierno, es una postura del Constitucional, señora Montero. Eso es lo que precisamente hemos hecho en el decreto-ley de ayer. En el decreto-ley de ayer por primera vez se enlaza esa competencia exclusiva de las comunidades autónomas con esa competencia general de energía y lo vamos a desarrollar con acuerdo a las comunidades autónomas.

Ustedes dicen que nos pongamos a trabajar. Bien, el Gobierno se pone a trabajar, lo ha hecho con otros grupos parlamentarios, con el Grupo Socialista, con el Grupo Ciudadanos, y tenemos un decreto-ley. Ustedes no quisieron aportar nada. Mandaron un papel de 'hay que'. ¿Sabe lo que es un papel de 'hay que'? Hay que hace esto, hay que hacer lo otro... No, cuando se tiene que trabajar en un Parlamento se redacta, se redacta articulado. (La señora Montero Gil: Sí, paso a paso). No, no lo hicieron. Se lo digo yo porque estuvimos hablando con todos los grupos y vimos qué se mandó. (La señora Montero Gil muestra unos documentos). No, si conozco perfectamente los papeles que mandaron ustedes. Fue un papel de 'hay que', que hagan los demás; nosotros protestamos y que los demás trabajen. Y trabajaron los demás grupos parlamentarios. Les hemos pedido también aportaciones para el desarrollo reglamentario, que le corresponde al Gobierno, pero lo queremos hablar con los grupos parlamentarios. Siguen ustedes sin mandar un papel. Se lo dijeron ayer sus compañeros del Grupo Socialista y también los del Grupo Ciudadanos. Aquí es una cuestión de que entre todos trabajemos en un tema que técnicamente tiene una solución muy complicada, porque tenemos que respetar la competencia exclusiva de las comunidades autónomas, pero las comunidades autónomas no pueden afectar con sus decisiones al conjunto de los consumidores eléctricos. Y esto es precisamente lo que hemos hecho, eso sí, sin la ayuda de ustedes, porque ustedes para protestar, los primeros (La señora Montero Gil hace gestos negativos), pero para trabajar y hacer trabajo técnicamente de calidad no tienen, perdone que se lo diga, ninguna capacidad. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO SOBRE LA SUBIDA DE LA FACTURA ELÉCTRICA? (Número de expediente 180/000097).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, también al señor ministro de Energía.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señor ministro, teniendo en cuenta que el pasado enero el precio de la luz subió un 28,56 % y que no había precedentes desde 2013, ¿qué piensa hacer el Gobierno para bajar el precio de la factura de la luz?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 24

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señora Rodríquez, como usted sabe, lo que es competencia directa de la política pública es precisamente la parte regulada, que es el 60 o 65% de la factura de cualquier consumidor antes de impuestos, y eso se ha mantenido constante, se ha congelado este año; el año pasado bajó un 2,8 % precisamente porque había un superávit que se podía aplicar a una rebaja de esa parte fija del recibo, y en los años anteriores, gracias a la reforma energética, se mantuvo constante y esto ha permitido una rebaja desde el año 2013 en general de los precios de la electricidad. El año pasado fue, en la parte de mercado, un año excepcionalmente bueno: hubo muy buena meteorología y bajos precios del petróleo —que es de lo que depende esencialmente la parte de mercado— y este año no está siendo así, por lo cual tenemos una situación totalmente diferente, no solo en España, sino en el conjunto de Europa occidental. De hecho España ha marcado precios que no son buenos, pero son algo mejores que los de Francia, Suiza, Bélgica, Italia, e incluso en las puntas que los de Alemania y Holanda. Estamos en un mercado cada vez más integrado. Francia nos está marcando mínimos y máximos prácticamente todos los días porque precisamente, aunque no tenemos un nivel suficiente de interconexiones, el mercado cada vez está más integrado. Y en la parte que depende de la política pública hemos actuado con mucha contundencia en la reforma energética, y en la parte de mercados queremos que el mercado sea más eficiente, y hemos tomado, sobre todo en el ámbito del gas —como usted sabe—, una serie de medidas que están permitiendo que haya un funcionamiento algo mejor en un mercado que evidentemente compartimos con el resto de los países europeos. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Adelante, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Como bien sabe y lo hemos hablado muchas veces, señor ministro, la cosa ya no es de poner parches, sino de buscar soluciones y que sean con el mayor acuerdo posible. Vamos a empezar citándole el acuerdo que usted y yo negociamos el pasado agosto: apostar por esa auditoría de costes de todo el sistema, firmado y negociado en el punto 20 del acuerdo; o apostar por esas interconexiones internacionales, no solo eléctricas, sino también gasistas, también en el punto 18 del acuerdo que usted y yo negociamos; igualmente el autoconsumo o el comúnmente conocido como impuesto al sol, recogido en ese punto 20 del acuerdo del pasado agosto, y que con el veto que el Gobierno ha hecho a la proposición de ley de Ciudadanos ustedes mismos decían que iba a haber un ahorro de 200 millones de euros.

Además, señor ministro, como estamos aquí para colaborar y aportar soluciones, nosotros hemos estudiado que, aplicando las medidas de mejora a la competencia e igualándola a la del resto de países de la Unión Europea, se pueden ahorrar 400 euros por familia al año, y ya le anuncio que vamos a registrar una iniciativa al salir de esta sesión de control en la cual proponemos que se elimine el impuesto especial de la electricidad, lo cual supondría un ahorro directo para las familias de casi un 6 %; impuesto por otro lado creado por el Gobierno del señor Aznar, cuando empezó el déficit de tarifa. Para que no argumenten que no sabemos de dónde se puede sacar el dinero le voy a decir que sí hay dinero, por ejemplo, 2.800 millones de euros de la amnistía fiscal; 5.000 millones de euros de las radiales; 41.000 millones de euros del dinero que no se sabe dónde está de las cajas de ahorros; diputaciones; Senado. Creemos que sí que hay dinero, que se pueden hacer cosas; es necesario planificar. Por eso aludo al punto 18 del acuerdo que usted y yo negociamos el pasado agosto, en el que pone que trabajaremos por un pacto de Estado. Al final lo que queremos es que los ciudadanos dejen de pagar los errores políticos, que se deje de repercutir en la factura toda la cadena que ha habido desde el Gobierno de Aznar pasando por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hasta el día de hoy, porque los ciudadanos no tienen por qué pagar los errores que en esta Cámara se pueden cometer.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señora Rodríguez, su grupo presume de no hacer demagogia. Si me dicen que quitemos el impuesto especial sobre la electricidad —que no viene de la época del señor Aznar, viene de mucho más atrás, es un impuesto que tienen todos los países europeos por cierto— (Aplausos), ¿qué otro impuesto quiere usted subir? Porque

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 25

lo que no se puede decir es que se baje un impuesto y no subir otros. ¿Qué otro impuesto quiere usted subir? Lo digo porque tenemos un problema de déficit público en el país y usted lo sabe.

Por otro lado, me ha vuelto a sacar el tema de autoconsumo. Yo defiendo el interés general y no el de unos pocos. Yo quiero que todos los españoles no vean incrementado el coste de la electricidad, y no aumentar los costes regulados o que algunos se libren de pagar una parte de los costes regulados y se lo trasladen a los demás, porque eso ni es eficiente ni es justo ni ayuda a nada. Eso sí, beneficia a unos cuantos. Yo estoy en el Gobierno y mi obligación es beneficiar a todos y no a unos cuantos, que es lo que usted siempre está propugnando. (**Aplausos**).

En todo caso, no hay que hacer demagogia. Estamos en un sistema integrado y los precios se están marcando igual que en otros países europeos. Y algo haremos mejor en este país cuando los precios en España están siendo... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE SU MINISTERIO DE LA 37.ª EDICIÓN DE FITUR 2017? (Número de expediente 180/000102).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña María del Carmen Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, también dirigida al señor ministro.

La señora NAVARRO CRUZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es una realidad que el turismo es una de las mayores fuentes de ingresos para nuestro país; de hecho aporta un 12 % al producto interior bruto. En los últimos cinco años hemos visto incrementado en un 30 % el número de visitantes a nuestro país, pero no solamente se han incrementado los visitantes, sino que también ha aumentado el gasto medio por visitante, llegando a obtener un 43 % más en ese periodo de tiempo.

Desde el Grupo Popular estamos seguros de que esto no es fruto del azar, sino que es fruto de un trabajo serio, perfectamente planteado que se ha hecho a través del Plan nacional e integral del turismo y desde otras reformas que también se han llevado a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular en la X Legislatura, ya que no podemos olvidarnos de que el turismo es absolutamente transversal. Como ejemplo podemos destacar la influencia en el empleo, dado que el 12% de los afiliados a la Seguridad Social proceden de este sector. Estas reformas han permitido que España lidere el índice de competitividad turística y de viajes elaborado por el Foro Económico Mundial. Como usted suele decir con frecuencia lo difícil no es llegar, sino mantenerse, y un buen termómetro para calibrar qué podemos esperar para el sector en el año 2017 normalmente lo tenemos en la Feria Internacional del Turismo. Por tanto nuestra pregunta es qué valoración hace su ministerio sobre la 37.ª edición de la Feria Internacional del Turismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA**, **TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Gracias, señoría. Es verdad que el año pasado ha sido un año excepcional para el turismo. Ayer el Instituto Nacional de Estadística corrigió la previsión del Gobierno. En lugar de 75,3 fueron 75,6 millones de llegadas de turistas internacionales, una cifra mayor incluso de la que nosotros esperábamos, lo cual muestra esa capacidad competitiva de nuestro sector. Yo creo que no sería justo decir que esto ha sido por la suerte de haber tenido determinados fenómenos geopolíticos o de conflicto en el Mediterráneo. Es un muy mal favor que se hace a un sector muy competitivo, con excelentes profesionales, que está invirtiendo con mucho acierto y que tiene una capacidad, tecnológica incluso, que se ve y que todo el mundo aprecia a nivel internacional.

Si nos vamos a cómo esto se ha reflejado en la Feria Internacional del Turismo, en Fitur, observaremos que se ha cerrado la feria con una cifra récord de 244.000 —casi 245.000— visitantes entre profesionales y público, un 6 % más que el año anterior. Ha supuesto un crecimiento del 9 % en la participación profesional —es lo que realmente importa más—, que es la capacidad de atraer negocio. También ha tenido una repercusión mediática encomiable: 7.542 periodistas acreditados de cincuenta y dos países, con un

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 26

crecimiento del 5%, lo cual ayuda a una mejora y a una promoción de nuestra imagen turística, y el impacto económico ha superado los 240 millones de euros.

También hay que tener en cuenta que ha sido un foco de atracción de los principales responsables de turismo a nivel internacional, tanto de la Organización Mundial de Turismo como de las diferentes autoridades internacionales, especialmente ministros y secretarios de Estado responsables del área en distintos Gobiernos. Es muy importante que tengamos en cuenta que al mismo tiempo que se lanza Fitur, con la presencia de su majestad el rey, la Organización Mundial de Turismo lanza el Año Internacional del Turismo Sostenible. España se está convirtiendo en un líder en turismo sostenible, y basta ver que en las comunidades autónomas que tienen productos de interior, como el urbano y el cultural, pero sobre todo el ecoturismo, ha aumentado más el número de visitantes extranjeros. Como decía anteriormente hemos celebrado una feria con un gran éxito, con casi 10.000 expositores, algo más que notable, lo que francamente demuestra que la salud de nuestro sector turístico es buena, pero es necesario mantenerla, que haya un apoyo de las administraciones y del conjunto de las políticas a favor del sector turístico, un sector que cumple unas características únicas: es un sector abierto, exportador, pero además intensivo en mano de obra, con una capacidad de crear empleo a doble ritmo que el resto de los sectores de la economía española.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCIÓN DE PRORROGAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE DESAHUCIOS DE VIVIENDAS PARA LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES? (Número de expediente 180/000093).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad. Pregunta de la diputada doña María del Mar Rominguera Salazar, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Gracias, señora presidenta. Señor ministro, ¿piensa el Gobierno prorrogar la suspensión de los desahucios?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, señoría. Lo hicimos en el año 2015 y volveremos a hacerlo ahora. Estamos abiertos a la negociación, pues es una medida que ha favorecido a más de 24.000 familias vulnerables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Rominguera.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR:** Nos alegramos de que el trabajo del Grupo Socialista sirva para que el Gobierno tome este tipo de decisiones. Hace unos días un joven, Carlos, me preguntaba angustiado qué iba a ser de su familia a partir del 15 de mayo, pues ese día finalizará el plazo para la suspensión de desahucios a familias vulnerables. Pues bien, como no podemos esperar al 15 de mayo, la semana pasada presentamos una iniciativa en la que pedíamos que se prorrogase la moratoria hipotecaria hasta el año 2020 y que se hiciese cuanto antes. Voy a exponer de forma resumida las razones por las que creemos que esta prórroga debe acordarse cuanto antes. En primer lugar, porque debemos acabar con la angustia que estas familias están padeciendo, con esa tortura de no saber qué les pasará a partir del 15 de mayo. En segundo lugar, porque la mayoría son familias que han sufrido las consecuencias de una burbuja inmobiliaria y de una crisis económica que ellos no han provocado, y a esto hay que sumar la tragedia de que en muchos casos se han visto sin empleo y con el riesgo inminente de ser víctimas de un desahucio. Y en tercer lugar, porque el tiempo no puede ser el elemento determinante para que gocen de protección o para que dejen de estar protegidos frente a los desahucios. El elemento determinante debe ser el mantenimiento de unas condiciones mínimas de vida digna, que les permita el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía y eso debe garantizarlo el Estado. Y como el objetivo

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 27

merece todo nuestro esfuerzo y no puede estar sujeto a limitación temporal, la prórroga deberá servir para que los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo para dotar a nuestro país de una ley que garantice, de forma estable, la protección de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que de buena fe y por causas sobrevenidas no pueden hacer frente al pago de sus deudas. Señor ministro, hagamos que la justicia lo sea también a tiempo completo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, estoy de acuerdo con lo que acaba de comentar. Esa es la razón fundamental por la que establecimos esta limitación de los lanzamientos, la razón por la que aprobamos un código de buenas prácticas y la razón por la que creamos un fondo social de viviendas. Todo eso ha llevado a que en estos momentos, según los últimos datos de que disponemos, más de 76.000 familias vulnerables, en una situación complicada por razones sobrevenidas, como indicaba usted, se hayan podido beneficiar de ello. Por tanto estamos dispuestos a continuar con dichas actuaciones, pues han tenido un efecto positivo. Pero permítame que le haga una consideración que creo que es relevante. Hemos visto que en las últimas estadísticas de la evolución de desahucios, especialmente de primera vivienda, hay una caída muy importante en torno al 25 o 30 %; en cualquier estadística: la del INE, la del Consejo General del Poder Judicial, etcétera. Eso tiene que ver con la recuperación económica. Es decir, no se trata únicamente de establecer medidas paliativas, que son importantes, sino de mejorar la situación desde el punto de vista del crecimiento económico y la generación de empleo. Lo que sin duda producirá una mejora notable es la evolución del empleo. Si en España el empleo mejora, si cada vez hay más posibilidades y si vemos que el precio de la vivienda no se derrumba, no tenga usted la más mínima duda de qué veremos que la situación de los desahucios cada vez va siendo más marginal.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER DOMÈNECH SAMPERE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ MEDIDAS TOMARÁ EL GOBIERNO PARA RECUPERAR LOS 60.718 MILLONES DE EUROS QUE HA COSTADO EL RESCATE BANCARIO? (Número de expediente 180/000088).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor DOMÈNECH SAMPERE: Muchas gracias.

Señor ministro, la historia de la relación entre la ciudadanía y el sistema financiero en los últimos años es básicamente la historia de uno de los robos más grandes perpetrado contra nuestros derechos que nunca habíamos vivido, y eso ha sido gracias básicamente a ustedes. Como decía el ministro Nadal, no tenemos ninguna duda de que ustedes trabajan; se supone que trabajan mucho. Lo que no está tan claro es a favor de quiénes trabajan. Pasamos de la chulería de que teníamos el mejor sistema financiero de la historia a ese día 10 de mayo de 2010 en el que, aparte del tema del FROB, vivimos el recorte de derechos más grande de la historia. Pasamos de ese 28 de mayo de 2012 en el que Mariano Rajoy dijo eso de «no va a haber rescate bancario» a solo unos pocos días después, el 9 de junio, en que dijo que se trataba en todo caso solo de un crédito que iba a pagar la banca. Después Mariano Rajoy se fue a trabajar mucho, como dice el ministro Nadal, a ver un partido de la Eurocopa en Polonia, y se lo agradeció toda la ciudadanía de este país en esos momentos. De hecho, como le gustaba decir a Soraya, estábamos solo al principio del principio del gran robo que hemos vivido en este país. La misma Soraya decía sin rubor alguno que el rescate no iba a costar un solo euro al contribuyente y usted mismo, señor ministro, no se ha cansado de decir que no tendrá ningún coste para el ciudadano. Esta es la historia de un robo, esta es la historia de unas acciones políticas absolutamente cínicas, esta es la historia del descrédito de gran parte de la clase política española, y esta es la historia que llega al final cuando el Tribunal de Cuentas dice que efectivamente

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 28

nos ha costado 60.000 millones de euros la broma. Queremos saber qué medidas tomará el Gobierno para recuperar esos 60.000 millones, es decir, cómo van a trabajar ustedes para la ciudadanía.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, es cierto que el Tribunal de Cuentas ha dicho que por el momento se han inyectado unos 60.000 millones. Un tercio lo inyectó el Gobierno socialista anterior, antes del año 2012, y dos tercios el actual. Señoría, la diferencia fundamental es que con esa inyección se ha conseguido sanear y reestructurar al sector financiero español. Mire usted a nuestro alrededor y vea lo que pasa en algunos países que no han llevado a cabo una reestructuración del sector financiero. Se dará usted cuenta de que no hay crecimiento económico ni recuperación económica. Le digo una cosa muy importante: si nosotros no hubiéramos inyectado ese dinero y hubiéramos dejado caer a las entidades, entonces en primer lugar se habría producido el efecto de que los depositantes tendrían que haber pagado el agujero. Esos 60.000 millones de euros tendrían que haber salido de todos aquellos ahorradores que tenían cartillas de 10.000 o 15.000 euros, que habrían tenido que asumir una quita. Aparte de haber sido injusto, eso hubiera generado una situación de desconfianza, y hubiera llevado a que en última instancia la situación de crisis de España no hubiera sido la que hemos vivido, sino que hubiera sido muchísimo más grave. Por lo tanto si usted hoy mira lo que dicen, tanto la Unión Europea como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y los analistas internacionales, se dará cuenta de que el principal factor diferencial del crecimiento en España, superior a la media de la zona euro, así como de la creación de empleo, es el saneamiento del sector financiero. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Domènech.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE:** Quiero certificar que ha hecho usted lo mismo que hizo Rajoy. En este caso no se ha ido a Polonia a ver un partido de la Eurocopa, pero tampoco ha contestado a la pregunta en absoluto. ¿Cómo van a recuperar nuestro dinero, el dinero de los contribuyentes? No me explique que el sector financiero se benefició de eso, lo sabemos perfectamente; de hecho, mientras la mayoría de la ciudadanía de este país se apretaba el cinturón y ustedes decían que eran los culpables principales de la crisis y que nuestros derechos eran los culpables de la crisis, a partir de 2013 la banca española empezó a tener beneficios sin parar. Ya sabemos que la banca... (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Domènech. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, al FROB le queda el 65 % de Bankia y de BMN, dos bancos que valen mucho dinero y, evidentemente, lo vamos a ir privatizando de alguna forma para recuperar la mayoría. Señoría, la demagogia es muy fácil, todos nos podemos revolcar en ella, pero déjeme que le comente una cuestión. Este fue el Gobierno que limitó el sueldo de los banqueros, este fue el Gobierno que llevó a cabo una comunicación a la fiscalía de más de setenta casos —más de setenta casos— en los cuales había prácticas que teóricamente podían ser susceptibles de haber contravenido alguna normativa. Eso ha sido lo que ha hecho este Gobierno. No solamente ha saneado, no solamente ha reestructurado, sino que también ha mejorado la gobernanza económica de todas las entidades, lo que ha llevado a que las antiguas cajas de ahorros ahora sean entidades completamente diferentes y ha mejorado, sin duda, el gobierno corporativo. Esto es lo que está detrás de la recuperación económica de nuestro país. (Aplausos).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 29

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CREE EL GOBIERNO NECESARIO IMPULSAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES? (Número de expediente 180/000092).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Buenos días, ministra.

Ustedes han suprimido nada más y nada menos que la financiación a las pequeñas y medianas empresas para la implementación de planes de igualdad, todas las becas a posgrados para la formación de igualdad en las universidades y el apoyo a la estrategia contra la brecha salarial. Tenemos alguna ventaja, y es que estamos en unos presupuestos prorrogados, y esto tiene un significado. ¿Cuál es? Que está en su mano reparar esta situación llevando este mismo viernes al Consejo de Ministros un acuerdo por el que se puedan exceptuar de la aplicación de la orden del Ministerio de Hacienda estas tres partidas que acabo de mencionarle. Su Gobierno ya ha autorizado y ha hecho estas prácticas con otras partidas, por ejemplo con el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2016, varios contratos relativos al Museo del Prado y otros con el puerto de Gijón, y así le podría citar hasta diez ejemplos que aparecen en el BOE. Es decir, es técnicamente posible, se puede, y ahora solo queda que usted demuestre aquí dos cosas: que esto le importa y que se va a pelear en el Consejo de Ministros para sacar adelante lo que ha comprometido hasta ahora en sus comparecencias, porque de lo contrario le va a costar mucho explicar cómo piensa trabajar específicamente para prevenir la violencia de género si liquida los posgrados en las universidades, por ejemplo, o cómo piensa implicar a las empresas para implantar esos planes de igualdad y combatir la brecha de género si lo que hace es retirar los recursos para incentivar precisamente esa estrategia. Usted sabe que lo que le estamos proponiendo es técnicamente posible y que además tiene muy bajo impacto económico, estamos hablando de aproximadamente 1,5 millones de euros; así que, si quiere ganarse hoy aguí y en la calle el respeto político y cierta autoridad para seguir hablando de igualdad, díganos si piensa solucionar esta situación. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, nos importa, y este Gobierno cree y trabaja en la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres. La igualdad es un derecho incuestionable y un valor imprescindible para la cohesión social. Todos somos iguales porque todos somos personas, sin distinción por género, raza, religión o condición sexual. La igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad para este Gobierno. La lucha contra la violencia de género es la desigualdad más brutal que existe y es una de las prioridades de esta legislatura y de este Gobierno. El Pacto de Estado contra la violencia de género ha sido uno de los puntos consensuados por el presidente Rajoy y todos los presidentes de las comunidades autónomas en la Conferencia de Presidentes. Por tanto, la lucha contra la violencia de género se ha situado en el más alto nivel de la acción política. Señora Álvarez, la principal desigualdad es el desempleo. El legado del Gobierno anterior en desigualdad fue que 1.300.000 mujeres perdieran su trabajo. Esto sí que es un ataque a la igualdad. Nosotros estamos convencidos de que una de las herramientas más potentes para combatir la desigualdad es el empleo. En los últimos años se ha recuperado todo el desempleo femenino destruido por la crisis económica, se ha registrado el máximo histórico de afiliación, con más de 8 millones de mujeres trabajando, seis de cada diez emprendedores son mujeres, la brecha de género se sitúa en mínimos históricos y la brecha salarial es inferior a la del año 2007. La salida de la crisis y la recuperación de empleo en nuestro país tienen nombre de mujer. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Álvarez.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 30

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Qué decepcionante es que sea incapaz de defender usted aquí las líneas estratégicas de su ministerio. Tenía la oportunidad de ser útil y de recuperar esos fondos, pero usted ha decidido seguir la desastrosa senda de los ataques permanentes a la igualdad. Quiero que sepa que si usted no resuelve en los próximos días esta situación lo único que va a quedar claro aquí es que usted pasa a ser una ministra no útil para las estrategias públicas a favor de la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien sabe, he comparecido cinco veces en los últimos días en esta Cámara, en las Cortes, y he explicado las líneas estratégicas del ministerio en cuanto a políticas de igualdad. Mientras usted está en su defensa de la igualdad, se centra en la contienda política y olvida la mayor causa de desigualdad, nosotros creemos que debemos trabajar juntas para fortalecer los consensos sociales que nos permitan eliminar todas las barreras que impiden hoy la igualdad real de oportunidades. Me van a encontrar siempre trabajando en la igualdad, pero desde el consenso y el diálogo.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CUÁNDO PIENSA CUMPLIR EL GOBIERNO LAS REITERADAS, NUMEROSAS E INEQUÍVOCAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE LE OBLIGAN A TERRITORIALIZAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL 0,7% DEL IRPF QUE SE DESTINA A PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/000087).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señoría.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuándo y cómo piensa dar cumplimiento a la nueva sentencia del Tribunal Constitucional, que vuelve a dar la razón al Gobierno de Cataluña en materia de gestión de las subvenciones del 0,7 % del IRPF?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la voluntad del Gobierno es cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional respetando las competencias de las comunidades autónomas y garantizar la solidaridad y la cohesión territorial de todos los españoles que cada año marcan la equis en su declaración de la renta de manera anónima y solidaria para el programa del 0,7%.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señora ministra, la sentencia es clara y le recuerda que el Gobierno debe cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional, que no tiene sentido que se inventen artimañas para eludirlas. Son doce sentencias del Tribunal Constitucional las que dicen claramente que esas subvenciones deben ser gestionadas por las comunidades autónomas. En esa propia sentencia le reclaman que sea capaz de cumplirla. Señora ministra, yo creo que la reflexión política que debe plantearse el Gobierno en esta materia es que deben dejar de darnos lecciones en el cumplimiento de las leyes y de las sentencias, su discurso en esta materia, en este tema, no tiene absolutamente ninguna credibilidad. Señora ministra, ustedes deben reflexionar por qué hay una mayoría tan importante en Cataluña, una

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 31

mayoría en el Parlament de Catalunya, una mayoría de diputados en esta Cámara que reclamamos el derecho a decidir y una mayoría en el Parlament que reclamamos la independencia. Esto es así porque ustedes son incapaces de dar respuesta a una cuestión tan pequeña pero que en Cataluña genera tanto consenso social. Señora ministra, el asunto del 0,7 no es una cuestión de los diputados catalanes de esta Cámara, ni una cuestión exclusivamente del Gobierno de Cataluña, forma parte de la reivindicación esencial del tejido social de Cataluña, del tercer sector social de Cataluña, que está reclamando que los impuestos que pagan los ciudadanos de Cataluña, que ese esfuerzo solidario que hacen los ciudadanos de Cataluña y que marca la ley revierta en programas de acción social en Cataluña. Frente a esa realidad, frente a esa demanda social sólida de la sociedad catalana, frente a la exigencia del Parlament de Catalunya, frente a estas sentencias del tribunal que nos dan la razón, ustedes se inventan excusas legales para eludir el cumplimiento de la ley. Señora Montserrat, les debería dar vergüenza cómo incumplen las sentencias del Tribunal Constitucional. Les instamos a que las cumplan, que esos recursos sean gestionados por el Gobierno de Cataluña y que dejen de darnos lecciones en esta materia.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señora Campuzano, usted sabe que la sentencia del Tribunal Constitucional del 0,7 solo ha estimado parcialmente el conflicto de competencias planteado. La situación es compleja, como así han demostrado los distintos criterios que se han recogido en las sucesivas sentencias. Le recuerdo que la reciente sentencia del Tribunal Supremo del pasado 15 de marzo de 2016 desestimaba el recurso interpuesto por la Generalitat de Catalunya en este tema. Ustedes no son quiénes para darnos lecciones de cumplimiento de sentencias. Le vuelvo a repetir que vamos a cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional, que vamos a respetar las competencias de las comunidades autónomas y que vamos a garantizar el principio de solidaridad sobre el que descansa este programa. Los impuestos no los paga la Generalitat, los impuestos los pagan las personas y no los territorios. Son las personas las que deciden de forma anónima, solidaria y voluntaria que el 0,7 % de su IRPF se destine a este programa para ayudar a través del gran trabajo que hace el tercer sector a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, independientemente de donde vivan. En el año 2016, Cataluña ha recibido casi 31 millones de euros de este programa y se han subvencionado 150 entidades y 387 programas. Es una de las comunidades que más fondos recibe de este programa y las entidades de Cataluña son las más beneficiadas por el mismo. Por tanto, creemos profundamente en el necesario papel que juegan las entidades de acción social en la construcción de una sociedad más fuerte. Un ejemplo es este programa, que ha sido vertebrador para el tercer sector social de nuestro país. Le pido que pensemos por encima de todo en la importancia de seguir apoyando a uno de los sectores de acción social más sólidos de Europa y que pensemos sobre todo en las personas y en el respeto al principio de solidaridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES? (Número de expediente 180/000099).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también para la señora ministra de la diputada María del Carmen Hernández Bento, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **HERNÁNDEZ BENTO:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, el año 2016 ha terminado con muy buenos datos en relación con la donación de órganos y los trasplantes. España se ha vuelto a situar a la cabeza como líder mundial. Esto es importante para los españoles, porque, en definitiva, supone que somos los españoles los que hoy en el mundo tenemos más facilidad para acceder a un trasplante si nos hiciese falta. Han sido más de 2.000 los donantes que han hecho posible 4.800 trasplantes en 2016. Hemos alcanzado una ratio impresionante,

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 32

de 43,4 donantes por millón de habitantes. Los datos hablan por sí solos, y podríamos caer incluso en la tentación de pensar esto, pero mi grupo es muy consciente de que las cosas no pasan por casualidad, o no suelen hacerlo, y tampoco por inercia. No hay inercia que resista los veinticinco años que España lleva a la cabeza de este ranquin. Sabemos que es fruto del trabajo, de la estrategia y también de la solidaridad de las familias. Por eso, queremos que usted valore las medidas que se han ido adoptando por el Sistema Nacional de Trasplantes. Nos gustaría que lo valorase sobre todo desde el punto de vista de la colaboración y la coordinación que ha existido, no solo en el ámbito hospitalario entre las ucis y los servicios de urgencias y de cuidados críticos, sino también en relación con las comunidades autónomas. ¿Podría haber tenido alguna comunidad autónoma el éxito que ha tenido sin el apoyo y la colaboración del resto y del conjunto del Sistema Nacional de Trasplantes? Estamos convencidos de que no, estamos convencidos de que la donación de órganos y los trasplantes son un factor de cohesión territorial muy importante. Por eso, queremos que usted nos diga en qué medida cree que ha contribuido al éxito el trabajo de la ONT. En definitiva, ministra, qué balance hace el Gobierno de la actividad de la Organización Nacional de Trasplantes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, así es. El sistema español de transplantes es el mejor del mundo; lo es hoy y lo ha sido durante los veinticinco últimos años de forma consecutiva. Somos líderes mundiales en transplantes. ¿Y por qué lo somos? Porque nuestro sistema está basado en tres pilares: solidaridad, excelencia e igualdad. La solidaridad es el motor del sistema. Ser donante es un gesto de inmensa solidaridad y de compromiso con la sociedad. En 2016 más de 2.000 personas donaron órganos en España. Gracias a ellas se hicieron más de 4.800 transplantes, un récord histórico en nuestro sistema. Cada trasplante es un examen a todo el Sistema Nacional de Salud; un examen que se aprueba con sobresaliente, gracias a la excelencia de nuestro Sistema Nacional de Salud. Detrás de cada llamada, detrás de cada trasplante, detrás de cada operación, hay un gran trabajo de coordinación e innovación que lidera nuestra Organización Nacional de Transplantes, junto con todas las comunidades autónomas, todos los profesionales y todos los hospitales. De este trabajo son cómplices indispensables los profesionales sanitarios de todas las comunidades autónomas que desde el primer momento cogen esa llamada hasta el último sanitario que da el alta al paciente. En cuanto a la igualdad, el sistema permite que todos los ciudadanos tengan el mismo derecho a acceder a un transplante. También permite que el paciente lo reciba lo más rápido posible viva donde viva. Desde que nació la ONT se han hecho en España más de cien mil transplantes, con una tasa de enfermos trasplantados muy por encima de la media europea. Son miles de vidas salvadas. La publicación más prestigiosa en el ámbito de la donación, que es la American Journal of Transplantation, asegura que el sistema español es un ejemplo a seguir. Incluso, dice que aprender de nuestro sistema ayudaría a resolver el problema mundial de la escasez de órganos para transplante. Este es un éxito de toda la sociedad. La solidaridad de los españoles, la excelencia del sistema y la garantía de igualdad en el acceso nos ha convertido en los líderes indiscutibles en donación y transplantes a nivel mundial. Hoy solo me queda decir gracias a quienes lo hacen posible cada día.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS DE LA FALTA DE PREVISIÓN Y LA DESCOORDINACIÓN DEL GOBIERNO Y LA INSUFICIENCIA DE LOS DISPOSITIVOS PUESTOS EN MARCHA PARA EVITAR LAS CONSECUENCIA QUE HAN PADECIDO MILES DE CIUDADANOS ESPAÑOLES, CON OCASIÓN DEL TEMPORAL DE FRÍO Y NIEVE DURANTE LA PASADA SEMANA. (Número de expediente 172/000019).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos de la falta de previsión y la descoordinación del Gobierno y la insuficiencia de los dispositivos puestos en marcha para evitar las consecuencias que

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 33

han padecido miles de ciudadanos españoles, con ocasión del temporal de frío y nieve durante la pasada semana.

Para su defensa, tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro. Ya le anticipo que soy de Albacete, vivimos allí y, desgraciadamente, hace dos semanas tuvimos una situación complicada, como en el resto del sudeste de España. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Como dicen en mi tierra: el Gobierno, no solamente usted, se quedaron fuera de juego. Pero, claro, no estamos hablando de juego. Estamos hablando de un temporal de nevadas. Por eso, señorías, espero que mi intervención no les deje fríos, como sí se quedaron miles de ciudadanos, a causa de la descoordinación del Gobierno, durante las nevadas que azotaron Levante y toda la zona sur de España, también Baleares, como decía hace dos semanas. El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Fomento, ha dejado clara su incapacidad para controlar una situación de nevadas copiosas, una situación que había sido prevista y anunciada por la Agencia Estatal de Meteorología. Se advirtió del riesgo de nevadas y otros fenómenos meteorológicos adversos para el sudeste de la península y Baleares. Se anunció el día, se anunció la cota de nieve, las temperaturas mínimas que se iban a alcanzar. No llego a entender si el señor ministro no estuvo al tanto de la información meteorológica o sencillamente hizo oídos sordos a dicha información o simplemente no hicieron lo que debieron de hacer.

La Agencia Estatal de Meteorología activó el miércoles día 18 el aviso rojo, que es el riesgo extremo por nieve en el interior del sur de Valencia, así como en el interior del litoral norte de la provincia de Alicante. Aemet situó el nivel naranja en el resto de la Comunidad Valenciana y lo trasladó también a Castilla-La Mancha, concretamente a las provincias de Albacete y Cuenca. El acierto en las previsiones de la Aemet fue total y absoluto. En las horas y jornadas posteriores al aviso las precipitaciones en forma de nieve llegaron justamente a esos puntos, de manera intensa pero advertida. Los técnicos de la Aemet estuvieron a la altura, pero lamentablemente este Gobierno no, habida cuenta de los innumerables problemas a los que tuvieron que hacer frente miles de vecinos y vecinas de las zonas mencionadas y miles de viajeros que se desplazaban por las mismas, tanto por carretera como por las líneas férreas. Permítanme, señorías, que les recuerde que como resultado de los cortes producidos en trenes y carreteras miles de ciudadanos tuvieron que pasar la noche en la carretera en distintos lugares de Valencia, Murcia, Cuenca y Albacete. Quedaron completamente cortadas las principales conexiones de Valencia con las provincias de Cuenca, Albacete y Teruel. En concreto y entre otras, los cortes afectaron a autovías como la A-3, Autovía de Valencia, entre Requena y Buñol; la A-23, Autovía Mudéjar, en Barracas; la A-35, Autovía de Albacete, en Almansa; la A-31, Autovía de Alicante, y la A-7, Autovía del Mediterráneo. En total catorce provincias españolas se vieron afectadas por los cortes de tráfico en carreteras de la red nacional o autonómica. Además, cinco trenes de la línea de alta velocidad de la red de ferrocarril entre Madrid, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia, Madrid-Levante, con unos 1.500 pasajeros, quedaron parados en la provincia de Albacete. En larga y media distancia se vieron afectados en la zona de levante al menos 18 trenes y 2.206 pasajeros, estimándose que en su conjunto 4.774 viajeros resultaron afectados por la suspensión o alteración de trenes y por los cortes de las carreteras. A pesar de esta alerta, de la que también eran conocedores la Dirección General de Tráfico y Protección Civil, la falta de eficacia y de previsión de este Gobierno en la organización de medios y personal, dejaba dos días después desamparados a miles de ciudadanos en carreteras y vías de tren, en pueblos aislados, sin luz, sin teléfono, sin agua, sin comida y sin asistencia. Los pasajeros de Renfe se preguntan con razón si es que no hay responsables por tener que pasar la noche ateridos de frío, con niños y con personas mayores, de perder enlaces con otros transportes, de no llegar a sus casas, todo ello sin ningún tipo de auxilio y sin ninguna información. Este relato, que parece sacado de otra época o de un país no acostumbrado a las nieves, ocurrió hace dos semanas, en invierno y aquí, en España.

El caos y la descoordinación a los que asistimos solo son responsabilidad del Gobierno. Señor ministro, los damnificados son miles de ciudadanos y ciudadanas que confiaban en la responsabilidad del Gobierno de prestar unos servicios básicos de mantenimiento de carreteras y de tráfico ferroviario que no cumplieron. La mala gestión, la imprevisión sobre todo y la descoordinación también ante un fenómeno meteorológico previsto y anunciado han puesto en riesgo la seguridad de los viajeros, además de ocasionar importantes perjuicios personales y económicos. Ineficaz ha sido la actuación del Ministerio de Fomento, que usted lidera, y también del Ministerio del Interior. La conclusión es que el temporal de nieve nos ha dejado una

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 34

ola de errores y una tempestad de decisiones incorrectas, ambas fruto de una fina lluvia previa de la falta de previsión de nuestros responsables ministeriales. Una actuación, que hubiese sido lo normal, organizada, planificada y anticipada habría sido suficiente para evitar la situación de desamparo que vivieron miles de personas. Descoordinación, insisto, absoluta del Gobierno de Rajoy —yo no sé si los miembros del Gobierno hablan de estas cosas—, cuando en la calle una semana antes se conocían las previsiones de la Aemet. Desde aquí quiero destacar el trabajo realizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluida la UME, ya que gracias a ellos se pudo solventar la situación. Aprovecho también para valorar la labor de los trabajadores públicos de la Aemet y de los voluntarios y voluntarias de Protección Civil, cuya participación ayudó a minimizar algo la grave situación que vivieron las personas atrapadas en la carretera durante todo el día.

Los datos expuestos anteriormente no son estimaciones de este grupo parlamentario sino del propio Gobierno, dados a conocer por usted, señor De la Serna, en una comparecencia ante la prensa en la que se vio obligado a pedir disculpas —en palabras textuales suyas— a todos los conductores atrapados tanto en autovías como en líneas de ferrocarril. Señor ministro de Fomento, desconozco si con aquella rueda de prensa y la petición de disculpas, usted buscaba la absolución de los pecados, porque el pecado más grave, señor ministro, es que su falta de previsión puso en riesgo la seguridad de los viajeros y ocasionó importantísimos perjuicios económicos y personales. En esta ocasión de nuevo el Partido Popular está dispuesto a asumir sus errores pero lo hace como siempre, se asumen los errores pero no las responsabilidades y pretenden contentar la indignación de miles de ciudadanos con la vaga promesa de revisar los protocolos de intervención. Usted, señor ministro, ha pedido disculpas, pero creo que para los miles de afectados no son suficientes, porque los ciudadanos de este país están ya hartos de la impunidad, de la negligencia en la gestión pública, de la corrupción de altos cargos que prescribe, del saqueo de las arcas públicas sin devolución de lo defraudado o robado, de amnistías fiscales, de condenados e indultados, de culpables ascendidos y de ceses premiados. Pero, volviendo a la triste realidad, es que la ola de frío les dejó tan helados como caliente estaba el ánimo de los ciudadanos atrapados en trenes y carreteras. Señor ministro, a todos ellos les gustaría saber cuáles fueron los medios preventivos para hacer frente al temporal. ¿Qué protocolos de actuación se siguieron para garantizar el tránsito de personas? ¿Por qué estuvieron cortadas durante horas las autovías del sudeste español? ¿Cómo es posible que los trenes quedaran varados en medio de este caos? ¿Podría responderme a ello, señor ministro? Porque, con todo respeto, la convicción que tiene este grupo parlamentario es que no funcionaron los protocolos de actuación que debería tener previstos el Gobierno. Insisto, este Gobierno no estuvo a la altura, en este país no se recuerda en décadas un caos de estas características, poniendo claramente de manifiesto mala gestión, imprevisión y descoordinación ante un fenómeno meteorológico previsto. Aclaro que el responsable es el Gobierno, no los grandes profesionales que estuvieron detrás, aquellos que estuvieron sobre el terreno ayudando a que esto fuese menos traumático. Han pretendido abrumarnos con algunas cifras como los kilómetros recorridos por los camiones quitanieves, o los kilos de salmuera esparcidos en nuestras carreteras, y han lanzado también algunas excusas como lo histórico de las nevadas o la caída de algunas torretas de luz, circunstancias, según sus palabras, que complicaron la situación. Se trató, no obstante, de medidas adoptadas a posteriori, que se convirtieron en urgentes habida cuenta del fracaso estrepitoso de las medidas previstas. Y es ahí donde queremos llegar, a la importancia de que no vuelva a existir una dejación de funciones a la hora de planificar protocolos y planes de vialidad. Me gustaría que se entendiera esta interpelación como una crítica constructiva que nos permita evitar situaciones como las ocurridas.

Señor De la Serna, en nombre de los miles de ciudadanos afectados, le conmino a analizar con detalle y rigurosidad el contenido de los planes de vialidad invernal para detectar los errores cometidos, modificar los términos que sean pertinentes, aplicar medidas correctoras y estar definitivamente preparados para circunstancias meteorológicas similares que este país tuviera que afrontar en el futuro. Le brindó la disposición de este grupo para corregir todo lo necesario. Así que quedémonos con la parte positiva, señor ministro, le van a sonar las palabras. Las consecuencias del corto pero intenso temporal de frío y nieve y de su falta de previsión no han provocado daños personales de gravedad. Las lluvias posteriores han derretido la nieve, y los recibos de luz de cientos de miles de ciudadanos van a ser más bajos, si seguimos, claro, la teoría del señor presidente del Gobierno. Los ciudadanos de este país somos gente con sentido común, somos personas capaces de comprender que ante una situación excepcional hay situaciones que pueden tardar en resolverse, pero la falta de información no puede ser otra circunstancia excepcional y la

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 35

información a los ciudadanos ha brillado por su ausencia. Este Gobierno en esta crisis ha actuado tarde y mal.

Acabo con algunas preguntas. Ustedes que negocian con las compañías eléctricas su abuso tarifario, ¿no son capaces de sentarse para exigir coordinación y refuerzo de servicios ante la más que probable interrupción del servicio ante un anunciado temporal de nieve y frío? ¿Se puede admitir la situación de excepcionalidad en la gestión de un temporal avisado con más de cuarenta y ocho horas de antelación? ¿Cómo se puede hablar de un cúmulo de excepcionalidades, como dice el señor ministro de Fomento, para justificar el caos? ¿Acaso es excepcional que ante un aviso de temporal de frío y nieve se inunden las carreteras de nieve y se produzcan retenciones tan largas? ¿Es de verdad excepcional que ante un aviso de temporal de nivel rojo, es decir, de riesgo extremo, se produzcan accidentes en las autovías y puedan producirse larguísimas retenciones?

En el Partido Socialista esperamos que esta falta de previsión y diligencia no se extienda ahora a la gestión de las ayudas aprobadas el pasado viernes por el Consejo de Ministros y las pendientes de otros temporales, que son fundamentales para nuestro sector agrícola, para nuestras infraestructuras de comunicación, para paliar los desperfectos sufridos en las viviendas de muchísimos ciudadanos y nuestras costas. Y acabemos como decía Séneca; no es que tengamos poco tiempo, sino que lo perdemos mucho, como ha sucedido en la gestión de esta crisis.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor González Ramos. A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, habla usted en su intervención de que está tratando de hacer una crítica constructiva; supongo que lo dirá en sentido irónico porque no le oído ni una sola cuestión constructiva en toda la intervención que ha realizado, pero tampoco le oído dar ningún dato sobre algo concreto que usted considere que hayamos hecho mal. Ha hablado de ineficacia, descoordinación, falta de previsión..., pero no nos ha dicho: es que ustedes en esta autovía hicieron esto o dejaron de hacer esto. Supongo que lo reservará para el turno de réplica y estaré pendiente de cuáles son esos datos que usted quiere aportar. Efectivamente, tiene usted razón, ha habido personas incomunicadas durante más de dos días y tres y cuatro, y desgraciadamente casi una semana en el caso de alguna familia, pero yo quiero recordarle que la resolución de los problemas de las carreteras y de las infraestructuras de titularidad de la Administración General del Estado se resolvió en apenas unas horas, por tanto, esas situaciones a las que usted hace referencia y que hemos visto en los medios de comunicación y en prensa se refieren a lugares que han quedado incomunicados por la falta de conexión con las carreteras de otras titularidades, que no de la Administración General del Estado. Usted lo que está haciendo implícitamente es criticar a otras administraciones, no yo, por no haber sido capaces de resolver esas incomunicaciones de familias que han quedado atrapadas como consecuencia del temporal. Le puedo garantizar que nosotros resolvimos la situación en los puntos en los que esas personas quedaron atrapadas en apenas unas horas. Lo que sí le reconozco es que soy el único que he expresado mis disculpas públicas y lo vuelvo a hacer por la situación por la que han tenido que pasar esas personas afectadas por las incidencias en las infraestructuras de transporte. Hemos solicitado, además, una comparecencia en esta Cámara para explicar todo lo sucedido y la tendremos el día 6 febrero.

Entrando ya en el contenido, efectivamente, es un hecho excepcional la nevada que se ha producido. Dice usted que es algo que ha mencionado el ministro de Fomento. No, oiga, esto lo ha mencionado la Agencia Estatal de Meteorología, que es la que asegura que estamos ante un hecho excepcional. El episodio de nevadas del 17 al 21 de enero, según la propia agencia, se establece que puede considerarse de excepcional desde un punto de vista meteorológico y climatológico, no diga, por tanto, señoría, que yo me estoy inventando tal cosa; esto es algo que están diciendo los propios técnicos de la Aemet. De hecho, aseguran que no se tiene constancia de un temporal de estas características por lo extenso de la superficie y por lo intenso en al menos los últimos 30 años, que es el tiempo del que se tienen los datos de precipitación registrados. Por tanto, hay excepcionalidad en el temporal, no se había producido este tipo de nevadas en esta zona con esta extensión y con esta intensidad —en algunos sitios más de medio metro de nevadas—durante casi cuarenta y ocho horas de una forma muy prolongada, con temperaturas anormalmente bajas —por debajo de los 20° y hasta con picos de hasta —26° en algún lugar de la provincia de Albacete—; todo esto ha sido así considerado por el propio Gobierno y por ello hemos aprobado, como usted ya ha

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 36

mencionado, en tiempo récord, el Real Decreto-ley 2/2017, por el que se adoptan medidas urgentes para poder paliar los daños consecuencia de estos últimos temporales.

Pero además de la excepcionalidad de las condiciones metereológicas hay otra excepcionalidad de la que quizá usted también nos quiera hacer responsables y es la de algunos hechos complementarios, concurrentes, paralelos, que complicaron y mucho toda la gestión de los sucedido. En primer lugar, el propio peso del hielo y de la nieve provocó que se desplomaran más de cien líneas eléctricas, incluso más de veinte torres eléctricas de alta tensión. Dirá usted: ¿esto es excepcional o no es excepcional? En la visita que tuvimos el otro día en Requena, los responsables de la compañía eléctrica que llevan toda la vida en la gestión de esas líneas nos dijeron que jamás en la historia había ocurrido nada semejante porque se había producido una acumulación de hielo que, junto con la elevada humedad y el viento, había generado que se desplomaran las torres de alta tensión. Este hecho fue el que afectó directamente al ferrocarril en la alimentación eléctrica entre la catenaria y el pantógrafo del tren. Esto es excepcional porque hay funcionarios, profesionales del Ministerio de Fomento que llevan muchísimos años dedicados a las infraestructuras ferroviarias que no habían visto jamás cosa parecida, que como consecuencia de la acumulación de esa cápsula de hielo sobre la catenaria se produjera la falta de conexión eléctrica. Le puedo enseñar una foto en la que se ve claramente qué tipo de cápsula se formó y originó el derribo de tantas y tantas torres eléctricas. (Muestra una fotografía). Dirá usted que esto también es responsabilidad y culpa del ministro, que se caigan las torres eléctricas como consecuencia de la nevada. Está bien que usted trate de hacer ver que es así, pero le puedo asegurar que en lo que yo he visto en mi vida y lo que he escuchado que han visto los responsables de los servicios de la compañía eléctrica no se había visto nada parecido jamás. Por tanto, sí son hechos excepcionales.

¿Qué hemos hecho nosotros? Hemos puesto a disposición todos los medios disponibles y para ello sabe que contamos con 1.359 máquinas quitanieves, más de 240.000 toneladas de fundentes distribuidas en 347 almacenes, 525 silos, 36 aparcamientos de emergencia. Para ello, desplegamos todas las máquinas quitanieves, 373, en las comunidades más afectadas y procedimos al almacenamiento de casi 62.000 toneladas de fundentes. En concreto, entre el jueves y el viernes realizamos tratamientos preventivos en 25.000 kilómetros de red, se retiró nieve en 6.400 kilómetros y se esparcieron 5,4 millones de litros de salmuera y 7.000 toneladas de sal. Es decir, se tomaron todas las medidas preventivas que se podían tomar con todos los medios que teníamos disponibles. Y no se produjo solo una incidencia. Decía usted que la gente se pasó en no sé cuántas carreteras toda la noche. Esto se produjo única y exclusivamente en la A-3, porque es cierto que se produjeron muchas incidencias, hasta 104 incidencias en 3.220 kilómetros de carretera, pero realmente esa afección se produjo en el caso particular de la A-3. A pesar de ello, nosotros pusimos a disposición todas las máquinas quitanieves. ¿Eran medios insuficientes? No, estaban los medios suficientes pendientes de entrar pero no podían hacerlo porque en la A-3, a partir de las cinco de la tarde, se produce un accidente entre un vehículo pesado y vehículos ligeros que provoca varios bloqueos de camiones con posterioridad. A partir de las diez y media de la noche se desploman dos líneas de alta tensión en los PK 306 y 307, y se vuelven a desplomar otras líneas eléctricas entre los PK 252 y 266. Dirá usted que esto también es culpa del ministro de Fomento. Me parece muy bien, pero la imagen refleja con bastante veracidad que estamos ante un hecho absolutamente excepcional (Muestra una fotografía), que fue el que impidió que entraran las máquinas quitanieves. Si las máguinas guitanieves hubieran podido entrar, esas personas no habrían tenido que pasar allí la noche, pero no había forma humana de poder pasar por delante de las torres eléctricas desplomadas en la carretera. Eso solo se pudo llevar a cabo al final de la noche y comienzos de la mañana, por tanto, esas circunstancias excepcionales créame cuando le digo que son absolutamente ciertas.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, también se adoptaron todas las medidas preventivas: la circulación de locomotoras para comprobar las líneas previamente, la implantación de reducciones de velocidad, el estacionamiento de trenes en zonas resguardadas, el mantenimiento en marcha para evitar congelaciones, la especial atención a los dispositivos específicos para los trenes de ancho variable, etcétera. Ha aportado usted unos datos. Efectivamente, se alteraron 27 trenes y se vieron afectados 4.774 viajeros; en larga y media distancia se pudieron resolver todas las afecciones de esos 18 trenes y 2.206 viajeros, y en alta velocidad el mayor problema se produjo en el AVE Alicante-Madrid, en la localidad de Bonete, donde fueron 572 las personas atrapadas sin alimentación eléctrica, como consecuencia, insisto, de este hecho excepcional, que, por cierto, todavía los técnicos del ministerio están analizando de cara al futuro; personas que finalmente pudieron ser conducidas durante la noche utilizando un tren híbrido, con muchísimas dificultades técnicas, hasta Albacete y de ahí a Madrid. Nosotros pusimos en marcha todos

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 37

esos dispositivos con todos los medios que eran suficientes, pero que no tenían acceso a los lugares donde se producían las afecciones y, por supuesto, también los gabinetes de coordinación en las delegaciones de Gobierno de Valencia y de Castilla-La Mancha, así como el propio gabinete de crisis en la tarde de ese jueves en el Ministerio de Fomento. Allí estuvimos distintos responsables, excepto el secretario de Estado, que comenzó estando pero que terminó desplazándose hasta Valencia para participar en la dirección de las operaciones desde la Delegación del Gobierno en Valencia. Estuvimos allí dando la cara, sí señor, toda la noche, y por la mañana, a las ocho, dimos cuenta de todo lo sucedido con absoluta transparencia y con toda la información disponible en cuatro radios, en todos los informativos de la mañana, y también dimos cuenta en el Consejo de Seguridad Nacional, en el Consejo de Ministros y en la rueda de prensa posterior para ofrecer información sobre toda la situación. Posteriormente nos hemos desplazado a las zonas más afectadas por el temporal para anunciar las ayudas que el Gobierno ha puesto a disposición de los afectados y de las que se pueden beneficiar.

Coincido con usted en que la labor que hicieron los profesionales fue extraordinaria, no solo a los que usted se ha referido, que también, por supuesto, la UME, la Dirección General de Tráfico, Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias, así como los técnicos de los distintos ministerios que estuvieron allí. Yo fui a agradecerles personalmente el trabajo realizado al centro de conservación que tenemos en El Rebollar, cerca de Requena, y los testimonios que nos trasladaron fueron impresionantes. Esto que les estoy contando es lo que a mí me trasladaron. Si yo le digo que no tenían acceso por las torres eléctricas, les estoy diciendo lo que la propia Guardia Civil nos trasladó en esa visita. Lo que quiero asegurarle es que vamos a seguir analizando detalladamente lo ocurrido, vamos a reforzar los protocolos en aquello que se considere que hay que reforzar —cuestiones de las que daremos cuenta en la comparecencia parlamentaria—, pero le puedo asegurar que esos medios preventivos se activaron debidamente, que la excepcionalidad tanto del temporal como de las circunstancias sobrevenidas está claramente acreditada, que existieron los medios necesarios pero que no podían físicamente entrar a trabajar y que todo se ha hecho en colaboración con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a quien quiero agradecer el enorme trabajo que han llevado a cabo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. A continuación tiene, la palabra el señor González Ramos.

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no le echo la culpa a usted de que se caigan las torretas, pero tanto el ministro del Interior, que ha sido delegado del Gobierno, como usted, que es ministro de Fomento, saben que hay reuniones de coordinación a las que algunos hemos asistido personalmente porque hemos tenido responsabilidades en la subdelegación de Gobierno de Albacete y sabemos que cuando hay previsiones de la Aemet con tanta antelación hay que tener reuniones para coordinar todos los medios. Ante situaciones excepcionales, medios excepcionales. Lo único que digo es eso. Me gustaría saber si en las actas de esas reuniones de los planes de viabilidad invernal realmente queda reflejado que había una situación de urgencia extrema, de prever todo. Efectivamente, tiene usted razón, yo me estaba reservando algunos datos para la réplica, pero, igual que a usted le han hablado esos grandes profesionales como, por ejemplo, la Guardia Civil, a mí me lo han dicho viajeros que lo pasaron muy mal, incluso trabajadores. Insisto en que lo excepcional es el sufrimiento de muchos viajeros que se quedaron atrapados durante horas en un tren o en su coche y que no entendían nada, porque además no recibían ninguna información por parte de nadie. No sé si también será excepcional que el delegado del Gobierno de Valencia tarde tanto tiempo en pedir ayuda, por ejemplo, al Gobierno regional, al Gobierno autonómico. ¿Es normal que tarde tanto tiempo, que pase incluso más de un día para pedir ayuda? ¿Es excepcional que la propia Asociación Unificada de la Guardia Civil diga que hubo pocos guardias civiles, que eran escasos y con pocos medios y que estuvieron trabajando durante muchas horas, doce horas continuadas? No lo dice este humilde diputado, lo dice la propia Asociación Unificada de la Guardia Civil y yo le traslado que eso no es de recibo, que hay que preverlo con antelación. Efectivamente, en otra época —en 2009— algunos estuvimos en la autovía a la altura de Almansa con los guardias civiles, con el capitán Carretero —ahora comandante—, a pie de obra a las dos de la mañana. Insisto, ante sucesos excepcionales, medios excepcionales.

También le quiero decir en cuanto a Renfe —no sé si le parecerá razonable al ministro— si estuvo perfectamente preparado el plan de contingencia. ¿Estuvo preparado? ¿Estuvo realmente anticipado,

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 38

señor ministro? No me conteste a mí, contéstele a los que se quedaron atrapados. No lo estuvo, porque si había una previsión de nevadas —incluso se había afirmado hasta los centímetros de nieve que podíamos tener— que podía afectar a la red eléctrica y no fueron capaces de sustituir los trenes con tracción eléctrica por trenes de tracción diésel a tiempo... Pone cara de sorprendido. ¿Le parece razonable que, por ejemplo, un tren que debía de salir de Alicante, creo que a las cuatro y diez de la tarde, tardará la friolera de 673 minutos en llegar a Madrid, más de once horas? Eso el día 19. Le voy a poner otro ejemplo. Al día siguiente, el 20, el tren tardó 850 minutos, más de quince horas, cuando ya se estaba despejando la autovía Albacete-Madrid. ¿Por qué no cogieron autobuses a tiempo? ¿Por qué no les dijeron a esos viajeros que renunciaran al transporte por línea férrea y que los autobuses podrían llevarles a su destino? Por eso, insisto, ante situaciones extraordinarias, medios extraordinarios.

Está bien, y se lo agradezco como ciudadano si me lo permite, pedir disculpas, está bien pedir perdón pero también hay que reconocer la culpa, el propósito de la enmienda y cumplir la penitencia. Es decir, hay que ver quiénes son los responsables y que no vuelva a ocurrir esto. Claro que es un temporal extraordinario, pero avisado con tanta antelación y no ser capaces de prever al menos todos los medios necesarios, sinceramente ha dejado a muchos ciudadanos con muchas dudas. Esto de dejar, como el presidente Rajoy acostumbra, pasar el tiempo... Yo les pido que en esto no dejen pasar el tiempo, ni las ayudas ni revisar esos protocolos. Es verdad que hay responsables, los que han trabajado mal, que son los responsables ministeriales; a ver si ahora resulta, señor ministro, que al único al que se va a cesar es al hombre del tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor González Ramos. Para concluir el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente.

Señoría, dice usted que no hemos considerado esta una situación excepcional. Pero si le acabo de dar un relato de lo que hicimos. Entre otras cosas, pusimos en marcha el gabinete de crisis, que se constituye precisamente cuando se produce esta excepcionalidad en los acontecimientos y en los fenómenos meteorológicos. Apela usted al sufrimiento de esas personas que lo pasaron mal. Créame que sé perfectamente cómo lo pasaron porque teníamos y tuvimos mucha información sobre esa situación de personas que conocíamos que estaban ahí atrapadas. Ya he pedido disculpas por ello, y vuelvo a insistir en que soy el único que ha expresado esas disculpas. Vuelvo a decirle que hubo coordinación con las comunidades autónomas, a pesar de que usted diga que no. Efectivamente, el viernes, una vez resueltas todas las incidencias en las carreteras de titularidad del Estado, había solo en la comunidad valenciana cuarenta y una carreteras cortadas. Eso es cierto. El 21 había cuarenta y tres carreteras afectadas y el lunes 23 había cuarenta y dos afectadas y cinco completamente cortadas, ninguna de ellas del Estado, pero en ningún caso nosotros achacamos responsabilidad alguna al Gobierno de la Generalitat, porque estoy convencido de que estaban haciendo todo lo que estaba en su mano.

Sigue sin darme dato alguno de lo que cree que hicimos mal. Ha vuelto a hablar de la falta de coordinación, de que los trenes llegaron más tarde de lo previsto y de que se emplearon no sé cuántas horas. Eso lo sabemos porque precisamente nosotros estábamos dando al día siguiente la información de los retrasos y de los cambios de horario como consecuencia de la adaptación de los trenes que teníamos que traer de otros lugares. Claro que no había trenes híbridos en ese momento, ya que es una línea electrificada en la que los trenes funcionan con corriente eléctrica, pero eso no evitó que pusiéramos ese tren hibrido y gracias a Dios pudimos llevar a todos los pasajeros de aquel tren en uno único de ellos, a pesar de que venía de camino un segundo tren. Es decir, se pusieron todos los medios a disposición.

Ha hablado de los protocolos y del cumplimiento. Todos los técnicos trasladan el cumplimiento de los protocolos, pero también le quiero recordar que los mismos no son de este ministro ni de este Gobierno, sino que muchos de ellos, actualizados algunos, son de la etapa socialista; protocolos que ustedes mismos establecieron y que no modificaron. Créame si le digo que el Plan de contingencias al que se refiere usted, en este caso de ADIF, se aprobó en el año 2005 y se ha ido actualizando, o el protocolo de coordinación en carreteras. Por eso quiero insistir en que, si se considera, habrá que seguir mejorando y actualizando estos protocolos.

Entiendo que ustedes quieran utilizar políticamente un acontecimiento de estas características —probablemente es su función—, pero no lo comparto. Lo entiendo, pero no es la forma en la que vamos a hacer las cosas. Trasladamos a los gobiernos de las comunidades autónomas, a pesar de

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 39

tener —insisto— a familias atrapadas en localidades durante toda la semana como consecuencia de la cobertura de nieve en las carreteras de titularidad autonómica, nuestra máxima colaboración y ayuda y lo vamos a seguir haciendo ante un fenómeno de estas características porque creo que hay que actuar con lealtad. Y si usted considera —no le he escuchado ni una sola cosa— que hay algo en concreto que cree que tuvimos que hacer y que no hicimos o que hicimos mal, díganoslo y colabore en la mejora de los protocolos, pero ha estado usted hablando veinte minutos y lo único que ha hecho ha sido darme datos que ya conocía sobre cuánto tiempo tardaron los trenes en circular de un sitio a otro, del sufrimiento de la gente que estuvo atrapada y de la existencia o no de protocolos, que ya sabemos que han funcionado adecuadamente. Estamos aquí para dar cuenta con absoluta transparencia de todo lo que hemos hecho y para explicar que muchos de estos vecinos todavía necesitan nuestra ayuda, por lo que vamos a arbitrar —lo estamos haciendo con celeridad— las ayudas por parte del Estado. Confiemos en que las excepcionalidades que se han producido alrededor de un temporal de nieve —me refiero fundamentalmente a lo que tiene que ver con el suministro eléctrico— no se vuelva a producir, pero no creo que en esto nos quiera achacar también a nosotros la responsabilidad por lo sucedido. Señoría, lo que vamos a hacer es seguir trabajando, y tiendo la mano para que todos los partidos políticos seamos capaces de mejorar los protocolos y así poder articular la mejor de las soluciones para situaciones futuras que se puedan producir en relación con las infraestructuras del Estado.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE LA PRECARIA SITUACIÓN SALARIAL DE LA GUARDIA CIVIL. (Número de expediente 172/000020).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Finalizado el debate de este punto, pasamos al siguiente: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos al ministro del Interior sobre la precaria situación salarial de la Guardia Civil. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, para empezar mi intervención de hoy le voy a pedir, por favor, que mire usted a la tribuna de invitados. Le pido que mire las caras de las personas que hoy nos acompañan y que hemos querido invitar desde mi grupo parlamentario. ¿Las reconoce? Si no las reconoce, no se preocupe que ya le digo yo quiénes son. Se trata de los representantes de la Unión de Guardias Civiles, de la Asociación de la escala de suboficiales de la Guardia Civil, de la Asociación Española de Guardias Civiles, de la Asociación Independiente de Guardias Civiles, de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, de la Unión de Oficiales de la Guardia Civil y de la Asociación Pro Guardia Civil. Bienvenidos todos. (Aplausos). Señor ministro, si no le suenan las caras de estas personas que han venido hoy a presenciar este Pleno seguramente es porque ustedes no se molestan en ir a los consejos de la Guardia Civil. No ha habido ningún ministro de su grupo parlamentario que haya asistido a ninguno de los consejos de la Guardia Civil en los últimos cinco años. Eso es porque, a pesar de que se les llena la boca de lo mucho que admiran y se preocupan por todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la realidad es que este Gobierno se desentiende de las personas que consagran su vida y su carrera profesional a protegernos.

Señor ministro, la Guardia Civil sigue siendo la institución en la que más confían los españoles. Ni siquiera el generalizado descrédito institucional que existe en nuestro país ha podido afectar a la imagen del cuerpo. Esta valoración generalizada que hacen los españoles no es casual, sino que es fruto del buen hacer, de la voluntad y de la vocación de servicio de hombres y mujeres concretos con nombre y apellidos y con rostro, como los que están en esta tribuna en el día de hoy. Además del espíritu de sacrificio, de la seriedad y del rigor con el que realizan su trabajo y de su papel fundamental en la lucha contra ETA, los españoles valoran que la Guardia Civil haya quedado al margen de casos de corrupción en tiempos en que tristemente estos son el pan nuestro de cada día. También valoran el sacrificio familiar que conlleva la profesión, como es vivir en el lugar de trabajo, en ocasiones en circunstancias muy duras —como hechos recientes nos recuerdan—, y seguir velando por el bienestar de la población una vez terminado su turno de trabajo. Sin embargo, señor ministro, este respeto y admiración, así como el sacrificio personal y familiar de la profesión, sigue sin verse reflejado en su compensación salarial. Los niveles salariales en los que se encuentra la Guardia Civil en estos momentos están muy por debajo de los del resto de cuerpos

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 40

policiales, especialmente de policías autonómicas y locales. En algunas ocasiones la diferencia salarial es incluso del 30 %, provocando así un gran desánimo entre los agentes de la Guardia Civil. Señor ministro, le voy a poner tres ejemplos. La diferencia salarial entre un comandante en jefe de un puesto y el comisario principal de una comisaría de Policía Nacional es de casi 5.400 euros brutos anuales; la diferencia salarial entre un capitán jefe de una compañía y un inspector jefe de una comisaría es de 6.800 euros. Sé que me va a decir que no son cargos homologables, pero son más o menos homologables. La diferencia salarial entre un cabo primero de un puesto principal y un oficial jefe de un grupo de la Policía Nacional es de más de 2.000 euros. Esto es una realidad, señor ministro. Estas son las diferencias reales a las que se enfrentan todos los días aquellas personas que más valoramos y que más valoran los españoles. Tal es esta diferencia retributiva que todas las asociaciones profesionales de la Guardia Civil vienen coincidiendo en que es urgente la necesidad de equiparar los salarios respecto al resto de los cuerpos policiales y no agudizar aún más la precaria situación en la que viven los agentes de la Guardia Civil y sus familias; porque estos señores que están aquí no son solo ellos, sino que tienen familias, hijos y padres a los que atender, y hay familias con problemas de dependencia. A pesar de todo, señor ministro, a pesar del abandono en el que este Gobierno y otros anteriores mantienen al cuerpo, la vocación de cientos de jóvenes para ingresar en el mismo se mantiene incólume. Cada año un gran número de nuevos agentes siguen adhiriéndose al cuerpo a pesar del sacrificio personal y familiar que ello conlleva. La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establece en su artículo 6: Tendrán derecho a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de horarios de trabajo y su peculiar estructura. Dice tendrán derecho. Se está conculcando ese derecho que tienen todos los guardias civiles. Resulta evidente que el Gobierno no cumple con esta obligación, pues la diferencia salarial existente entre ambos cuerpos policiales no solo se ha reducido, sino que se ha visto incrementada.

Siendo esto malo, señor ministro, siendo esto malo, resulta que debemos sumar a esto que durante el mes de enero, con motivo de un error contable por parte de la Dirección General de la Guardia Civil respecto de las retribuciones a los agentes en concepto de productividad y nocturnidad, que se produjo entre abril de 2015 y junio de 2016, muchos de los agentes, tras haberse hecho la correspondiente computación salarial que compensaba lo percibido de más durante los meses anteriores, han acabado percibiendo la mitad de su sueldo en el mes de enero. Esto es dramático, señor ministro, porque además no es que ustedes no lo supieran; en el Consejo de la Guardia Civil, de marzo de 2016 —marzo de 2016—, algunas asociaciones aquí presentes alertaron ya de que el SIGO no funcionaba, que eran los propios jefes de unidad los que tenían que sacar estos datos manualmente, con lápiz, papel y calculadora. Repito, en el año 2016, con lápiz, papel y calculadora, los jefes de unidad. Esto es inconcebible.

En definitiva, un programa que debe hacer estos cálculos de forma automática es suplantado por los jefes de unidad haciendo los cálculos a mano. No es de extrañar que sucedan estos errores. ¡Pero estamos en el año 2016, por favor! En el consejo del 29 de junio de 2016 se les volvió a recordar y se volvió a insistir sobre estos incidentes, indicando que, a pesar de este informe hecho en marzo, todo continuó igual. Dos veces se les dijo, pero, claro, no estaban ustedes en los consejos de la Guardia Civil.

Como resultado de esta inacción en el ministerio, a pesar de las advertencias realizadas, muchos de los agentes han acabado percibiendo la mitad de su sueldo como consecuencia de la compensación por haber percibido de más durante los meses anteriores. (Muestra unas nóminas y unos gráficos). Señor ministro, aquí tengo unas cuantas nóminas por si cree que esto no es cierto, aunque me consta que lo sabe. Estamos hablando de nóminas de 650 euros, de 700 euros, percibidos en el mes de enero. ¿Usted cree que de verdad una familia puede subsistir con 650 euros netos? Me parece inconcebible que esto suceda todavía en estos momentos. En total —se lo voy a contar— se han dado 45.696 casos, más del 60 % de la totalidad de la plantilla de la Guardia Civil, porcentaje que aumenta considerablemente si tenemos en cuenta que no todas las escalas se han visto afectadas. Peor aún, los agentes afectados, señor ministro, no sabían si les pagaban de más o de menos, y prueba de ello es que, de los 45.696 afectados, a 27.643 se les había pagado de menos y no habían reclamado al no enterarse.

¿Cómo se calculan las nóminas en la Guardia Civil, señor ministro? Independientemente de la pertinencia de esta computación salarial, si dicho mecanismo de compensación se hubiera realizado de forma prorrateada en vez de de golpe en la nómina del mes de enero, a lo mejor habríamos evitado que hubiera agentes con un sueldo por debajo de su sueldo mínimo, un salario por debajo del salario mínimo interprofesional en algunos casos, señor ministro. Esto es ilegal, esto no se puede hacer; ni los juzgados pueden hacer esto. Las consecuencias son graves y evidentes. Agentes que contaban con una nómina,

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 41

cuya parte fija está entre 1.400 y 1.600 euros, sin contar productividades, organizan sus pagos y de la noche a la mañana se encuentran en una situación totalmente inesperada, y que pone en riesgo su economía.

Señor ministro, esto no es de aplicación para el señor Fernández de Mesa que, de forma insospechada, encuentra trabajo como consejero de Red Eléctrica Española; me refiero al antiguo director de la Guardia Civil. (Aplausos). A él no le afectaba la nómina, él no se veía afectado por la nómina. ¿Usted cree que esto es serio de verdad? Señores del Partido Popular, ¿de verdad creen que esto es serio? Luego se nos llena la boca de hablar de la Guardia Civil.

Señor ministro, durante su comparecencia en el mes de diciembre ante esta Cámara usted se comprometió a llevar a cabo una serie de medidas urgentes para paliar algunas de las carencias presentes en la Guardia Civil, entre ellas la equiparación salarial con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por favor, le invito a que en esta tribuna demuestre su palabra con su compromiso de equiparar salarialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque es de justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, acaba de interpelarme sobre la situación de la Guardia Civil. Después de saludar a todos los aquí presentes en el día de hoy (mirando a las tribunas del público), he de decirle sinceramente que no llevamos ni tres meses en el Gobierno y las distintas asociaciones han estado reunidas, primero conjuntamente y después individualmente, con el director general de la Guardia Civil.

Señor Gutiérrez, comparto absolutamente el planteamiento que hace usted al inicio de su exposición de motivos respecto a la excelente labor que realiza la Guardia Civil a favor de la libertad, de la democracia y la seguridad de los ciudadanos. Con independencia de los distintos Gobiernos, con independencia de las distintas circunstancias que atraviesa la situación política en este país, la Guardia Civil siempre ha permanecido como la institución más valorada por la sociedad española. Además creo firmemente que el trabajo de la Guardia Civil, su entrega, el compromiso y la eficacia es algo de lo gue todos los españoles están orgullosos, si no, no tendrían esa valoración. Aunque usted haya tenido que hacer aquí el papel que ha hecho hoy —que está en su legítimo derecho de hacerlo—, estoy convencido de que usted sabe que como ministro no soy insensible a la situación que atraviesan la Guardia Civil y otros servidores públicos. Lo sabe bien, porque hemos tenido la oportunidad de compartir determinadas iniciativas que estamos dispuestos a abordar, y no cabe la menor duda de que si lo digo yo es que también es la opinión que tiene el Gobierno del Partido Popular. Desde luego, hay que buscar siempre una justa compensación con las obligaciones. Ahora no sabemos si vamos a tener presupuestos y creo que no conviene hacer una promesa más que no se pueda cumplir a la Guardia Civil. A pesar de ello, tenga claro que pondremos el mayor empeño de nuestra parte para intentar mejorar las condiciones de los agentes de la Guardia Civil, situación por la que usted me interpela, así como de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Ahora bien, quiero puntualizarle algunas cuestiones, porque usted acaba de hacer aquí una descripción un poco apocalíptica que dista mucho de la realidad. Es verdad que hay problemas, claro que sí, es verdad que hay diferencias salariales, pero no comparto las afirmaciones que ha hecho desde la tribuna en el día de hoy, al menos de una forma tan simple, porque son muy diferentes las circunstancias dentro del propio cuerpo y en la misma categoría dentro de la Guardia Civil, como posteriormente le voy a destacar. Es cierto que es un tema muy complejo, porque las comparaciones en términos retributivos entre los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional son difíciles de realizar, dadas las diferencias orgánicas y estatutarias que existen entre ambos cuerpos, y usted lo conoce.

Señorías, como establece la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ambos cuerpos comparten el desarrollo de algunas funciones, pero también cada uno de ellos desarrolla una serie de competencias de carácter exclusivo. El desarrollo de esas competencias de carácter exclusivo y las funciones que corresponden a cada cuerpo están organizadas y jerarquizadas de una forma diferente, de acuerdo con la naturaleza y con el propio despliegue de las distintas unidades de uno y otro cuerpo. Ellos se estructuran a su vez en empleo y en categorías, que se recogen en distintas leyes: la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, y la Ley 29/2014, del Régimen del Personal de la Guardia Civil. Le decía que este era un tema complejo, porque la retribución salarial es un término

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 42

vinculado al empleo o categoría que se ostente en cada caso, y eso va a ser determinante para marcar la retribución final. Es decir, según el empleo, por un lado, o la categoría, por otro, se les asocia de manera distinta conceptos retributivos tan importantes como el sueldo o el complemento de destino. Lo cierto es que las respectivas estructuras de empleo y escala dificultan las comparaciones entre las retribuciones de ambos cuerpos, y pueden arrojar resultados diferentes en función de la forma en la que se lleven a cabo. Le aseguro que no son tan simples sus afirmaciones, como usted hoy aquí ha querido demostrar y, por eso, lo que ha dicho en la exposición de motivos y lo que acaba de decir en la tribuna en el día de hoy no es acertado. Me atrevería a manifestar que no es posible afirmar, como hace usted, que las diferencias salariales pueden llegar a ser incluso de un 30 %, porque a las dificultades comparativas que presenta ya de por sí la estructura de escala y empleo de ambos cuerpos habría que añadir la de las funciones que se realizan, las cuales también se retribuyen de manera distinta en función de la especialización, la penosidad, la peligrosidad, la responsabilidad, etcétera, atribuidas como es lógico a cada puesto de trabajo. Y todo esto sin entrar en que, dentro de cada cuerpo, como decía antes, también existen diferencias retributivas entre miembros con el mismo empleo, como entre un sargento de tipo Tedax y un sargento del servicio de armamento, o entre un teniente coronel que sea profesor de la academia y un teniente coronel jefe de la comandancia. Esas diferencias también suceden dentro de la Policía Nacional.

No quiero que estas explicaciones se entiendan en ningún momento como una excusa —se lo aseguro, señor Gutiérrez—. La responsabilidad del Gobierno del que formo parte debe ser y va a ser la búsqueda del mayor equilibrio posible entre las retribuciones de estos cuerpos. En esa línea vamos a trabajar, y se está trabajando de hecho. Tengo que reconocer que hay asignaturas pendientes. Ya fue a finales de 2007 cuando representantes del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil firmaron un acuerdo con las organizaciones sindicales policiales en el marco de la elaboración de un nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, donde se incluía una mejora en las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dicho acuerdo debería hacerse extensivo a la Guardia Civil, motivo por el que se inició un estudio orientado a la revisión de los complementos específicos singulares del catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil —quienes aquí nos acompañan saben que es rigurosamente cierto—. El estudio concluyó en 2008, sin embargo, la coyuntura económica no permitió que su tramitación se pudiera llevar a cabo. El estudio, señoría, identificaba situaciones no bien resueltas en el actual catálogo de puestos de trabajo, especialmente en aquellos referidos a singularizar los puestos de especial responsabilidad, como son los jefes de determinadas unidades, y dar respuesta a la especial peligrosidad, penosidad o dificultad técnica de otros, y con carácter general revisar los puestos de trabajo de los complementos específicos singulares más bajos, que son los primeros que habrá que atender. Por tanto, este Gobierno considera que se hace necesario reactivar las actuaciones necesarias que permitan mejorar las retribuciones de los guardias civiles, adecuando los complementos específicos singulares de los puestos de trabajo desplegados en las diferentes unidades de la Guardia Civil, especialmente —insisto— en aquellos más bajos, así como en los correspondientes a mandos intermedios y a determinadas especialidades.

Por último, me gustaría hacer referencia a las incidencias que se han producido en la nómina del mes de enero, a las que usted también ha hecho alusión en esa tribuna. No quiero confundir a nadie con una explicación que sea prolija, pero creo que, según la aplicación informática que ha venido recogiendo toda la actividad diaria del personal, sus servicios y horarios de prestación, que es el módulo de servicio del Sistema integrado de gestión operativa —conocido como el SIGO—, y la aplicación que gestiona los incentivos al rendimiento, que es el Sistema de gestión de incentivos al rendimiento, conocido como el SGIR, hay que hacer algunas aclaraciones: La entrada en vigor de la Orden General 11/2014, por la que se determinan los regímenes de prestación de servicio, las jornadas y horarios del personal de la Guardia Civil obligó a una renovación de dichas aplicaciones informáticas para adaptarlas a las nuevas exigencias. El trasvase de datos entre una aplicación y otra provocó, por desgracia, en el inicio de su funcionamiento, algunos errores, que se fueron subsanando progresivamente, aunque alguno de ellos, según información que me han facilitado, no pudieron ser detectados ni por el sistema ni manualmente.

Ello provocó que se incorporaran a algunas nóminas ciertas cantidades erróneas. Tras un minucioso trabajo de repaso de todas las cantidades para detectar posibles errores, en la nómina del pasado mes de enero se subsanaron los cometidos, tanto por cantidades pagadas de más a algunos agentes como por cantidades pagadas de menos a otros; y siempre por incentivos al rendimiento y, en ningún caso, de su salario base. He de decirle además que, en el caso de que se tratara de dinero pagado de más por error, se ha empleado la fórmula que menos perjuicio pudiera causar a los agentes que tenían que devolver

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 43

cantidades cobradas que no les correspondían, de forma que no vieran reducida su nómina de una manera drástica, señor Gutiérrez. También me gustaría puntualizarle que, en ningún caso, se le ha retirado la cantidad total que debían devolver algunos afectados, cuando ello suponía perder toda la nómina, pues aunque la ley lo permitiera no nos parecía justo y, por eso, no se ha hecho. Además, la normativa actual no permite el fraccionamiento o el prorrateo del pago de los importes indebidos. Y si no se optó por la devolución mediante un expediente de reintegro fue para evitarles, precisamente a quienes habían cobrado algunas cantidades erróneamente de más, cargas adicionales en la gestión del IRPF, ya que ello les hubiera obligado a realizar una serie de declaraciones complementarias.

Señor Gutiérrez, se han producido errores. Hemos procurado subsanarlos con equidad y buscando la mayor justicia y la mayor comodidad para aquellos agentes que, desgraciadamente, habían cobrado unas cantidades de más y que ahora han tenido que devolverlas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Señor ministro, le agradezco su intervención, por supuesto.

Mire, cuando al principio de mi defensa me refería a las personas que nos acompañan en la tribuna no la hacía como una mera figura retórica. Lo que me gustaría es que entendiese, y lo que estas personas están intentando transmitirle con su presencia hoy aquí, es que detrás de las palabras, detrás de esos números, hay gente de carne y hueso, hay gente con problemas y con necesidades. Y uno de esos problemas, señor ministro, es la desigualdad salarial y la precariedad económica que les condena. Pero la situación de estas personas va más allá de esa mera reivindicación salarial; ni siquiera se ciñe a la falta de medios o a las dificultades que sufren para formar una familia; no. Lo que esas personas, y todas las que representan a la Guardia Civil, de verdad echan en falta es que su Gobierno, es que el Estado, al que protegen cada día con sacrificios y con riesgo para su vida, les reconozca de verdad lo que están haciendo. Eso es lo que de verdad intentan transmitirles estas personas.

Señor ministro, nos cuenta usted que es muy complejo hacer estas nóminas; que, claro, que esto da errores. Mire usted, yo entiendo que me diga eso y, probablemente, muchísimos de los parlamentarios que se sientan aquí también; pero es que nosotros, que venimos de haber estado hace ocho meses, nueve meses o doce meses trabajando en el mundo real, en el mundo de la empresa, no nos lo podemos creer. Mire usted, las empresas españolas cada vez que hay un cambio normativo, un cambio fiscal, un cambio legal, cada vez que hay un convenio colectivo, tenemos que adaptar las nóminas de los trabajadores a los que les paga la empresa. ¡Y se hace sin errores, señor ministro! ¡Sin errores! ¡No pasa nada! (Aplausos). Pero, claro, esto lo hacemos los que venimos de trabajar en sitios y no estar ocupando permanentemente sillones de un sitio a otro, como el señor Fernández de Mesa, que va pasando de diputado por diputado, de consejo por consejo y de ministerio por ministerio. Evidentemente, esto lo hacemos otras personas y, entonces, no hablamos de las dificultades ni de los problemas ni de lo difícil que supone hacer una nómina, señor ministro.

No entiendo que me diga que no es cierto; pero si le he enseñado las nóminas. ¡Hombre, pues estas son las nóminas! ¡Es lo que han ingresado neto, señor ministro, 500 euros, 600 euros! No es mentira. No me diga que es mentira lo que yo le estoy diciendo, porque le estoy enseñando las nóminas, con nombres y apellidos. —Si quiere usted se las entrego luego para que vea cuáles son los guardias y cuáles son sus nombres y apellidos—.

Me gustaría hablar de más cosas. El problema de la Guardia Civil es salarial, desde luego, pero hay otros problemas que estoy seguro de que usted ya conoce: mal estado de las dependencias —todo esto agrava la situación—, falta de formación adaptada a la realidad actual, falta de medios de autoprotección, falta de una verdadera integración de la mujer en el cuerpo de la Guardia Civil... Por cierto, señor ministro, de los 75.400 efectivos de la Guardia Civil tan solo 5.200 son mujeres. De las 5.200 mujeres que hay en el cuerpo solo una ha conseguido alcanzar el empleo de nivel de teniente coronel, frente a los 223 hombres que lo tienen. Tiene usted otro problema, el de la conciliación familiar, que cada vez más le denuncian las madres de la Guardia Civil. El cuerpo no está preparado para las mujeres. No lo digo yo, se lo están diciendo las mujeres de la Guardia Civil, las mujeres que forman el cuerpo de la Guardia Civil cuando denuncian que existe falta de conciliación para las mujeres dentro del cuerpo. Esto acaba generando absentismo y el absentismo también es un problema, como bien entendemos los que venimos del mundo de la empresa.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 44

Señorías, desde mi grupo parlamentario consideramos urgente e imprescindible avanzar en la modernización de la Guardia Civil, por tanto, le instamos a promover un acuerdo marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de conciliación. No le estoy diciendo que iguale los salarios el mes que viene, ni siquiera durante este año. Nos ha dicho que igual no hay presupuestos. ¿Qué me quiere usted decir, señor ministro? ¿Ha venido usted a esta Cámara a decir que a lo mejor no hay presupuestos este año? ¿Esto es posible en el mes de enero? ¿Ya están ustedes pensando que no va a haber presupuestos? Pues dígannos algo, porque aquí estamos todos esperando a que haya unos presupuestos para hacer muchas cosas, y los ciudadanos están esperando que haya presupuestos para que muchas de las partidas se vean incrementadas en su beneficio, para corregir las situaciones de desigualdad que han existido durante todos estos años.

Señor ministro, desarrolle políticas de acciones positivas a favor de la mujer y que corrijan las situaciones que existen; elabore un verdadero protocolo de acoso laboral, de acoso sexual y de acoso por razón de sexo con medidas de prevención y de protección; implante un verdadero sistema de conciliación familiar que permita a las mujeres de la Guardia Civil que son madres compaginar sus horarios con el cuidado de los hijos; racionalice el número de dependencias en función de las necesidades de cada zona; promueva la mejora de la formación en el cuerpo de la Guardia Civil; fomente y promueva los principios de mérito y capacidad en todos los ascensos, y que esto además tenga criterios de transparencia y de participación. Promueva las mejores prácticas de transparencia en los órganos de dirección y, por favor, vele por el desarrollo efectivo del derecho de asociación, en el cuerpo de la Guardia Civil, iniciando el procedimiento de readmisión de los agentes que fueron expedientados y expulsados por solicitar ese derecho al amparo del artículo 22 de la Constitución española, señor ministro.

Hechos son amores. Nos dice usted que van a hacer cosas, que quiere hacer cosas. Aplíquese. Aquí tiene un grupo parlamentario que le va a ayudar. Me he comprometido con usted a ayudarle. Le he dicho: hagamos una mesa de partidos para estudiar cómo resolver este problema. Usted me ha dicho que va a resolverlo y se ha comprometido —usted lo sabe— en las reuniones que hemos tenido —no estoy desvelando ningún secreto— a hacer todo lo posible por que esto sea verdad, por que esta equiparación salarial sea cierta. Ahí nos tendrá usted. Tenga claro que mi grupo parlamentario va a apoyar cualquier cosa que usted traiga en este sentido, pero predique con el ejemplo, señor ministro, no con más palabras.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gutiérrez. Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gutiérrez, por tranquilizarle, soy el primero que quiere que haya cuanto antes unos presupuestos que nos permitan seguir trabajando por el bien de toda la sociedad española —vote cada uno a lo que vote—, pero es imprescindible que tengamos el presupuesto y es verdad que a día de hoy no lo tenemos todavía.

Mi compromiso como ministro del Interior —se lo he dicho a usted en su condición de portavoz de Ciudadanos en la Comisión de Interior cuando hemos tenido la oportunidad de estar reunidos— es respetar al máximo a los funcionarios públicos que trabajan en el Ministerio del Interior. Ese compromiso lo vuelvo a ratificar hoy aquí porque es el compromiso también del Gobierno de España. He repetido —así lo hice en mi primera comparecencia en la Comisión el pasado 21 de diciembre— que soy consciente de que los servidores públicos son los grandes responsables de que en nuestro país haya seguridad y libertad. Se lo debemos a ellos, y mi responsabilidad como ministro es intentar mejorar las condiciones laborales y de vida de estos ejemplares servidores públicos. Creo que ni usted ni su formación son los únicos que defienden a la Guardia Civil y al resto de servidores públicos. En concreto, y con respecto a la Guardia Civil, me comprometí a desarrollar el reglamento de la Ley de régimen de personal de la Guardia Civil, y ese compromiso lo ratifico hoy aquí en esta tribuna. De hecho, ya está avanzada la tramitación de materias como los destinos de la Guardia Civil, las evaluaciones, los ascensos, la ordenación de la enseñanza, las situaciones administrativas de personal y otros aspectos de prestación del servicio de los guardias civiles, a los que usted se ha referido al decir que organicemos la planificación del cuerpo de la Guardia Civil.

Puedo asegurarle que no hemos estado, señor Gutiérrez, de brazos cruzados. Desde el primer día nos pusimos a trabajar para mejorar sus condiciones laborales, y es un encargo que tiene el nuevo director general de la Guardia Civil. Por cierto, he de decirle que desde el inicio de la andadura él ha

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 45

continuado con esa idea y quiero que presida la actuación del Ministerio del Interior desde el diálogo —es la intención del Gobierno de España—, porque es fundamental y clave para avanzar. Desde el primer momento se ha sentado a trabajar —le decía antes— con las asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Acaba de llegar y ha tenido contacto con ellas. Según datos que tengo en mi poder, el 1 de diciembre el director general de la Guardia Civil tuvo una reunión con todas las asociaciones profesionales y representativas, las que forman parte del Consejo General de la Guardia Civil de forma conjunta, y lo hizo así para presentarse y comenzar a hablar. Después de esa primera reunión ha ido manteniendo reuniones ya individualizadas con cada una de las asociaciones, según los datos que obran en mi poder: el 11 de enero, con la Asociación Unificada de la Guardia Civil, con la Unión de Oficiales y la Asociación de Suboficiales; el 12 de enero, con la Unión de Guardias Civiles, con la Asociación Española de Guardias Civiles y con la Asociación Profesional de la Guardia Civil; el 18 de enero, con la Asociación Profesional de Cabos, que aunque no tiene representación en el Consejo de la Guardia Civil había solicitado la reunión y la tuvieron. Nos hemos comprometido a hacer con ellos un estudio serio y riguroso sobre retribuciones para así adoptar las medidas necesarias para su mejora.

Señoría, cuando hemos hablado del error que hubo, usted hacía alusión a que hace unos meses que fuera no se producen errores. Le puedo asegurar que fuera también, desgraciadamente, se producen errores. Pero es que, aunque nosotros aquí tengamos un sueldo público, padecemos errores que se producen además en las iniciativas privadas. Y no pasa nada, se resuelven. Y cuando afectan a muchos, se resuelven, como ha pasado. ¿O es que en las empresas privadas no se ha instado a alguien a que devuelva o no se le ha pagado a alguien lo que se debería haber pagado antes y no se ha hecho así? Pues claro que sí. Cuando estamos hablando de circunstancias como esta en la que se producen errores, hay que ser rigurosos a la hora de afrontarlos y buscar que la equidad y la justicia nos acompañen como buenas consejeras.

Voy a decirle algo —ya que usted quería dar datos—, se ha pagado una cantidad total de 1.846.570 euros a 27.643 agentes a los que se les había dejado de abonar esas cantidades por error. Se les ha abonado a todos. Y se ha descontado 1.237.725 euros a 18.053 agentes a los que se les habían ingresado previamente por error cantidades que no les correspondían. El análisis de las cantidades descontadas nos revela que en la mayoría de los casos fueron poco importantes —termino ya con esto para no utilizar a la Guardia Civil de una forma demagógica—: al 80 % se le han descontado cantidades por debajo de los 100 euros; al 14,5 % se le han descontado cantidades de entre 100 y 200 euros; al 3 % se le han descontado cantidades comprendidas entre los 200 y los 300 euros; al 1,22 % se le han descontado cantidades comprendidas entre 300 y 400 euros, y al 1 % se le han descontado cantidades comprendidas entre 400 y 500 euros.

Señor Gutiérrez, ojalá no hubiera habido que proceder a una corrección como consecuencia de un error que sucedió hace ya varios meses y recomponer la situación.

Señor Gutiérrez, vamos a seguir trabajando. Le tiendo hoy aquí la mano no solo a usted y a su grupo sino a todos los grupos. La Guardia Civil merece la pena como el resto de servidores públicos porque prestan un gran servicio y, como decía al comienzo de esta segunda intervención, son los que nos garantizan la libertad y el ejercicio de los derechos. Vamos a racionalizar lo que tiene que ser y vamos a procurar que mejoren sus condiciones de vida, que así nos habíamos comprometido. Desde luego, me alegra que haya habido una teniente coronel a la que tuve el gusto de felicitar en el mismo momento en que ascendió a teniente coronel la citada agente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Concluido el debate de este punto, pasamos a la siguiente interpelación.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, PARA CONOCER SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE TRANSPONER LA DIRECTIVA 2014/17/UE DE 4 DE FEBRERO DE 2014, PARA MEJORAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TRANSPARENCIA DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, ASÍ COMO DE CUMPLIR DIVERSAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000021).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario **C**onfederal de Unidos Podemos-En Comù Podem-En Marea, para conocer si el Gobierno tiene intención de trasponer la

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 46

Directiva 2014/17/UE, de 4 de febrero de 2014, para mejorar las medidas de protección de los consumidores y transparencia de los créditos hipotecarios, así como cumplir diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en España.

Para su defensa tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Antes de iniciar mi intervención quería agradecer, en primer lugar, a las personas que a mí más me han enseñado de justicia y de derecho a Ronald, a Daisy, a Gladis y a las personas que se pusieron de pie y demostraron que, en los momentos más difíciles, cuando la gente de abajo se mueve, los de arriba se tambalean. A las personas que pusieron el cuerpo para impedir violaciones flagrantes de derechos humanos, a nuestra Rosa Parks, que fueron quienes defendieron la legalidad en nuestro país, mientras las instituciones se ponían del lado de los privilegiados y de los banqueros en el mayor saqueo que se ha producido en nuestro país desde la reinstauración de la monarquía parlamentaria.

En primer lugar, señor ministro, le quiero recomendar algunas referencias legales que son importantes porque son vinculantes para nuestro Estado. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la observación general 4 y 7 del Comité DESC de Naciones Unidas, que también son vinculantes y además tenemos un protocolo facultativo que nos obliga a cumplirlas donde habla de muchas cosas relativas a lo que vamos a hablar hoy. Del artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y del artículo 24 de la Constitución española referidos al derecho a la tutela judicial efectiva y al derecho a la defensa, algo que, como veremos en varias sentencias, nos han referido el Tribunal de Justicia y la Unión Europea por incumplir sistemáticamente en nuestros procedimientos judiciales.

Durante estos años hemos visto cómo los abusos han sido generalizados por parte de las entidades financieras. Ha sido una evidencia que todas las medidas legales adoptadas desde el Gobierno se han tomado para proteger los intereses de la banca y para amortiguar los efectos de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y no para cumplirlas, cosa que, sinceramente, nos pone en peligro. No solamente nos ha puesto en peligro y se ha ensañado con los sectores populares y los sectores más desfavorecidos sino que pone en peligro a nuestro país porque corremos el riesgo de un procedimiento sancionador. Ha habido algunos abusos como los que han existido en otros lugares donde sí se han denunciado en sede parlamentaria: la subcontratación por medio de intermediarios, ya conoce usted las hipotecas basura, los productos financieros adosados a los contratos hipotecarios y las tasaciones. ¿Qué no decir de las tasaciones que los propios inspectores del Banco de España se echaban las manos a la cabeza hablando de la sobrevaloración de la vivienda en España? Podríamos decir muchas cosas más como los engaños en las escrituras, etcétera, pero yo le vuelvo a recomendar una referencia legislativa interesante que es de obligado cumplimiento y que está en vigor en nuestro país como es la Directiva 93/2013. Le recomiendo el artículo 5 donde dice aquello de que en caso de duda debe interpretarse a favor del consumidor y el artículo 6, que es especialmente interesante, que dice que estas cláusulas no vinculan al consumidor. Desgraciadamente, eso en nuestro país durante estos años no ha sido de aplicación y para atestiguarlo está la sentencia de nuestro Tribunal Supremo, que ha sufrido un durísimo varapalo en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea recientemente, en el mes de diciembre.

¡Qué decirle ante la situación de absoluta indefensión que han tenido los deudores hipotecarios en nuestro país en procedimientos judiciales donde en la mayoría de los casos no han tenido ni tan siguiera la asistencia letrada! La asistencia necesaria para poder defenderse frente a las entidades financieras en un procedimiento judicial en el que hasta la Ley 1/2013 nada se podía decir. La señora Robles lo sabe bien porque cuando era miembro del Consejo General del Poder Judicial se denunció esto desde las organizaciones de la sociedad civil: que no se informaba a los consumidores de su derecho a la justicia gratuita, de su derecho al abogado de oficio y que eran triturados en los juzgados de nuestro país centenares de miles de personas. Desgraciadamente, nuestros mecanismos legales no han funcionado. El Tribunal Constitucional, ante un auto que planteaba que era inconstitucional el procedimiento de ejecución hipotecaria, vimos cómo no respondía. Tuvo que ser el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en sentencia de 2013 —la sentencia del caso Aziz— el que abriera el melón y viniera a decir que en nuestro país no existía un recurso efectivo de defensa para las personas que se enfrentaban a ese procedimiento de ejecución hipotecaria. ¿Y qué hicieron ustedes? Modificarlo, plantear una vistilla para hablar de cláusulas abusivas. ¡Pero al mismo tiempo no les permitían recurrir a los deudores! ¡¿Pero en qué cabeza cabe?! ¡Si lo que tiene que haber son mecanismos de protección ante la indefensión! ¡¿En qué cabeza cabe?! Sentencia Sánchez Morcillo: La legislación española incumple el artículo 47 de la

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 47

Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Derecho a la tutela judicial efectiva, derecho a un juicio justo. Esto lo que nos está diciendo es que en este país se han violado sistemáticamente los derechos de la población más vulnerable en procedimientos judiciales que son ilegales. (**Aplausos**).

Por si no fuera suficiente resulta que en una nueva innovación legislativa ustedes, como tienen que dar un plazo para que la gente tenga la posibilidad de recurrir, en vez de hacerlo dando seguridad jurídica -¡cómo lo van a hacer obligando a los jueces que sean quienes notifiquen los plazos en el marco del procedimiento!— no lo hacen así, lo hacen vía BOE. Una pena porque nuevamente nos vuelven a dar en la cabeza con una nueva sentencia, sentencia caso Penalva —ahí la tenemos—. Los plazos, señoría, se fijan en el marco del procedimiento judicial y no publicándolos en el BOE porque generan ¡indefensión!, que eso vulnera los derechos fundamentales de cualquier justiciable. Seguimos y continuamos con diferentes sentencias, como la sentencia del Tribunal Supremo sobre gastos. Respecto al dictamen de la Comisión Europea planteando la trasposición de la directiva, se nos ha pasado el plazo, ministro, jotra vez más! No teníamos tiempo, nos vino la sentencia de la cláusula suelo. ¿Y qué hicieron ustedes —con el asesoramiento de la señora Margarita Robles-? Limitar las capacidades de defensa de las personas afectadas por la aplicación de una cláusula suelo. ¿Sabe lo que le digo que ha pasado con la cláusula suelo? ¿Le comento algo que no se ha dicho todavía en esta Cámara? Que miles de personas ha sido ejecutadas en los juzgados de este país ¡cuando era el banco el que les debía dinero! (Aplausos). ¿Qué vamos a hacer con esas personas? ¿Cuáles son los mecanismos de reparación? ¿Qué garantías existen para defender a la parte vulnerable en estos procedimientos? Ninguna.

Le voy a proponer otra posibilidad. Cuando alguien se queda con el dinero de alguien lo normal no es que sea ese alguien que se ha quedado con el dinero de alguien el que diga cuánto le tiene que devolver. No suele ser una cosa muy inteligente. Le propongo otra manera para evitar la litispendencia —que parece ser que es su problema—. Es muy fácil, hablen de la mala fe y digan que aquellas entidades financieras que tengan mala fe —incluido el Banco Sabadell que ya está diciendo que es un rebelde y que no va a cumplir las sentencias— sepan que si van a un procedimiento judicial y les condenan por no devolver lo que les corresponde se les sanciona porque son ilícitos (Aplausos), porque son actividades ilícitas y las actividades ilícitas en las Estados de derecho se persiguen y se sancionan, aunque sean bancos. Porque los bancos no están por encima de la ley, los bancos también tienen la obligación de respetar la legalidad vigente.

Continúo. Tenemos una sentencia que es de un juzgado de lo mercantil que ya nos está diciendo que el ordenamiento jurídico español tiene boquetes en la aplicación de algunas cláusulas abusivas, como es el hecho de que se le imponga al deudor que le van a hacer una hipoteca a través del artículo 105 de la Ley Hipotecaria, que permite la responsabilidad universal del deudor, la aplicación del 1911. Hay otro artículo, que es el 140, que permite que la deuda se limite al bien hipotecado. Casualmente, todas las entidades financieras de nuestro país van por el 105. Casualmente. Eso es una cláusula abusiva que clama al cielo, es un abuso sistemático contra la población de nuestro país absolutamente inaceptable. Y luego está el vencimiento anticipado, que nuevamente les da un pescozón en la Ley 1/2013; que ni uno ni tres, si ustedes necesitan una legislación de referencia sobre en qué momento los contratos se tienen que dar por vencidos, fíjense en la legislación alemana que es muy clara al respecto: entre el 5 y el 10 % del capital pendiente. Ahí está en vencimiento anticipado. Nos volvemos a olvidar nuevamente de que las cláusulas que son nulas se tienen por no puestas y ningún tribunal tiene capacidad de poder moderarlas. Así que a ver cómo solucionamos este problemita que tenemos.

Le voy a mencionar algunas. No le he comentado la cláusula suelo, que me parecía interesante, pero sí el vencimiento anticipado. Le voy a hablar de algunas más que son escandalosas. La cláusula por la que se impone el índice del IRPH; un índice que es un Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. Las entidades imponen y manipulan el índice y, ¿qué es lo que han hecho? Estrangular a centenares de miles de familias en nuestro país imponiendo ese índice totalmente abusivo. Le comentaba antes que ya hay sentencia de los gastos de la hipoteca, porque, claro, al final poco a poco la verdad se va imponiendo y que los gastos de la hipoteca fueran siempre impuestos al deudor parece que ya va a tener que cambiar. A ver cómo arreglamos eso nuevamente. Las entidades financieras no han hecho más que abusar, intereses moratorios. Supongo que conoce el anatocismo. Es que aquí había hipotecas basura; aquí también había joint ventures para repartir hipotecas basura, ¿y sabe lo que tenían? Anatocismo, intereses sobre intereses. Usted pagaba su cuota y su deuda aumentaba. Eso se consentía en nuestro país. Lógico, hubo quien despenalizó la usura en 1995 para proteger estas prácticas. Y hay prácticas que se conocen

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 48

y que el Banco de España conoce, como los avales cruzados, con los que se reventó a miles de familias en este país por intentar acceder a un derecho tan esencial como es el derecho a la vivienda.

¿Y cómo decirlo? Porque ha habido para todos, hasta para aquellos que tenían más formación académica inventaron un dispositivo. No sé si conoce las hipotecas multidivisa. Si no las conoce, puede encontrar una referencia en la directiva de la Unión Europea que alude a nosotros aunque no nos cite, donde dice: Esas prácticas opacas que vinculaban las hipotecas a divisas. Aquí están, también las hay, y hay mucha gente, muy preparada a la que volvieron a engañar con el truco del tocomocho en las entidades, el mismo que le pueden hacer con esa normativa que usted ha dicho, en la que para aceptar los acuerdos con el banco y saber si la gente sabe lo que firma, usted se lo va a hacer escribir a mano. Yo le puedo traer todos los papeles que usted quiera de esos, de una clase de primaria de nuestro país; se lo traen los chavales, no hay ningún problema, pero le puedo asegurar que eso no garantiza que la gente sepa cuáles son las condiciones que se imponen en nuestra hipoteca.

Para terminar quiero decirle que la legalidad está para cumplirse, y nosotros también. Ya está bien de que ustedes defiendan a sus amigos, los banqueros, y pongan en peligro a nuestro país y se ensañen con la gente. Ha llegado el momento de que las instituciones empiecen a cumplir la ley y defiendan a la gente y no a las entidades financieras. Ha llegado el momento de que las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se cumplan. No estamos planteando nada más. Pero le digo más, porque hay algo que desgraciadamente nos han quitado de nuestra cultura: esta sociedad tiene un problema y es que tenemos una cultura de la impunidad, y hay que acabar con ella, con la impunidad de los privilegiados.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Mayoral, tiene que ir usted acabando.

El señor **MAYORAL PERALES**: Termino ya. ¿Y sabe cómo se hace? Es muy sencillo, ante las violaciones sistemáticas de derechos humanos, verdad, justicia, reparación y mecanismos para que esto nunca más se repita.

Gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidente.

Señor Mayoral, señorías, voy a dividir mi intervención en dos partes. En la primera me voy a centrar en la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de la directiva sobre contratos de crédito, a la cual ya hice ayer referencia en la Comisión de Economía, y que no se pudo trasponer, entre otras cuestiones, porque el Gobierno estuvo once meses en funciones. No sé si usted es consciente de eso, pero seguramente también nos echarán a nosotros la culpa de ello. En la segunda me referiré a cada una de las sentencias que usted ha comentado al respecto.

Empezaré diciendo algo que creo que es importante. En España, más del 80 % de las familias tienen vivienda en propiedad. Seguramente se han podido cometer abusos, se han podido ver situaciones complejas, dificultades sobrevenidas pero el dato es que estamos claramente por encima de la media comunitaria. Habrá algo que no habremos hecho tan mal entre todos para que España sea el país de Europa en el cual el porcentaje de familias con vivienda en propiedad sea de los más altos. Por otro lado, en este momento —lleva ya prácticamente desde 2013— el número de hipotecas está creciendo así como la concesión de hipotecas en el entorno del 30 % lo cual, supongo, también será un elemento de satisfacción.

Voy a centrarme, en primer lugar, en la trasposición de la directiva y cuáles van a ser los planteamientos, porque va a hacer referencia a muchas cuestiones que usted, señoría, ha ido comentando durante su intervención. En primer lugar, la norma europea establece el marco sobre la compensación que puede cobrar una entidad de crédito para realizar amortizaciones anticipadas de los préstamos o créditos hipotecarios. En la actualidad, en nuestra legislación, la que tenemos hoy, existen dos conceptos: una compensación por desistimiento y una compensación por riesgo de tipo de interés. La directiva reconoce al prestatario el derecho de reembolso en todo momento y dota a la comisión de un carácter compensatorio—no indemnizatorio, compensatorio— a favor del prestamista. El Estado miembro puede establecer el

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 49

periodo en el que puede reconocer la compensación y un nivel máximo del cual no se puede exceder. Pues bien, el proyecto de ley que estamos elaborando, en relación con este apartado establece que no podrá cobrarse comisión por reembolso anticipado total o parcial de préstamos o créditos salvo en el caso de préstamos con tipo de interés variable durante los primeros cinco años de vigencia del contrato, que quedará limitada al importe de la pérdida financiera del prestamista siempre que no supere el 0,25 % del capital reembolsado anticipadamente. En el caso de préstamos a tipo fijo, durante los primeros cinco años de vigencia del contrato, que quedará limitada al importe de pérdida financiera del prestamista siempre que no supere el 0,5 % del capital reembolsado anticipadamente y hasta el séptimo año siempre que no supere el 0,35. Ahora, en la legislación actual, existía la posibilidad de que el banco cobrara compensaciones por desistimiento durante toda la vida del préstamo y también compensación del riesgo de tipo de interés, en este último caso sin limitación alguna. Por lo tanto, señoría, coincidirá conmigo en que el proyecto de ley mejora notablemente desde el punto de vista de la protección del consumidor: se acortan los plazos y se reducen los límites que se pueden cobrar como consecuencia de la amortización anticipada.

En segundo lugar, en el texto comunitario se recoge el derecho a convertir a moneda nacional los préstamos en moneda extranjera. En este momento, según la legislación española, la legislación no reconoce ningún derecho a convertir en moneda nacional unilateralmente la deuda de un préstamo inmobiliario denominado en divisas. El proyecto de ley —que además es de consulta pública, lo podía haber consultado usted— establece lo siguiente: El derecho de conversión para prestatarios consumidores sin ningún tipo de coste, señoría, y la posibilidad de establecer contractualmente otro sistema de cobertura del riesgo de cambio para prestatarios que no sean consumidores, es decir, para las empresas, para quienes tengan ya un mayor conocimiento financiero.

En tercer lugar, la directiva regula la prohibición de realizar determinadas ventas vinculadas. Como saben ustedes, actualmente los prestamistas pueden ofertar a sus clientes, de acuerdo con la regulación actual, préstamos hipotecarios que llevan inevitablemente vinculados uno o varios productos. Normalmente son seguros de vida, seguros de hogar, como usted conoce perfectamente, sin ofertar el préstamo hipotecario por separado. La directiva prohíbe con carácter general ofrecer solo la venta vinculada, salvo excepciones específicamente señaladas o cuando se pruebe que esas ventas vinculadas favorecen al consumidor. En el proyecto de ley, que vuelvo a decir que se ha puesto a consulta pública y por tanto ha podido usted consultarlo, se permiten las ventas combinadas, pero se obliga a la entidad de crédito a presentar dos presupuestos, señoría, uno que incluya los productos que se comercializan junto al préstamo y otros sin ellos. El consumidor, el deudor hipotecario, la persona que está intentando contratar la hipoteca, podrá consultarlo perfectamente y si no le interesa irse a otra entidad.

En cuarto lugar, la norma europea establece límites a la retribución de los prestamistas e intermediarios, de forma que la retribución no puede estar ligada al número de hipotecas concedidas, uno de los problemas que usted ha señalado. De esta manera se busca promover una gestión sana del riesgo y no incentivar colocaciones que no sean adecuadas. No existe en este momento en la legislación española limitación legal al respecto. La directiva obliga a que la política de retribución en la comercialización de estas operaciones no incentive, como decía anteriormente, la colocación indiscriminada. Para trasponer la directiva —puede usted consultarlo porque es público— obligaremos al establecimiento de procedimientos internos que aseguren que el volumen de préstamos hipotecarios colocados no sea el factor predominante a la hora de determinar la retribución del intermediario y que primen otras cuestiones mucho más importantes, como el análisis de solvencia y la provisión de explicaciones al prestatario. Y por último, señorías, se crea un régimen de registro y supervisión de intermediarios de crédito y prestamistas que concedan préstamos para la adquisición de viviendas distintos a las entidades de crédito y así ofrezcan suficientes garantías de profesionalidad y solvencia. La competencia del registro y supervisión recaerá en el Banco de España.

Hasta aquí, señorías, el aspecto fundamental de la directiva y cómo lo vamos a trasponer, según un proyecto —vuelvo a decir— que es público y que en todos los puntos pone de manifiesto que el Gobierno español está haciendo una propuesta mucho más protectora y garantista para el consumidor que lo que teníamos anteriormente e incluso que lo que establece la propia directiva que tenemos que trasponer. Sin embargo, esta ley, como decía ayer, nos da una oportunidad adicional para modificar una serie de aspectos desde el punto de vista de lo que es nuestra normativa hipotecaria. Como ya indiqué ayer, vamos a reforzar la transparencia de algunos elementos o cláusulas incluidas en los contratos de préstamo hipotecario, que han sido puestos en cuestión por los tribunales españoles y por los de la Unión Europea. Nuestro objetivo es incluir en la ley elementos adicionales que refuercen la transparencia tanto formal

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 50

como material de los contratos de préstamo hipotecario. Queremos evitar todo tipo de posible opacidad en las cláusulas y reforzar que el consumidor tenga pleno conocimiento de las implicaciones económicas y jurídicas que tiene el contrato que está firmando, que en muchas ocasiones es el contrato más importante que firma en su vida. La generación de confianza y seguridad en el mercado hipotecario es fundamental para evitar restricciones de crédito motivadas por esta problemática y no repetir errores que se han producido en el pasado. Vamos a proponer un refuerzo en los requisitos de información, tanto en la fase precontractual como en el momento de la firma del préstamo ante notario, y vamos a potenciar el control de legalidad sobre el contenido del contrato. En la fase contractual —lo expliqué ayer en la Comisión de Economía— el prestamista deberá poner a disposición del cliente, en una ficha de advertencia estandarizada, la información sobre la existencia y consecuencias de determinadas cláusulas o contenido especialmente sensible del contrato. Se deberá dar información no solo de las cláusulas suelo sino también de otras que ha citado usted, especialmente sensibles, como las de amortización anticipada, la de gastos o las cláusulas multidivisa, aunque le vuelvo a repetir que con la nueva normativa, las cláusulas multidivisa, podrá convertirlo a moneda nacional, es decir, al euro, cuando considere oportuno. Además, en el momento de la firma del préstamo hipotecario se reforzará el control notarial con el fin de comprobar que el cliente, el consumidor, conoce perfectamente toda la información, y la entiende, que se incluye en el contrato de hipoteca, y el consumidor, aunque a usted no le parezca bien —fue algo que hicimos en el año 2013 y si lo hubiéramos hecho antes tenga usted por seguro que no hubiéramos tenido las sentencias de las cláusulas suelo— tendrá que realizar una expresión manuscrita, en la que declare que acepta y comprende el contenido de la ficha estandarizada y del clausulado del contrato.

Hoy lo que estamos haciendo es establecer claridad y transparencia en el contrato seguramente más importante que firman millones de familias españolas, que es el contrato de hipoteca. Además, en la futura ley se incluirá un mandato para elaborar —y esto no lo indiqué ayer— un contrato de hipoteca estándar. Ese contrato será simple, fácil de comprender, transparente y no generará ningún tipo de dudas o interpretaciones alternativas. De alguna forma vamos a ofrecer una especie de modelo de contrato que, si las partes lo consideran oportuno, no generaría ningún tipo de incertidumbre desde el punto de vista de su contenido y se convertiría en el contrato a utilizar de forma generalizada. Por lo tanto, ese es el contenido fundamental de la ley en la que estamos trabajando. Esta es una ley importantísima que afecta a millones de familias y estamos lógicamente dispuestos a consensuarla con todos los grupos del Parlamento, incluido el suyo. Estaríamos encantados de que nos hagan llegar todo tipo de observaciones. Lo han podido hacer porque el proyecto de ley ha estado sometido a consulta pública y, aunque no esté ahora en consulta pública, estaré encantado de recibir todas sus observaciones al respecto.

Paso a continuación a referirme a las diferentes sentencias que usted ha señalado y subrayado a lo largo de su intervención. Respecto a la conocida como sentencia Aziz, el Gobierno modificó la Ley de Enjuiciamiento Civil mediante la Ley 1/2013, de protección de los deudores hipotecarios, estableciendo que los jueces pudieran apreciar el carácter abusivo de una cláusula y adoptar medidas cautelares como la suspensión de la ejecución hipotecaria. Señoría, lo hicimos únicamente dos meses después de que la sentencia fuera pública. Respecto a la sentencia de julio del año 2014 —la sentencia Sánchez Morcillo a la que ha hecho referencia su señoría— que solo suponía un ajuste procesal, modificamos de nuevo la Ley de Enjuiciamiento Civil con la Ley 9/2015, de medidas urgentes en materia concursal. Con esta reforma establecimos que los deudores pudieran recurrir el auto del juez que hubiera desestimado su oposición a la ejecución en caso de que se fundara en la existencia de una cláusula contractual de naturaleza abusiva. Respecto a la tercera de las sentencias que ha mencionado, de octubre de 2015, la futura ley de crédito inmobiliario que les acabo de detallar introducirá una disposición transitoria dando un nuevo plazo para oponerse a la ejecución forzosa basándose en el carácter abusivo de las cláusulas contractuales. Con respecto a la sentencia de 21 de diciembre, a la que usted también hacía referencia, no implica una modificación legislativa. Lo que hace es indicar que se tiene que compensar, porque la nulidad de las cláusulas empieza desde el momento inicial y, por lo tanto, la retroactividad afecta. Es decir, afecta a una sentencia del Tribunal Supremo. Lo que hemos hecho es aprobar en esta Cámara ayer el decreto-ley para tener un procedimiento extrajudicial, de tal forma que los deudores afectados que tengan cláusulas nulas por ser poco transparentes u opacas puedan recibir en tres meses como máximo dicha compensación. Por último, la semana pasada conocimos una nueva sentencia europea en materia de préstamos hipotecarios, que usted también ha citado. En ella se hace referencia el cálculo de intereses. Señoría, déjeme señalar que el Gobierno ya se había anticipado en la ley del año 2013 y limitamos los intereses de demora a tres veces el interés legal del dinero. Anteriormente no existía limitación y nosotros lo limitamos.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 51

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor ministro, tiene que ir usted acabando.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Asimismo, el tribunal comunitario se pronunció sobre las cláusulas de vencimiento anticipado. Nosotros también las habíamos modificado anteriormente estableciendo que, en vez de un único vencimiento, fueran tres. Usted indica otro criterio, pero nosotros multiplicamos por tres lo que existía anteriormente.

Por lo tanto, ha sido una constante del Gobierno. Hemos dado cumplimiento a todas las sentencias que nos afectaban y lo seguiremos haciendo así en el futuro. Simultáneamente vamos a modificar la Ley Hipotecaria y también hemos establecido desde el año 2012, con el código de buenas prácticas, la limitación de lanzamientos del Fondo de viviendas al que más de 76.000 familias españolas se han podido acoger. Eso es dar trigo y no predicar, como muchas veces hacen ustedes. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor **MAYORAL PERALES:** A veces me sorprendo. Menos mal que al final ha corregido su intervención porque cuando hablamos de vencimiento anticipado no nos estamos refiriendo a las penalizaciones por el vencimiento anticipado, por lo que le puedan cobrar. No; le vuelvo a decir que ya desde el caso Aziz tenemos problemas; de hecho, en aplicación de esa ley nos han vuelto a dar un pescozón, porque 3 de 360 cuotas no parece que sea un trato equilibrado. Esa es una cosa que solamente pasa en España. Por eso conseguimos atraer a todos los especuladores y generar una burbuja financiera, porque aquí los bancos y los especuladores podían hacer lo que les diera la gana con la población porque el Gobierno estaba de parte de los banqueros y los grandes fondos buitre sabían perfectamente que aquí podían venir a abusar de la gente.

Se me ha olvidado una cuestión que me parece interesante: medidas de transparencia para que la gente conozca qué se ha titulizado, qué es lo que no y quién tiene la legitimación activa en los procedimientos judiciales, porque también puede haber habido muchos procedimientos judiciales que han sido instados por entidades financieras que no tenían legitimación activa. Durante todo este tiempo nos hemos encontrado en la sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea con algunos casos. Le voy a contar una anécdota. En la vista del caso Penalba, en el que nos volvieron a dar por reducir la capacidad de defensa de los deudores, interrumpió el señor presidente del tribunal al ponente de la Comisión Europea y le dijo: Si es un incumplimiento reiterado de la normativa europea, ¿por qué no sancionan? ¿Y sabe qué respondió el abogado de la Comisión Europea? Porque la legislación española es un objetivo móvil. Y es que ustedes, chapuza tras chapuza, van metiendo la basura debajo de la alfombra, pero la montaña ya no se puede seguir escondiendo y cualquier día nos vamos a encontrar una sorpresa. Pero, ¿sabe una cosa? Lo que no quiero es que esto lo pague la gente de mi país, quiero que lo paguen los especuladores y las entidades financieras, que son los responsables de los abusos.

Los abusos no son errores. Jesse James no cometía errores, cometía ilícitos. De lo que estamos hablando es de ilícitos que hay que perseguir. Por tanto, ¿qué quiere que le diga? Ante las violaciones de derechos humanos toca la necesidad de restablecer la verdad en este país y que se sepa lo que ha pasado —eso es fundamental, en primer lugar— y que se pongan los medios para que se conozca. En segundo lugar, que haya mecanismos efectivos para que se haga justicia a todas las personas que han sufrido violaciones de derechos humanos, y le voy a citar tres: una, ser sometidos a un procedimiento judicial en situación de indefensión —a centenares de miles—; dos, producir desalojos forzosos sin alternativa habitacional en incumplimiento de la Observación general 7 del Comité de Naciones Unidas, y, tres, condenar a deudas perpetuas, que es la condena a la exclusión social. Más todos los problemas que ha llevado aparejado este ejercicio de la violencia contra los sectores más vulnerables. Tenemos la obligación de acabar con la impunidad y de establecer mecanismos de justicia.

Algunas ideas a título de inventario, por si le sirven. Primero, un procedimiento judicial con garantías, donde la gente se pueda defender, donde si yo voy a un juicio ordinario y demando al banco se me pare la ejecución hipotecaria. Esto se lo vienen diciendo desde el caso Aziz, 698. Revisen las sentencias, léanlas y cúmplanlas. Segundo, paralización de los desahucios; esto es, cumplimiento de la ley: Observación general 7. Dejen de violar la Observación general 7 y la Convención de Derechos del Niño. A los niños no se les tiene que desahuciar independientemente de la edad que tengan. Dejen de incumplir nuestras obligaciones internacionales. Tercero, limitación de las deudas al bien hipotecado y acabar con las deudas perpetuas. Parque público de vivienda en alquiler asequible. Se me ocurre una idea: igual

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 52

podemos utilizar las viviendas que tienen las entidades financieras y que están utilizándolas en una situación de acaparamiento o entregándolas a fondos buitre, que vienen a privar del derecho a la vivienda a la gente. Además, pedimos una modificación de la LAU para que no se produzca una burbuja en los alquileres. Garantía en los suministros, porque es un elemento esencial: Observación general 4. Desgraciadamente, por lo que vivimos ayer, todavía no se garantiza. Persecución de los abusos financieros. Somos el único país donde no se persigue, damos vergüenza. Hasta en Estados Unidos han tenido que comparecer en sede parlamentaria para dar cuenta de sus abusos y, como allí tienen capacidad para disponer del procedimiento penal, han eludido la cárcel, ¿sabe cómo? Pagando.

Le doy algunas ideas más que a lo mejor le pueden servir. Ampliación de la condición de consumidores a los autónomos y las pymes porque un panadero es un profesional, pero no de los créditos hipotecarios, y también a ellos les han engañado en las entidades financieras. También, cumplimiento de las sentencias, una cosa de Estado de derecho. Creación de mecanismos efectivos para la protección de los consumidores frente a los abusos de las corporaciones. Se me ocurre lo siguiente: sancionemos a quien se salte a la ley.

Para terminar, urge mucho que usted conteste a alguna pregunta. ¿Hay o no hay un procedimiento sancionador contra España por incumplir la normativa europea en materia de ejecuciones hipotecarias y préstamos hipotecarios? ¿Han contemplado esa posibilidad y ese riesgo cuando han implementado estas nuevas normativas a lo largo de todo este tiempo? ¿Por qué han puesto ustedes en peligro a nuestro país para proteger a sus amigos los banqueros y se han ensañado con la población más vulnerable?

Gracias, y espero la respuesta. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Mayoral.

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Señoría, vamos a los datos. Yo no me voy a quedar —como hace usted siempre— en planteamientos generales, con un componente más o menos intenso de demagogia; a lo mejor, eso forma parte de su ADN. Yo voy a darle aquí una serie de datos al respecto. En España más del 80 % de las familias tienen vivienda en propiedad; Alemania está ligeramente por encima del 50 % y Europa de media está unos diez puntos por debajo. Es decir, con todos sus defectos nuestro sistema hipotecario ha permitido que España sea el país en el cual las familias tienen un mayor acceso a la vivienda en propiedad, y eso sin duda está detrás de que, tras una durísima crisis como la que hemos vivido, en España, a pesar de los esfuerzos de algunos, se haya mantenido una verdadera cohesión social.

Déjeme que le diga otra cuestión. Si uno ve la tasa de mora en las hipotecas, verá que en España más del 95% de los deudores hipotecarios pagan todos los meses su hipoteca y lo hacen con un esfuerzo muy importante, eso es algo que todos tenemos que reconocer. Usted siempre utiliza la expresión «sus amigos los banqueros». Qué quiere que le diga yo, mire usted la historia reciente y vea cuántos casos ha mandado el FROB en relación con lo que fueron las antiguas cajas de ahorro, etcétera, y vea de dónde parten muchos de ellos. En muchas ocasiones han partido de los nuevos equipos de las antiguas cajas nacionalizadas y, en segundo lugar, del FROB. Ahí están los treinta casos remitidos a la fiscalía. No sé si otros hubieran hecho lo mismo.

En segundo lugar, usted hace una serie de referencias en relación con una serie de cuestiones y habla de procedimiento judicial sin garantías. ¿Está usted insinuando que en España existen procedimientos judiciales sin garantías? Eso lo tendrá usted que demostrar. (El señor Mayoral Perales: Sí.—Rumores). Es una afirmación muy, muy grave. Es decir, puede haber criterios, puede haber sentencias más acertadas y menos acertadas, pero desde luego yo no me atrevería a decir tanto como usted, porque está poniendo en cuestión uno de los fundamentos de un Estado de derecho: un sistema judicial independiente, con capacidad de independencia del Legislativo y del Ejecutivo, y que lo que tiene que hacer es aplicar la ley. Más allá de los errores que todos cometemos —que se pueden cometer—, si hay algo que yo quiero defender aquí del sistema judicial español es que es garantista.

Le voy a dar la razón en una cuestión. Habla usted del tema de desahucios, niños, etcétera. Nosotros, es nuestro código de conducta, establecimos que se podían acoger al código de conducta las familias con niños de menos de tres años. Usted me preguntaba por qué tres años. Estoy absolutamente dispuesto a elevar la edad, tiene usted razón. Para que vea que atiendo a sus consideraciones, en la próxima modificación que se haga del código de conducta habrá un elemento en el que usted puede tener razón.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 53

De vez en cuando, entre esa especie de océano de demagogia, hay un rayito de inteligencia que yo inmediatamente percibo y recojo.

Me habla usted del tema de autónomos o pymes. Vamos a ver, la cuestión es diferente, si un autónomo o el dueño de una pyme actúa como consumidor, evidentemente es como un hipotecado que sea diputado, ingeniero o lo que sea; es decir, siempre nos estamos refiriendo a personas físicas. Pero, como comprenderá usted, las hipotecas de un negocio se supone que son otra cosa completamente diferente.

Voy acabando ya, señoría. Tenemos una oportunidad. Soy de los que piensan que no todo se ha hecho mal, especialmente cuando uno ve las cosas. Puedo aceptarle que ha habido situaciones que han podido ser opacas o difíciles de entender. Vamos a mejorarlo; tenemos una oportunidad. No tenga usted la más mínima duda de que la voluntad del Gobierno es mejorar el sistema, manteniendo todo aquello que es positivo. Nosotros nos podíamos ir a un extremo y decir —la demagogia máxima; no lo ha llegado usted a proponer—: Pues que no se devuelvan las hipotecas. ¿Usted cree que alguien daría una hipoteca con esas circunstancias? No. Con eso, ¿qué le quiero decir? Que todo se puede graduar.

Hay muchas cosas que han funcionado bien en el sistema hipotecario español. Mantengamos todo eso y busquemos aquello que efectivamente ha podido generar situaciones de incertidumbre, de duda, de opacidad en los consumidores, en los más vulnerables. Aprovechando que ahora vamos a trasponer la directiva comunitaria —no la pudimos trasponer porque estábamos en funciones—, le tiendo la mano para que me diga todas las cuestiones que usted considere. No tenga la más mínima duda de que, igual que lo voy a hacer en el tema de la edad de los niños en relación con el código de buenas prácticas, también lo haré cuando me llegue esa propuesta.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE POBREZA INFANTIL. (Número de expediente 173/000010).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Les recuerdo que estas mociones se votarán en la sesión de mañana.

Corresponde, en primer lugar, debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre pobreza infantil. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente.

Señorías, en el último Pleno antes de las fiestas de Navidad le preguntaba a la ministra Dolors Montserrat sobre las medidas que su Gobierno iba a poner en marcha para paliar una de las situaciones de emergencia más graves que vive nuestro país, la pobreza infantil. Si recordáis, la ministra tenía preparada su intervención al pie de la letra y también tenía preparada su réplica, y además nos acusó a un tiempo de no tener propuestas y de que nuestras propuestas eran las de Venezuela. Como se hizo un poco de lío con los datos y para facilitarle el trabajo, le presentamos hoy una moción, consecuencia de la interpelación urgente, que explica al milímetro cuál es nuestra propuesta para luchar contra la pobreza infantil. Para ver el efecto de esta medida no hace falta irse a 7.000 kilómetros, como ustedes nos sugerían, sino que tenemos las consecuencias aquí mismo, en la Unión Europea, en concreto en Irlanda. Estamos proponiendo una prestación por hijo a cargo que supondría ampliar eficazmente la cuantía que reciben las familias, en concreto la asignación por cada hijo o hija a cargo, y luchar eficazmente contra una de las caras más crudas de la pobreza, la de los niños y las niñas. Actualmente, la prestación que tenemos no alcanza ni al 10 % de las familias y la cantidad que supone es estratosférica: 25 euros.

Ya en diciembre sabíamos que, según Eurostat, un tercio de los menores de edad en nuestro país está en riesgo de pobreza o exclusión social, un 33,4%. Y eso no es lo peor, lo peor es que durante el gobierno del Partido Popular esa cantidad ha aumentado en casi 6 puntos, del 28 al 37,6%. Y es que las políticas de recortes y desigualdad que ha puesto en marcha el Partido Popular han llevado directamente a casi 464.000 niños a la pobreza. No sé cómo pueden dormir, señorías, sabiendo que, como consecuencia de las políticas que ponen en marcha, casi medio millón de niños y niñas en nuestro país va al colegio sin desayunar, sin libros, con la ropa pequeña o se van a la cama helados porque no pueden poner la calefacción en su casa. Les aconsejaría escuchar a la ciudadanía y a los niños y niñas

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 54

de nuestro país, porque, según una encuesta que realizó Save the Children en diciembre de 2016, o sea muy recientemente, 9 de cada 10 personas en nuestro país consideran que la situación de pobreza infantil es bastante o muy preocupante, y no solo eso sino que además consideran deficientes o inadecuadas las políticas implementadas en los últimos años para acabar con esta situación. Es decir, que aunque ustedes aguí dentro no lo vean, fuera, en las calles, es un clamor que sus políticas son totalmente ineficaces. Les sugeriría también que escucharan a los niños y las niñas. La semana pasada tuvimos la suerte de tener una jornada parlamentaria en la que los portavoces de los consejos de participación infantil y juvenil vinieron al Congreso. Le decía a la ministra en mi interpelación que si escucháramos lo que dicen los niños y las niñas a la hora de hacer las políticas públicas es más que probable que estas políticas fueran mucho más humanas y, además, más eficaces. Les voy a leer brevemente lo que decía una de las portavoces, Erika, que recogía en sus conclusiones lo siguiente: Tenemos que intentar cambiar nuestra sociedad para mejor, para que nadie tenga que vivir con miedo, para que todo el mundo pueda vivir una vida digna, independientemente de su situación económica; para que todo el mundo esté protegido y se sienta protegido. Y Ariola, otra de las consejeras portavoces, consideraba las muertes por pobreza energética como asesinatos y decía, también con mucha lógica, que no tiene sentido que pidas cita con el traumatólogo, la cita tarde muchísimo, te pongas peor y luego tengas que ir a cirugía. Al hilo de lo que decía Ariola, nos decía antes el señor Nadal que no trabajamos. Yo, la verdad, no voy a consentir —aprovechando mi intervención— que se le falte el respeto a nuestro grupo parlamentario, porque nosotros y nosotras nos estamos dejando la piel para hacer una buena labor de trabajo parlamentario. Lo que pasa —igual es lo que no entiende muy bien el señor Nadal— es que nosotros trabajamos para gente diferente que ustedes. Ustedes trabajan para las eléctricas y nosotros trabajamos para la gente. (Aplausos).

Recogiendo bastante bien el espíritu de lo que Erika, Ariola y el resto de portavoces nos guisieron transmitir en esa jornada parlamentaria de la semana pasada, traemos hoy aquí una propuesta de prestación por hijo a cargo que, como decía, es muy detallada. No es una propuesta que sea nuestra, ya lo propuso Unicef y la han implementado otros países de la Unión Europea. Lo que proponemos básicamente es incrementar en los próximos años tanto la cuantía como la cobertura de la asignación por hijo a cargo que depende de la Seguridad Social; en concreto, porque sé que cuesta concretar en esta Cámara, la propuesta es aumentar la prestación al doble en el primer año de legislatura. En el segundo, ampliar el número de niñas y niños a aquellas familias que se encuentren por debajo del umbral de la pobreza; todas las familias que están por debajo del umbral de la pobreza. En el tercer año, ampliar la prestación a 900 euros y, en el cuarto año, ampliarla a 1.200 euros. Esta medida costaría apenas 2.600 millones de euros, manteniendo además las que ya existen por hijo o hija con discapacidad, que sería complementaria. Estamos hablando del derecho de los niños y las niñas, no de los adultos. Esta medida sería complementaria a los planes de renta garantizada que puedan poner en marcha las comunidades autónomas y otras medidas. En este primer año de legislatura, en el 2017, esta medida costaría apenas 700 millones de euros, menos del 10 % de los intereses de la deuda, esa deuda que consideramos ilegítima y que nos obligan a pagar porque así se comprometió el Partido Popular. El yugo de esa deuda, señores, está literalmente aplastando a los niños y niñas de nuestro país; está comprometiendo no solo su presente, sino también su futuro. Basándonos en una investigación que realizó la Fundación Tomillo, sabemos que esta medida reduciría en un 17,8% la pobreza infantil moderada. Esto supone que 438.000 niños no estarían por debajo del umbral de la pobreza, como ocurre en la actualidad. Además, reduciría un 14,5 % la intensidad de la pobreza en los hogares con niños y niñas. Además, para una mayor intensidad de la pobreza esta medida es aún más eficaz y reduciría en un 30 % la pobreza infantil severa y en un 40 % la pobreza infantil extrema. Y, como sé que les gusta mucho hablar de costes y beneficios, les diré que el coste estimado para sacar a un niño o niña de la pobreza estaría en torno a los 6.700 euros. Yo creo que esto pone difícil explicar —no aquí dentro, sino ahí fuera— por qué no estamos destinando ya ese dinero para sacar a los niños y niñas de nuestro país de la pobreza.

Como hemos leído en prensa recientemente medidas un tanto extravagantes en el acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos, les pediría que no hicieran partidismo ni propuestas extravagantes que no están comprobadas en lo que tiene que ver con la lucha contra la pobreza infantil, digo esto porque veíamos un plan que decía que la lucha contra la pobreza infantil iba a depender del Ministerio de Agricultura. No sé si piensan que luchar contra la pobreza infantil es como cultivar patatas, pero no.

Termino. Proponemos que España abandone la baja inversión en infancia y en concreto una prestación que ya ha demostrado que puede sacar a muchos niños y niñas de la pobreza. Y, para terminar, les voy a

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 55

poner dos ejemplos de dos países de la Unión Europea. En Suecia, por ejemplo, la familia recibe 1.325 euros al año por cada hijo o hija a cargo, lo que ha colocado a Suecia como el quinto país con una menor tasa de pobreza infantil, un 12,1%. Irlanda, por su parte, un país más parecido a nosotros en la situación económica, con una prestación universal de 140 euros al mes por cada hijo o hija a cargo, ha reducido en veintiocho puntos el riesgo de pobreza, del 45% al 17% en los últimos años. Yo le sugiero que nos pongamos en marcha ya, porque la infancia de nuestro país no puede esperar más.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Belarra.

Para la defensa de las enmiendas formuladas interviene, en primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenos días, señorías.

Uno de cada tres niños vive en España en situación de pobreza. No es una situación nueva ni esta es la primera iniciativa que se presenta para corregirla. En el año 2014 mi grupo parlamentario presentó una iniciativa similar, una proposición de ley para mejorar las prestaciones económicas con menores o hijos a cargo, que, por descontado, fue votada en contra por la mayoría absoluta del Partido Popular, con lo cual la proposición no siguió adelante, se quedó donde estaba. Yo no les culpo a ustedes de todos los males de este país, pero sí apelo a su conciencia, a su responsabilidad al no tomar medidas para corregir la situación actual. Hoy tienen ustedes una posibilidad más para demostrar de qué lado están. Es evidente que la tendencia no es buena, pero el actual sistema de funcionamiento, que es absolutamente perverso, no garantiza a las familias con problemas reales una solución para salir de la pobreza ni les permite, con la ayuda que el Gobierno les facilita, garantizar las oportunidades y los derechos que sus hijos e hijas deben tener. Fíjense cómo es de perverso el sistema que ustedes les dicen a las familias que ingresan como máximo 823 euros que con 24 euros más al mes, que es lo que ustedes les dan, pueden salir de la pobreza. Ustedes consideran que lo que permite a una familia estar dentro o fuera del umbral de la pobreza es la diferencia que hay entre 823 euros y 847 euros. Hombre, es verdad que menos es nada, pero ni menos ni nada son suficientes para sacar a los niños y niñas de este país de la pobreza. Tienen informes de organizaciones serias, como uno de Save the Children, que dice que solo con pasar de 24 euros a 100 esa cuota mensual que ustedes facilitan a las familias podrían sacar de la pobreza a más de 630.000 niños de este país. Y ustedes hacen oídos sordos, hacen como si eso no les importara. Hoy tienen otra oportunidad para empezar a corregir esa situación, que no solo afectará al futuro o al día de mañana, sino que afecta al hoy, al presente de muchos niños y niñas.

Analizando nosotros —a eso se debe nuestra enmienda— las situaciones y experiencias de otros países, constatamos que hay cinco elementos que, equilibrados en diferente medida en función de cada uno de los países y de la configuración que ellos tienen, son imprescindibles para que las cosas funcionen. Esos elementos son, en primer lugar, una red de prestaciones decentes, que es lo que nos ocupa hoy; en segundo lugar, unos servicios extensos de apoyo a las familias con hijos, de los que tampoco se dispone en este país; en tercer lugar, políticas activas de empleo —no hace falta añadir nada más respecto a este tema—; en cuarto lugar, medidas de conciliación respecto a la vida familiar y laboral y, en último lugar, políticas fiscales de apoyo a las familias del país. Estos son los cinco elementos absolutamente imprescindibles para evitar que los niños de este país estén inmersos en la pobreza, elementos a los que ustedes no hacen ni caso. En ese sentido, planteamos esta enmienda que convierte este texto en un texto mucho más ambicioso y atrevido y que permitirá de manera definitiva salvar a los niños, permitir a los niños y niñas de este país tener más oportunidades. ¿Qué es lo que planteamos? Lo que planteamos es que a medio plazo el Gobierno establezca una prestación universal para crianza de hijos. Este es nuestro modelo, lo hemos venido defendiendo y sabemos que no somos el único grupo de la Cámara que lo defiende. Por eso hemos planteado esta enmienda, que tiene a nuestro juicio dos elementos clave. En primer lugar, nos va a permitir sacar de la pobreza de forma inmediata a centenares de miles de niños de este país. En segundo lugar —y no es menos importante— tiene un impacto directo sobre la natalidad y sobre la economía del país, con lo cual convierte lo que a primera vista puede parecer un gasto en una absoluta y necesaria inversión para mejorar la vida de la gente de este país. Por eso hemos planteado esta enmienda y por eso, tanto si se acepta como si no la enmienda, vamos a votar a favor de ese texto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 56

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Miquel. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Millán Salmerón.

La señora MILLÁN SALMERÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, según el informe de estadísticas que ha realizado Eurostat sobre la distribución de la renta en junio de 2016, los niveles de pobreza en nuestro país han aumentado considerablemente, hasta alcanzar una situación preocupante puesto que uno de cada tres menores se encuentra en situación de pobreza y exclusión social. Por lo tanto, según este gráfico, los esfuerzos de la Administración han sido claramente insuficientes (Muestra un gráfico), y aquí se refleja la posición en que se encuentra España. Esto se debe a que en esta Cámara ha habido mucha falta de conciencia social pero también ha habido mucha falta de conocimiento a la hora de valorar la importancia que tiene invertir en la infancia. Es importante porque no solo garantiza el bienestar presente de los menores sino que también garantiza su desarrollo y su bienestar futuro como adultos. Primero, porque la infancia es una ventana única de oportunidades; las experiencias vividas en esa etapa tienen un impacto tan importante que afectan a las capacidades y a las oportunidades que tendrán en el futuro. Y, segundo, porque invertir en infancia significa invertir en el desarrollo económico y social de un país, ya que aumenta la productividad y ayuda a garantizar un crecimiento económico sostenible y más equitativo. Y, finalmente, invertir en la infancia —especialmente los en los más vulnerables— ayuda a construir sociedades más equitativas pero también más inclusivas, y eso es fundamental para romper con el círculo de la pobreza y la exclusión social. Me gustaría resaltar que estas dos últimas, la exclusión y la pobreza, no son productos inevitables de la fatalidad económica, no nos han caído del cielo y nos tenemos que aguantar y consolarnos pensando: ¡Pobrecitos niños, qué mala suerte han tenido! No, porque la mayoría de ellos dependen de las políticas que se apliquen en cada país, en cada Estado. (Aplausos).

La desigualdad infantil nos sitúa a la cola de países desarrollados, somos el sexto país con más desigualdad infantil en materia económica de la OCDE y el cuarto de la Unión Europea, tan solo tenemos por delante a Rumania, a Bulgaria y a Grecia. Por esta razón, Ciudadanos propone aumentar progresivamente la inversión pública en políticas de protección social de la familia. En este sentido, estamos de acuerdo con la prestación por hijo a cargo; de hecho, la llevamos en nuestro programa, en junio, en el punto 43. Además, a diferencia de la actitud de los señores de Podemos, que creen que el problema de la infancia, la pobreza y la exclusión social se soluciona con un tuit o rodeando el Congreso, nosotros hemos conseguido arrancarle al Gobierno un paquete de medidas de lucha contra la pobreza infantil, con una dotación total de 7.830 millones de euros (Aplausos), que consiste —porque veo que antes la compañera no se ha enterado de en qué consistía ese pack de medidas— en un plan nacional contra la pobreza infantil dotado de 5.600 millones de euros; un plan de gratuidad de los libros de texto —que, por cierto, ya se aplica en comunidades autónomas como Madrid y Andalucía, gracias a nosotros—, con 350 millones de euros anuales; un plan de educación infantil de cero a tres años, dotado con 750 millones de euros. Con esto los españoles podrán comprobar cómo algunos para hacer política prefieren hacer protestas o tuits y otros prefieren la discreción, el diálogo y el acuerdo para ser útiles a la ciudadanía española. (Aplausos).

Además nos han traído una propuesta sin estudio económico real que sustente las cifras que proponen su iniciativa. Por lo tanto, nos genera ciertas dudas en cuanto a la gestión de este modelo. Nosotros somos conscientes de la necesidad de instaurar esta medida y de aumentar la prestación por hijo a cargo. De hecho, como he dicho antes, la llevábamos en nuestro programa, pero lo que no vamos a permitir es que se siga frustrando a la sociedad. Nosotros pretendemos que todas las iniciativas se traduzcan en realidad y que no vuelvan a quedar en papel mojado, y para eso hay que tener presente la realidad presupuestaria que está atravesando nuestro país. Y esa es la razón por la cual desde Ciudadanos hemos presentado una enmienda de modificación a la moción presentada por Podemos, y lo que quiero dejar claro es que ningún grupo de esta Cámara puede mirar para otro lado mientras niños españoles lo están pasando mal. No tengan ninguna duda de que desde Ciudadanos vamos a estar vigilantes para que el Gobierno cumpla con sus compromisos adquiridos, presupuestarios y políticos, como condición a la investidura, porque es la única manera de demostrar el compromiso, el compromiso que tenemos con los españoles, con los ciudadanos y con el ejercicio de hacer una oposición responsable, y sobre todo de llevar a cabo el trabajo para el cual hemos sido elegido por todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 57

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Millán. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sahuquillo García.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Nadie debería ser indiferente ante el dramático dato de que uno de cada tres niños vive en riesgo de pobreza y exclusión social en nuestro país, y por eso nos parecen bienvenidas todas las iniciativas parlamentarias que aborden este tema y que nos permitan profundizar en ese debate. En este sentido me gustaría recordar que este Pleno el pasado 30 de diciembre votó una moción consecuencia de interpelación que presentó nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes contra la pobreza y la desigualdad, acordando entre otras medidas aumentar la cobertura de la prestación por hijo a cargo, incrementando su cuantía y el umbral de las rentas familiares establecidas para acceder a ella.

Señora Belarra Urteaga, cabría esperar del contenido de su propuesta que el plural que utilizan en esta moción, medidas, y de la terminología empleada, de amplia cobertura, la parte propositiva de la misma plantease un conjunto amplio y transversal de actuaciones para combatir el que a nuestro juicio es uno de los más preocupantes problemas de la sociedad: la pobreza infantil. Sin embargo llama la atención que se limiten a proponer una única medida, el incremento de la prestación por hijo a cargo de la Seguridad Social. Una medida muy importante, pero solo una, una medida con mucho impacto, pero solo una, una medida reclamada por el tercer sector de acción social, pero es solo una, una medida que nosotros compartimos, pero que pensamos que sola y aislada no será suficiente para combatir la pobreza infantil.

La pobreza infantil es un problema de hondas raíces, fruto de la crisis económica y de los recortes en políticas sociales de los Gobiernos de derechas. Para combatirla de manera efectiva harían falta, como dice el título de esta iniciativa, medidas efectivas y de amplia cobertura, entre ellas el incremento de la prestación por hijo a cargo, sin duda, pero no solo eso. Es necesario un cambio de rumbo en las políticas sociales, devolver a nuestro maltrecho Estado del bienestar todo lo que se le ha detraído en los últimos cinco años. La pobreza infantil no es un fenómeno aislado en la sociedad española, no existen niños pobres en familias ricas. Por eso las medidas deben ser amplias y transversales. Se combate la pobreza infantil con el incremento de la prestación por hijo a cargo, pero también con la subida del salario mínimo internacional y la extensión de la protección por desempleo. Se da contenido a los derechos de la infancia cuando se garantiza plenamente su acceso a la sanidad, a una educación pública e inclusiva de calidad, también cuando existen unos servicios sociales capaces de dar respuestas rápidas a las situaciones que lo requieren, cuando se les protege de los desahucios o se impide que dejen a sus familias sin suministro eléctrico. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda que va en la línea de la debatida en la Comisión de Derechos de Infancia y Adolescencia.

En el programa electoral del Partido Socialista con el que concurrimos a las elecciones planteábamos esta medida, pero mucho más ambiciosa que la que propone Unidos Podemos, tanto en incremento de la cuantía como en los umbrales de pobreza. Por ejemplo, nosotros planteábamos una entrada en vigor de forma inmediata y aquí se demora hasta 2020. En cuanto a la cuantía nosotros gueremos llegar hasta 1.800 euros, dependiendo de si la pobreza es severa, alta o moderada. Los beneficiarios desde ya son 2.300.000 y planteamos como medida simultánea —que Podemos dice que ninguna— prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos y en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como una prestación no contributiva de la Seguridad Social. Señorías, a día de hoy la cuantía y los umbrales de renta de la prestación por hijo a cargo son absolutamente insuficientes, 291 euros anuales, poco más de 24 euros mensuales. Reitero que es insuficiente, y así numerosas organizaciones en defensa de la infancia, entre las que se encuentran Unicef y Save the Children, también han reclamado su incremento. Sin molestar a nadie, estoy persuadido de que la mayoría de la Cámara no comparte las actitudes que a continuación reproduciré, pero no quiero dejar pasar un artículo de opinión muy ilustrativo, fechado en 2015, donde el profesor investigador Sánchez-Cuenca hablaba de ruindad de quienes envueltos en su mayoría absoluta tenían una actitud despectiva hacia la pobreza infantil. Afeaba a quienes decían que los problemas de malnutrición eran anecdóticos o incluso se atrevían a responsabilizar de ello en todo caso a los padres. O a los que hablaban con desdén de los datos que contenían los informes de Cáritas, que sacaban a la luz acusándoles de provocar debates. Por no hablar de ese diputado regional valenciano que ante el debate presupuestario de su comunidad autónoma abordando el tema de la pobreza infantil tuvo la desfachatez de expresar literalmente: Ahora saco un pañuelo y lloro. Pues bien, ahora no existe ese paraguas de las mayorías absolutas donde algunos se refugiaban.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 58

Termino. Desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos también como medidas un ingreso mínimo vital que proporcione a las familias sin ingresos una renta que les permita afrontar sus necesidades más básicas, y que son inherentes a la dignidad humana, en línea con la nueva dimensión de los derechos humanos que reconoce la ONU. Al mismo tiempo pretendemos invertir en la infancia mejorando sustancialmente la situación de los menores en hogares con menos rentas, para así eliminar la pobreza más severa. Como decía un amigo, las palabras son cera, los hechos son acero. Convirtamos en acero lo que aquí decimos, proponemos y votamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Sahuquillo.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenos días, señor presidente.

Señorías, allá por mediados de octubre nos hizo una visita en la Comisión de Infancia y Adolescencia la directora de Sensibilización y Políticas de Infancia de UNICEF, con el propósito de diseccionar de alguna manera la situación de la infancia en el Estado. Decía: la infancia es un bien social y por tanto un asunto de todos. Buscamos un compromiso político y social por los niños y con los niños. Decía la señora Pacheco: creemos en una infancia que no debe ser mera benefactora de ayudas que cubran sus necesidades, sino que ejerza sus derechos plenamente. Sin un proyecto definido y una acción clara en los ámbitos relacionados con la infancia, como la pobreza infantil, la educación, la protección de los niños —especialmente los más vulnerables, entre los que se encuentran los niños migrantes y refugiados—, será imposible alcanzar el objetivo hacia el que pretenden encaminarse los países de todo el mundo en el siglo XXI: la sostenibilidad social, económica y ambiental. Traigo a colación esta cita porque, a pesar de que también en aquella Comisión la señora Pacheco señalaba que el País Vasco tenía una realidad diferente —nuestros propios compañeros le dijeron que eso no les servía, que su foto era otra—, entiendo que los niveles de protección de la infancia no son un asunto meramente territorial, sino que es un asunto de reconocimiento de derechos básicos de aquellos que son más vulnerables.

Lo cierto es que los datos de diferentes organizaciones no gubernamentales coinciden en describir una situación en el Estado español en la que uno de cada tres niños vive en riesgo de pobreza o exclusión social, el 34 %; con un alto porcentaje de abandono escolar, el 20 %, respecto del que aluden a la necesidad de romper el círculo de la pobreza y la exclusión social con determinadas medidas, así como a la relación inversa entre el nivel de estudios y la transmisión generacional de la pobreza. Pues bien, esos datos -que no eran del todo coincidentes, pero sí en parte con los que la ministra de Sanidad expuso en esta Cámara— nos hacen señalar que este es un debate no solo estratégico, sino que es un debate sobre el que de alguna manera debiéramos evitar nuestras escamas programáticas para intentar el encuentro de puntos de vista comunes, de soluciones comunes o al menos de conclusiones que nos alejaran de posiciones parciales e incompletas y posiblemente por ello erróneas. Quiero proponerles por ello que rebajen de alguna manera el tono de sus intervenciones o incluso algunas palabras inadecuadas para buscar un análisis que pretenda ser compartido, respecto del que todos o una gran parte podamos estar de acuerdo, y que nos ofrezca la posibilidad de encontrar respuestas que sean sólidas. Y no porque lo diga yo o porque numerosos organismos lo hayan citado, sino porque el diagnóstico nos debería permitir pactar medidas que, a su vez, sean al menos no polémicas o pacíficas. Entiendo por ello que lo fundamental es hacer un diagnóstico compartido en principio. Yo tengo solo uno, el propio, y les quiero hacer unas reflexiones. Primera, la infancia es el colectivo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y de los recortes en las ayudas sociales. Esta afirmación es general. En consecuencia abordar la pobreza infantil exigiría abordar el problema, tanto desde las causas que motivan la crisis económica como desde la perspectiva de las ayudas sociales dirigidas a la infancia. Primer lugar común. Segunda, la pobreza infantil se sitúa en el ámbito de una unidad familiar con carencias. Salvo excepciones, no hay niños pobres fuera de un entorno pobre. Obviar esta caracterización para centrar la atención en exclusiva en el menor sería también —y lo digo con toda humildad— errar en el diagnóstico. Tercera, la educación es la herramienta más poderosa para romper el ciclo de transmisión de la pobreza de padres a hijos. Garantizar el éxito escolar de los niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social es la mejor estrategia para asegurar su desarrollo. Cuarta, no discriminación. No me cabe imaginar medidas que no tengan como destinatario la integridad del colectivo de los menores, con independencia no solo de su origen, género o condición,

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 59

sino también de la situación personal o laboral de sus progenitores. Dicho sea con todo respeto en relación con la propuesta, entiendo mal una medida que se centra solo en el ámbito del empleo o el desempleo, cuando las situaciones descritas afectan a niños y niñas cuyos padres pueden ser trabajadores o no, inmigrantes o no, legales o no. Y son otras muchas las reflexiones que podría hacer, pero entiendo que lo procedente es buscar esos lugares comunes que deben permitir centrarnos en unas ayudas que sean también compartidas.

Seguramente este análisis les pueda parecer escaso —a mí también me lo puede parecer, por otra parte—, pero vaya por delante que mi única intención con esta intervención es provocar de una vez por todas y respecto de un tema de tanta importancia que de alguna manera cambiemos el paradigma. Olviden, por favor, todo lo que les separa y hablen de aquello en lo que coincidan, porque lo que resulta odioso es que la pobreza infantil pueda ser motivo de enfrentamiento y de mayorías frente a minorías, y motivo de evidenciar la incapacidad de llegar a acuerdos. Cuando coincidan en ese propósito, en buscar lugares comunes, diagnósticos comunes y propósitos comunes, cuenten con nosotros. Para el enfrentamiento no cuenten.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olóriz Serra.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Bon dia, señor presidente.

Llevo un año aproximadamente en esta Cámara, y he participado en Comisión y en Pleno discutiendo sobre lo que sin duda es la máxima prioridad en este país: la pobreza infantil. Tenemos otras prioridades sin duda, pero estoy seguro de que nadie de ustedes dirá que hay otra más importante. Llevamos un año. Los ayuntamientos, no todos, han hecho cosas; las comunidades autónomas, no todas, han hecho cosas; este Congreso no ha hecho nada, en un año no ha hecho nada. Hemos hablado, pero no ha hecho nada. Puede que la mejor virtud de esta propuesta sea que se nos propone algo concreto, factible. Hace un momento el portavoz del Grupo Socialista nos decía que se deben hacer muchas más cosas. Fantástico, pero hagámoslas de una en una. Si el Grupo Socialista trae propuestas como las que ha dicho, las aprobaremos, pero de una en una.

No hace demasiado en Comisión el Grupo Socialista dijo que aprobaría la propuesta del Grupo de Podemos-En Comú Podem-En Marea.

¿Por qué no la aprobó? Porque había una propuesta —que se aceptó en común— de un fondo extraordinario para las comunidades autónomas, para todas las comunidades autónomas, de 800 millones, y se dijo por parte del Partido Socialista que si se sacaba esto se votaría. ¿Por qué les parece que no he propuesto la enmienda hoy? No la he propuesto no porque no tuviera ganas, porque es importante, sino porque esto escrito salta, como se decía. Si este es el problema, saltemos, vayamos adelante. Así es como podemos construir las cosas en este país. Pero yo no sé muy bien con qué PSOE hablo, si con el maximalista de más —me gusta— o con el que fuera del Congreso pacta a la baja con el Partido Popular. No sé cuál es el interlocutor. Yo quiero que sea el del Congreso, porque sé, de las personas que conozco del Partido Socialista en este Congreso, de su buena voluntad y que compartimos este objetivo. Hagámoslo, saltemos, avancemos.

Soy escéptico en que hoy se apruebe esta propuesta —me gustaría—, pero incluso si se aprueba soy escéptico de que en los próximos presupuestos del Estado figure. Porque está el techo de gasto, está el artículo 135 cambiado que no pone como máxima prioridad la pobreza infantil, sino otras cosas. Y en esto estamos. Desde nuestro punto de vista, hoy una de las responsabilidades máximas que tenemos los diputados y diputadas de Esquerra Republicana en este hemiciclo es la pobreza infantil. Contarán con nosotros, porque somos independentistas, republicanos, pero no somos nacionalistas. No podemos entender una república que no trate a todos por igual, no podemos entender un país donde somos congresistas en el que no se trate a todo el mundo por igual; pero por igual al alza, pero por igual superando los problemas y las contradicciones que tenemos. Hay gente que confunde la equidad con el centralismo. Uno, que ya tiene una edad y era niño cuando España estaba muy centralizada, y era mucho más pobre y era mucho más injusta que hoy, se permite ver que el camino nunca es el centralismo; el centralismo es la base del autoritarismo, el centralismo es la base que permite a otros hacer sin dar explicaciones. Hasta el último momento en que mi nación no sea independiente estaremos aquí para cumplir al máximo con todos, para hacer un país mejor para todos, y que a ningún niño ni a ninguna niña se le niegue lo más importante: tener los medios para ser feliz. Fraternidad y república. (Aplausos).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 60

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Olóriz. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Heredia Martín.

La señora **HEREDIA MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero que me gustaría decir en nombre de mis compañeros es que lo único que nos mueve cada día es trabajar para mejorar la vida de todos los hogares españoles. Señora Belarra, analizando su propuesta lo primero que tengo que hacer es ver de dónde salen esas cifras preocupantes; tenemos que ver también las medidas que se están tomando, aunque a usted no le interese que hablemos de eso. También vamos a valorar si es asumible su medida, porque tiene usted que saber que España tuvo una cifra récord en desigualdad, en pobreza, en exclusión allá por los años 2007 a 2011; yo sé que usted no estaba aquí, y eso no le importaba; tampoco gobernaba el Partido Popular, por lo tanto tampoco hicieron nada para intentar cambiarlo, pero le tengo que decir que en esas fechas se fueron al paro 3,5 millones de españoles. Eran padres y madres de muchos niños que ahora están en esas tasas de pobreza a las que usted hace referencia. Por lo tanto es muy importante que no perdamos esa perspectiva. También tengo que decirle que tras esos años y muchos sacrificios de todos hemos conseguido que haya un punto de inflexión. La encuesta sobre las condiciones de vida de 2014 dice que por fin la tasa de población y exclusión social ha disminuido en 6 décimas. Es poco, estoy de acuerdo, pero también hay una tasa de pobreza infantil, en menores de dieciséis años, que ha bajado 2 puntos. Es pues un punto de inflexión que nos da ánimos y nos dice algo muy importante: en estos cinco años de Gobierno del Partido Popular todas y cada una de las medidas que se están llevando a cabo están funcionando. Hay un impacto importante, porque como usted bien sabe el 70 % de los Presupuestos Generales del Estado se dedica a gasto social. Eso no ocurría antes, y tampoco teníamos planes tan importantes —a usted no le gusta que se mencione aquí, pero todos debemos conocerlo- como el Plan de acción para la inclusión social, que contiene importantes medidas —240 en total— que se están transfiriendo a nuestras comunidades autónomas. Yo sé que a usted eso no le interesa. También tengo que hablarle del Plan de apoyo a la familia: 225 medidas, más de 5.400 millones de euros. Y por supuesto no me puedo olvidar de un plan tan importante como el que ha destinado a mi comunidad, Andalucía, 8 millones de euros. En 2016 se han destinado 48 millones de euros para el primer fondo social que ha creado este Gobierno del Partido Popular.

Señora Belarra, tanto que le gusta que la escuchemos, le voy a pedir que conozca lo que se está haciendo, pues es muy importante. Usted tiene una responsabilidad como diputada, y tiene que informar a la ciudadanía. Nos habla de todos esos casos, pero, ¿se ha informado usted de todas las medidas adoptadas por los ayuntamientos, por las comunidades autónomas y por el Gobierno de España? También tiene esa labor. Es muy importante que conozca lo que hay para que informe a esas personas y se las pueda ayudar. Si tuviéramos que apoyar hoy esta medida que plantea seguramente tendríamos que suprimir otras que se están aplicando y funcionando. Le hablo, por ejemplo, del Prepara, que apuesta por los padres y las madres de esos niños, y que ha permitido que se puedan beneficiar hasta 77.000 personas en España. Y las reformas fiscales, importantísimas, ¿no cuentan? Porque también hay unas reformas fiscales que pagan cheques familiares y permiten que más de cien mil familias se beneficien. Eso también tiene usted que contabilizarlo.

Señorías, el Grupo Popular cree que lo más importante para mejorar la vida de estas personas —no nos engañemos— es crear empleo. Se lo digo yo, que llevo diez años trabajando en el ayuntamiento de mi ciudad, Écija, y ningún vecino me ha pedido una prestación, sino trabajo, un empleo, un sueldo para llevar a su casa. ¿Eso no se lo piden a usted? (Aplausos). ¿Eso no se lo piden a usted? Muchos de ustedes no tienen experiencia; hablan de gente, pero no de la gente que vive en pueblos como el mío. La realidad es esa, que me paran un día sí y uno no, y se lo digo de todo corazón. Esta es la gran apuesta del Gobierno del Partido Popular: crear 20 millones de puestos de trabajo para 2020. Es lo más importante que tenemos que hacer, y a eso vamos a dedicar nuestro esfuerzo. Lo dicen los datos. Ahí está la cifra de la tasa de paro de la semana pasada: del 20,9% hemos pasado al 18,63%. Sé que estas cifras no les gustan, pero es lo que hay; son cifras que nos animan y sobre todo nos ilusionan para seguir trabajando. Además le voy a decir una cosa. Ojalá que donde ustedes ya gobiernan —ya están tocando Gobierno y saben de qué va esto—, en Cádiz, en Madrid, en Barcelona, cumplieran como lo estamos haciendo nosotros con todos los españoles, porque todas las familias, toda esa gente de la que usted habla ya se les está echando encima por no haber cumplido con sus promesas electorales. Se están riendo de la gente. (Aplausos).

No quiero dejar de comentar que me ha sorprendido que Ciudadanos y el Grupo Socialista hayan presentado enmiendas, pues en la Comisión de Infancia del 30 de noviembre se abstuvieron en relación

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 61

con esta misma propuesta, y la verdad es que no me han dejado claro por qué no lo hicieron entonces y ahora sí.

Señor Sahuquillo, también quiero decirle...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Tiene que acabar, señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN:** ... que habla usted de ruina de niños. Le voy a hablar de Andalucía, mi tierra, que es la que me duele. Allí sí que hay una ruina con el déficit que tenemos en atención temprana, en atención a esos menores. Si usted tiene manilla allí, le pido que haga un gran esfuerzo para cambiar esta realidad. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Heredia, concluya.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Termino, señor presidente.

En definitiva lo que quiero decir es que entre todos tenemos que levantar este país, y que la mejor manera de hacerlo es manteniendo nuestras prestaciones sociales, mejorando nuestros servicios públicos y creando empleo, porque así vamos a ayudar a todos esos hogares y a todos esos niños que ahora mismo están sufriendo y no pueden levantar cabeza.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Heredia.

A continuación le pregunto a la señora Belarra Urteaga si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Estamos negociando una transaccional. Como se vota mañana la haremos llegar a la Mesa. ¿Es posible?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Tendría que indicarnos si acepta alguna o no en este momento.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Aceptamos la del Partido Demócrata de Cataluña y estamos negociando con el Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): La transaccional podrá presentarse hasta el momento anterior a la votación. Dejamos constancia de que se presentará una transaccional y antes de la votación veremos si finalmente se ha presentado o no.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DESTINADA A IMPULSAR, PROMOVER Y PROTEGER LA CULTURA Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000011).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Corresponde a continuación debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la política del Gobierno destinada a impulsar, promover y proteger la cultura y las industrias culturales en España.

Por el grupo autor de la iniciativa, y para la defensa de la moción y de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora RIVERA DE LA CRUZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hace unos días se conmemoraban los cincuenta años de la primera edición de *Cien años de soledad*, y entre tantos protagonistas inolvidables que colocaba en esa novela Gabriel García Márquez había uno que estaba basado en un personaje real, que era un librero barcelonés llamado Ramón Vinyes. En la novela aparece rebautizado como el sabio catalán, y en un momento del libro este hombre, que tiene una librería en Macondo, se marcha de regreso a su país natal y grita, cuando ya está subido en el tren, que el mundo se acabará cuando los hombres viajen en primera clase y sus libros viajen en tercera. Yo creo que aquí estamos para que las personas y los libros vayan en el mismo vagón.

Hace poco más de un mes hablábamos aquí de retos culturales; hablábamos de piratería, de rodajes, de pensiones de escritores y hablábamos del IVA. Como yo sé que en el Partido Popular no les gusta hablar del IVA cultural yo me comprometo desde ahora a empezar a referirme a ese 21 % como el IVA que soportan las actividades culturales más populares. Yo no voy a decir que el IVA al 21 % sea el único

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 62

problema que tiene la cultura en España, pero es un gran problema, y me alegra como ni puede imaginarse que tras la pregunta de mi compañero en la Comisión de Cultura, el señor Torres Mora, el ministro de Cultura haya anunciado en esta Cámara el inmediato cumplimiento de la exigencia de Ciudadanos recogida en el punto 89 del acuerdo de investidura: que en poco tiempo las entradas de teatro, de conciertos, de danza, de circo dejarán de estar gravadas al 21 %. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Y el señor ministro ha dicho algo más —y cito textualmente—: cuando cumplamos la senda del déficit bajaremos también el IVA de las entradas de cine. Eso podría ocurrir a finales de este año. Por fin se ha puesto plazo oficialmente o una fecha concreta a esa bajada del IVA del cine que está esperando el sector desde hace muchísimo tiempo. Yo sé que en esta moción para el Grupo Parlamentario Popular suponía un problema ese 21 % del que estábamos hablando. Por eso desde esta tribuna ofrezco a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular redactar una enmienda transaccional que recoja textualmente las palabras dichas por el ministro en esta Cámara.

Esta moción tiene como objeto que este Parlamento avale con sus votos una serie de retos que estoy segura de que nos importan a todos. No imagino a nadie en este hemiciclo que no aspire a aumentar el índice de lectura en España; el 40 % de los españoles no lee nunca. No imagino a nadie en este hemiciclo que no quiera garantizar el derecho de los creadores a seguir trabajando más allá de la jubilación para poder completar unas pensiones que a veces son miserables. Estamos de acuerdo en que los autores deben ser protegidos contra el expolio intelectual. Todos queremos que el sector audiovisual se consolide y estoy segura de que a todos nos urge que se llegue a un acuerdo en el asunto de la compensación por copia privada. También, cómo no, sé que muchos de ustedes quieren que el IVA que se aplique al cine, la danza, la música o el teatro no esté gravado al tipo máximo. Las políticas culturales sólidas son un mensaje a la sociedad y también al mundo. Son un mensaje que nos dice y les dice a los demás que nos preocupa nuestra cultura. En el país de Cervantes, de Lope, de Picasso, de Pardo Bazán, del maestro Mateo, de Gaudí, de Lorca y de Buñuel, de María Moliner, de Velázquez, de Berlanga o de Joaquín Rodrigo la cultura es nuestro petróleo. No solo tenemos que cuidarla, sino que además tiene que notarse que lo hacemos, y eso implica esfuerzos presupuestarios. (Aplausos). La cultura no puede tratarse como una mercancía y la política cultural no se puede dictar desde el Ministerio de Hacienda. ¿Se imaginan ustedes que en época de Felipe IV un ministro de Hacienda se hubiera dedicado a racanear con Velázquez, por ejemplo? España vive un momento excepcional en cuanto a la creatividad. Examinen la excelente cosecha del cine español en estos años de dificultades. Un corto hecho en España puede ganar un Óscar de la academia. El documental El Bosco de factura española llena salas en Francia. Los libros de nuestros autores copan las listas de más vendidos dentro y fuera del país. Nuestros estudios de animación son requeridos por productoras internacionales. Las empresas de videojuegos se fijan en desarrolladores formados aquí. Imaginen ahora que nuestro audiovisual, nuestras letras o nuestro teatro recibiesen además un empujón desde la Administración del Estado. Tenemos talento, pero hay que crear un ecosistema que lo deje crecer.

Llevo poco más de un año en política. Durante dos décadas he visto a hombres y mujeres trabajar contra viento y marea sostenidos solo por la pasión de crear. Dejen que recuerde hoy en esta Cámara a todos los actores que en los últimos años ensayaban sin cobrar para poder estrenar una función, a pequeños productores que hipotecaban sus casas para levantar una película o una obra de teatro, a escritores que cobraban anticipos ridículos por una novela y dos días antes de que saliera la veían colgada sin su consentimiento en una página ilegal. Y como la ciencia es también una forma de arte, me van a dejar que recuerde a esos científicos que luchan desde sus laboratorios contra el alzhéimer o el cáncer y, al mismo tiempo, contra la vergonzosa escasez de medios materiales para desarrollar su trabajo. (Aplausos). Las ciencias y las artes precisan de un apoyo institucional que se regatea, quizá porque muchas veces no entendemos la obligación de contribuir a la creación de un andamiaje material que les dé cobertura. Poco a poco se ha ido consumando una extraña separación entre sociedad y creadores. Estamos justamente orgullosos de nuestros deportistas, por ejemplo, pero me temo que a veces no valoramos de la misma manera el trabajo de los que crean, de los que escriben o de los que componen. Apostar por la industria cultural es un reto complicado. Ayer el ministro de Educación, Cultura y Deporte recordaba que el general Patton había tomado con dos divisiones la ciudad de Tréveris, aunque el alto mando militar le recordaba que era imposible hacerlo con menos de cuatro. Pertenezco a un partido que no cree que haya cosas imposibles, solamente cosas difíciles. Este es el país de don Quijote dispuesto a enfrentarse él solo a una legión de gigantes; compartir patria con don Alonso Quijano nos legitima para emprender batallas de final incierto. Dejen que vuelva a recordar Cien años de soledad, donde un anciano

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 63

coronel moría tras haber librado treinta y dos guerras y perderlas todas. Esta guerra se puede ganar y, además, la ganaríamos todos. Les pido, pues, que dejen que salga adelante esta moción desde la seguridad de que, pese a cualquier discrepancia ideológica, hay muchas cosas en las que estamos de acuerdo; por ejemplo, en la máxima de aquel sabio catalán que se negaba a viajar separado de sus libros. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Rivera de la Cruz. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ:** Señorías, desde Compromís entendemos la cultura como un instrumento imprescindible para el desarrollo de las facultades intelectuales de los individuos, para su elevación moral, para la integración, para la cohesión. Entendemos también la cultura como un elemento para la formación de la identidad de los pueblos, del conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a los territorios. Me pregunto, dirigiéndome a este banco azul del Gobierno ahora vacío, si les parece esta, la cultura, la formación de nuestras características como sociedad, un bien de lujo, porque, si es así, entonces tenemos un problema muy grave. No debemos seguir ni un minuto más manteniendo el tipo del IVA para cine, teatro, espectáculos en directo al 21%. La Directiva 112/2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, establece que, siendo obligada su trasposición a los Estados miembros de la Unión, debe contemplarse un tipo reducido sobre servicios culturales, tales como el derecho de acceso a espectáculos, teatros, ferias y semejantes. Diez años después seguimos sin haber cumplido una vez más con la normativa europea y además aplicamos todavía hoy un exacerbante tipo del 21%. Sobran los datos numéricos que demuestran el enorme daño que está provocando ese altísimo tipo impositivo, porque basta el sentido común para verlo, basta pasearse por las calles de nuestras localidades para ver salas de cine cerradas, espacios teatrales malviviendo con voluntarismo.

Apoyaremos esta moción defendiendo además que los servicios culturales deben estar gravados con un tipo superreducido para su fomento y consumo por parte de toda la ciudadanía sin importar sus ingresos o condición económico-social, y para ello hemos presentado una enmienda porque queremos que nuestras industrias culturales se consoliden de una vez. También hemos enmendado otros aspectos de la moción. Queremos que se regule el marco contractual de la Seguridad Social y del régimen de fiscalidad de los trabajadores del sector cultural y creativo. También hemos de abordar el grave problema de la precarización del sector cultural y por ello el conjunto de las administraciones tienen el deber de dignificar el trabajo de las personas empleadas y además también de ser eficientes en el manejo de las creaciones intelectuales. Debemos dejar de pensar también en la cultura de una manera unidireccional. Hemos de entender el valor de la diversidad de expresiones y, por supuesto, también hemos de fomentar decididamente la creatividad de las personas con diversidad funcional o con diferentes capacidades, porque para esto es para lo que la cultura podrá llegar a ser lo que le corresponde, un verdadero instrumento para la integración sin exclusiones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bataller. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora Rivera, compartimos el contenido de la moción que nos plantea, pero, como ha visto, le hemos presentado algunas enmiendas que pretenden remarcar algunas cuestiones que la moción a nuestro entender no termina de abordar de manera suficientemente adecuada. Por un lado, debemos recordar que la política cultural en España hoy es competencia de las comunidades autónomas y que, por tanto, en cualquier moción que planteemos en esta Cámara debemos respetar ese marco competencial y por eso hemos presentado algunas enmiendas que van en esa dirección. Estoy seguro de que no va a tener problema en aceptarlas. Al mismo tiempo hemos querido recordarle que en España no se habla tan solo una lengua, sino que se hablan varias —el catalán, el vasco y el gallego—, y sería bueno que la política de promoción cultural del Gobierno también tuviese en cuenta esa pluralidad lingüística del Estado español. Estoy seguro de que esa es también una enmienda que ustedes pueden aceptar. Además le hemos planteado una agenda de cuestiones —estoy seguro de que también Ciudadanos la comparte porque lo hemos podido comprobar en algunas Comisiones— que complementen el contenido de su petitum. Le hemos planteado la necesidad de avanzar en la actualización de nuestra normativa en

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 64

propiedad intelectual. Hay mandatos que el Gobierno debe cumplir en esta materia; hay un escenario europeo que nos obliga a modernizar nuestra legislación en materia de propiedad intelectual. En cualquier política en la que pretendamos reforzar la capacidad de la industria cultural para desarrollar ofertas serias, la buena regulación de la propiedad intelectual nos parece imprescindible. Al mismo tiempo, le recordamos que existe un compromiso —hay una subcomisión en marcha— en materia de estatuto del creador. Sería bueno reiterar ese compromiso. También insistimos en la necesidad de una buena ley de mecenazgo. Es muy difícil, por no decir imposible, que la industria cultural se desarrolle sin una ley moderna de mecenazgo, en la línea por ejemplo de la legislación francesa e italiana. Creo que serán cuestiones que se incorporen en su texto. Finalmente, quisiera compartir con otros portavoces y con usted misma que es imprescindible que hoy reiteremos el compromiso de la Cámara a favor de un IVA como Dios manda para el sector del cine y del teatro. Ahí va a contar con nuestro apoyo absolutamente entusiasta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Campuzano. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Por lo que se refiere a la moción que plantea el Grupo Ciudadanos en torno a la política cultural o a la no política cultural, evidentemente coincidimos bastante en la raíz del argumentario y del análisis que hace, en la desatención por parte del Gobierno de la creación cultural, de las necesidades del sector de los creadores, de los productores, de los distribuidores, a cuyos problemas se les ha añadido el mazazo del IVA. El Grupo Ciudadanos propone una serie de medidas para paliar esta complicada situación que padecen muchos sectores de la cultura —como decía, creadores, gestores, etcétera—. Algunas de ellas a mi grupo le parecen buenas, incluso algunas las hemos propuesto nosotros otras veces, otras nos parece que son bienintencionadas y otras creo que se escapan del ámbito que nos corresponde. Además, la señora Rivera en su intervención ha presentado ese paraguas de cultura como si todo lo que ha dicho fuera cultura española, incluso de cuando España no existía, pero da igual. En ese sentido, los representantes del Gobierno del Estado tienen que asumir ciertos compromisos con la materia cultural que claramente le competen. El PNV siempre ha pedido la rebaja del IVA. Es una medida necesaria. El IVA está ahogando a muchos sectores. Es una decisión que el Gobierno tomó y que perjudica más que lo que pretende solucionar. Esta misma mañana he estado con responsables de cines. Aquí nadie viene diciendo que la medida que Montoro ha tomado les ha beneficiado y que ha sido maravillosa. No sé a quién ha beneficiado, pero al sector cultural, no, porque no ha beneficiado a los empresarios y, además, ha desincentivado al público, que es lo peor que nos puede pasar en materia cultural. Cuando de por sí algo tan frágil no lo cuidas y, además, pones medidas para desincentivar, la situación es complicada. Y, al final, lo que conseguimos es que vengan unos grandes de fuera que pueden con todo, que monten sus monopolios en esta materia y acabemos todos cayendo en la misma rutina cultural, que poco tiene a veces de cultura. Además, esta medida económica no está acorde con las medidas que países europeos de nuestro alrededor tomaron en esta materia, que verdaderamente protegen al más débil, y en este caso la cultura es el más débil. Decía que hay otras medidas que son bienintencionadas, pero consideramos que no pueden tener exceso de capacidad, como la fiscalía que propone, entre otras cosas. Pero tampoco son cuestiones que nos generen excesivo ruido. En el tema educativo —lo ha comentado también el compañero Campuzano— hay que tener en cuenta dónde estamos, qué nos compete y qué no nos compete. El tema de la educación es una materia autonómica pura y dura, como la cultura. En ese sentido, no podemos decir desde aquí lo que tienen que hacer las comunidades autónomas o cómo tienen que hacer las campañas las comunidades autónomas o los centros educativos de las comunidades autónomas. No nos compete. No podemos hacerlo ni debemos hacerlo. Es más, creo que lo hacen ellos y a quien no lo hace hay que decirle que no lo hace, pero no somos una madre superiora que tiene que decir con el dedito cómo tienen que hacer las cosas los que tienen que hacerlas. Otra cuestión es que les guste a algunos que están aquí cómo lo hacen. Por tanto, tengamos claro qué es lo que nos corresponde y qué es lo que no nos corresponde.

Nosotros hemos incluido una enmienda, que no sé todavía si la autora la ha aceptado o no, que hemos considerado oportuno incluir porque, en esta especie de decálogo de reclamaciones en materia cultural, si tanto nos preocupa la producción audiovisual, la producción cinematográfica, estarán ustedes de acuerdo sin duda alguna, señores de Ciudadanos, en que esas producciones —más aún si se realizan en lenguas reconocidas en el Estado que no son el castellano, es decir, el euskera, el catalán y el gallego—

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 65

tengan ayudas por parte del ministerio, tal y como lo dice la Ley de Cine, y que están sin dotación económica desde hace varios años. Empezaron teniendo dotación, pero después se les fue mermando hasta que esa dotación desapareció. Por lo tanto, consideramos que es, por una parte, obligatorio por parte del Gobierno cumplir con lo que dicen sus propias leyes y, por otro lado, teniendo en cuenta lo difícil que es afrontar una producción de esta índole —una producción cinematográfica, por ejemplo— de por sí, además, si se adquiere el compromiso cultural como es el de rodar en euskera, en catalán o en gallego, por ejemplo, pues más difícil todavía hacer frente sin ayudas públicas. Creemos que es de justicia que se cumpla esto y consideramos positivo que se pudiera incluir esta enmienda en la moción que ha presentado Ciudadanos. Esperemos que sea aprobada y que la parte proponente asuma para sí misma esta enmienda. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja i Ciuró.

El señor ERITJA CIURÓ: Señorías, no sé si ustedes coincidirán conmigo o no, pero a medida que iba leyendo la moción tenía la impresión de que se trataba más de una moción decálogo, una moción ómnibus, y que se ha ido presentando con prisas y no sin una cierta dosis de oportunismo. Voy a explicarme, teniendo en cuenta el calado de alguna de las iniciativas recogidas que afectan precisamente a grandes debates que en estos momentos están muy presentes en el sector de la cultura, como son el marco laboral y fiscal de los trabajadores de la cultura o la cuestión misma de la propiedad intelectual, sorprende de qué manera despachan ustedes esos temas con iniciativas parciales extraídas de propuestas todavía hoy en debate en la misma Comisión; en otros casos, con iniciativas muy genéricas que en muchos casos no dejan de ser un mero canto al sol; y, demasiado a menudo, mediante la omisión de las competencias autonómicas, tal y como se ha comentado aquí mismo. De hecho, las iniciativas presentadas recogen, aunque de manera —creemos— muy parcial, algunas de las principales propuestas debatidas en la Comisión de Cultura, en ésta y en la anterior legislatura; unas propuestas presentadas por diversos grupos parlamentarios y que se han ido tratando en comparecencias diferentes. Quizá esas prisas y, sobre todo, la necesidad de guerer capitalizar los temas debatidos en la Comisión en una única moción, dan esa sensación de superficialidad en el tratamiento de temas que necesitan de un debate previo mucho más en profundidad. Es aquello que dicen de que quien mucho abarca, poco aprieta. Eso no tendría más consecuencia si no fuera porque en el último punto se insiste en garantizar recursos. Y yo me pregunto, ¿recursos exactamente a qué? ¿No creen que, quizá, habría sido más productivo centrarnos en cada una de las iniciativas que han presentado y, después de un debate real con el consenso del sector cultural, plantear iniciativas, esta vez sí, mucho más concretas y luego asignar un presupuesto? Fíjense que ya es una cuestión de método. Ya ven que mi crítica no se centra tanto en el contenido de las iniciativas, que de por sí son claves en el sector y que compartimos en su mayoría, como de qué manera se deberían plantear esas iniciativas. Por ejemplo, ¿qué necesidad había hoy de incluir iniciativas como la de garantizar que los creadores puedan compatibilizar el cobro de la pensión de jubilación con el ejercicio remunerado de su actividad creativa, o la de regular la compensación al autor por la copia privada cuando, precisamente mañana, vamos a aprobar una subcomisión sobre el estatuto del artista, que va a tratar esos temas desde una visión mucho más amplia y transversal? En todo caso, vuelvo a insistir, se trata más bien de una cuestión de formas y también de una voluntad real o no de buscar consensos. Por otro lado, eso sí queríamos reconocerlo, celebramos gratamente que por fin se haya convertido en una reivindicación, casi unánime de todos los grupos, la propuesta de reducción de los tipos impositivos del IVA para actividades culturales que están gravadas con el 21 %: espectáculos en directo, salas de cine y teatro. De hecho, esta ha sido una reivindicación en la que nuestro grupo viene insistiendo desde el mismo momento que en el mes de julio de 2012 se cambiaron los tipos impositivos del IVA. En la anterior legislatura fuimos los únicos que propusimos esa reducción. Creemos que es una iniciativa acertada y es el momento de plantearlo.

Referente a las enmiendas presentadas, nos hemos centrado básicamente en dos puntos. Uno, el tema competencial, al que se han referido otros grupos, teniendo en cuenta las plenas competencias de las comunidades autónomas en materia de cultura y educación. Me refiero a educación y no solamente a cultura cuando se plantea, por ejemplo, un plan de fomento de la lectura y el libro. En segundo lugar, insistiendo en la voluntad de consenso a la que me refería antes, creemos que es necesario resolver el problema de la compensación por copia privada, contando no solo con la colaboración de las entidades de gestión, como han apuntado, sino también con el sector cultural y sus diferentes actores sociales, entre otros las organizaciones sindicales y entidades y asociaciones de defensa de los autores. Para terminar,

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 66

creo que deberíamos ser mucho más escrupulosos cuando tratamos temáticas tan sensibles para el sector y no despacharlas de una forma tan genérica y sin contar con el consenso de la sociedad. Por tanto, propongo desde aquí trabajar al detalle iniciativa por iniciativa sin plantear, como hemos hecho aquí, una moción decálogo tan genérica y tan poco concreta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Eritja i Ciuró.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura Zorita.

El señor MAURA ZORITA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es habitual que discutamos dos propuestas de ámbito cultural en una misma semana, hoy esta moción, que mi grupo no comparte íntegramente pero que agradecemos sinceramente, y mañana la aprobación de una subcomisión para la elaboración de un estatuto del artista y de los trabajadores de la cultura, a propuesta en primer lugar nuestra y después también de la Comisión de Cultura. Por tanto, esta es una buena semana para la cultura, pero también por eso mismo es una buena semana para la autocrítica. Claramente hablamos poco de cultura. En esta Cámara cuesta no concebir la cultura como un asunto periférico o cosmético. Que esta tendencia cambie es responsabilidad del Gobierno en primer lugar, pero también de todos los grupos parlamentarios, comenzando por el mío.

La cultura es un derecho, es un bien común de toda la ciudadanía y es un sector productivo fundamental, con cientos de miles de trabajadores y trabajadoras, muchos de ellos precarios, pequeñas y medianas empresas y autónomos. Por estos motivos es el deber y la responsabilidad de cualquier Gobierno empujar proyectos y hacer políticas públicas para que la cultura sea accesible, diversa, participada y sostenible, porque la cultura, señor Méndez de Vigo —desgraciadamente no puedo interpelarle directamente—, puede y debe ser cuidada, escuchada y empujada, pero por definición no puede ser gobernada o planificada. Nos ofrecía esta mañana —me ha sorprendido— una definición opiácea de cultura, según la cual la función del arte, del cine en este caso, consiste en hacernos olvidar el precio de la factura de la luz o la subida de cualquier otro aspecto de nuestra vida cotidiana. Obviamente, la cultura o el arte no son eso. El arte tradicionalmente es promesa de felicidad y en ningún caso un quitapenas. Y también porque la cultura, señor Montoro —a quien tampoco puedo interpelar directamente—, aunque también la consumamos, no es una mercancía más, sino el espacio común de consenso y de conflicto en el que vivimos y en el que construimos la diversidad de nuestras relaciones y nuestras identidades individuales y colectivas. Sin cultura ni siquiera seríamos una sociedad, y no cabe duda de que allí donde no hay sociedad no hacen falta ministros de Hacienda y Función Pública.

Yendo a la moción que discutimos hoy, reúne esta hasta nueve aspectos diferentes de ámbito cultural, algunos muy relevantes, otros previamente aprobados en Comisión, algunos de ellos programáticamente nos resultan más endebles y algunos aparecen en el texto de manera inconexa. Haré por ello un recorrido muy breve por sus nueve puntos. Nos parece fundamental y compartimos la necesidad de rebajar urgentemente el IVA de los espectáculos en directo y salas de cine y teatro. Cualquier otra cosa sería incomprensible. Defendemos enérgicamente que se garantice que las y los creadores puedan compatibilizar el cobro de su pensión con el ejercicio remunerado de su actividad creativa. Estamos de acuerdo con el grupo proponente en apoyar al audiovisual, pero no solamente en el ámbito de la producción, hay que apoyar la producción, la distribución y la exhibición. Sin espacios de exhibición, la producción se queda a ciegas y, sin buena distribución, la producción se pierde por el camino. Consideramos, sin duda, necesario un plan de fomento de la lectura y el libro pero precisamos que ese plan debería articularlo una recuperada Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, desaparecida misteriosamente durante la X Legislatura. Tenemos dudas, señorías, con las propuestas en materia de propiedad intelectual. Sin duda, hay que resolver el laberinto de la compensación por copia privada, que es uno de los ejemplos de mala gestión más flagrantes que conozco, por no decir que es un auténtico disparate del Partido Popular. Hay que resolverlo, pero abordando los problemas de fondo. No vamos a avanzar si mantenemos una definición anacrónica de copia privada, más bien propia de los tiempos en los que grabamos películas de la televisión en VHS o hacíamos cintas de 'varios' para nuestras parejas, amigas o amigos. Siguiendo con la propiedad intelectual, vamos a necesitar más pronto que tarde una nueva LPI. Hay que apostar por un nuevo pacto social en materia de propiedad intelectual, hay que lograr un modelo equilibrado que ofrezca a los autores una remuneración justa, que apueste por las plataformas legales de acceso a obras y contenidos culturales digitales, que garantice el acceso de la ciudadanía a la cultura y, por último, que cimiente la indispensable

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 67

sostenibilidad de titulares de derechos, industrias culturales y empresas tecnológicas. Sin ese modelo el quinto punto de la moción nos resulta inadecuado, de mira estrecha y francamente alejado de las continuas transformaciones del lugar social de la cultura. El sexto punto —voy terminando, señora presidenta—directamente nos sugiere una exhibición de fuegos artificiales en uno de esos días de lluvia mágicos o chamánicos que mencionaba hace poco el señor Rajoy, días en los que por cierto, precisamente por la lluvia, se está muy bien en el cine, en casa leyendo o jugando a un videojuego.

Termino ya. Señor Méndez de Vigo, hay elementos valiosos en esta moción y en la subcomisión que votaremos y que esperamos aprobar mañana, y cosas mucho más valiosas por venir. Usted sabe que vamos a ser exigentes pero que también, porque nos tomamos la cultura en serio, vamos a facilitar todos los acuerdos necesarios para hacer que la cultura en España sea más accesible, más diversa y más sostenible. Usted sabe que esta vez no hay excusa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias señor Maura Zorita. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, la compañera de Ciudadanos ha citado *Cien años de soledad*. No sé si han sido cien, pero cinco sí que han sido de abandono y de maltrato a la cultura. Por tanto, me venía al pelo citar *Cien años de soledad*. Paisaje después de la batalla: estamos en una situación en la que el sector lo ha pasado mal, cualquiera que haya hablado con alguien que tenga un cine, que tenga la pasión de editar libros, verá que ha sufrido. Pero vamos a ver la parte buena, hay 485.000 empleos en este país, 108.000 empresas, representa casi un 4 % del PIB. No llegamos al 8 % del Reino Unido, ni al 12 % de Estados Unidos, pero es una oportunidad. Creo que hay camino por recorrer y que la moción que deriva de la interpelación es un ejemplo de que hay un cambio de orientación posible. El Grupo Socialista da apoyo al espíritu de esta moción y considera que van en la buena dirección los puntos de la moción que yo diría que son grandes ejes vertebradores para el futuro. Hemos hecho dos enmiendas, una para rebajar el IVA y la otra para que sean las *film commission* —como decía el señor Campuzano— las competentes en las comunidades para que España sea un plató de televisión.

Solo daré unos pequeños argumentos. El señor Maura decía que no se habla de cultura y yo creo que tiene razón, deberíamos hablar todo el tiempo de cultura. Haré unas reflexiones para enlazar con su interpelación y moción. El ministro de Cultura francés, que yo creo que es el más conocido a nivel europeo ahora que en Europa es muy fácil poner fronteras y es difícil hablar de esa Europa, decía en 1983 que había dos cosas que no se podía hacer con la cultura; una, que no se puede ser beligerante, y otra, que no se puede ser indiferente. Lo defendía porque no se puede ser indiferente ni beligerante con la cultura por mucho tiempo porque, al fin y al cabo, la cultura es la vida misma. El fondo de la moción bascula entre dos conceptos que el ministro acuñó en su momento. Tras años de crisis en los que no se puede tratar más a la cultura desde la indiferencia y tampoco desde la beligerancia o, si quieren, dicho de otro modo, lo que usted presenta hoy refleja el acervo, la herencia de los últimos años para con la cultura, los sectores y las industrias culturales. Lo que la moción sugiere es claramente un cambio de rumbo; aconseja un cambio de orientación y, por supuesto, dar más peso a la cultura, que debe ser transversal —lo decíamos antes—, porque ni es de un ministerio ni es de un sector y tampoco es algo únicamente ligado a lo público. La cultura tiene que estar siempre en primer plano en los actos y en las palabras —el ministro lo decía y desgraciadamente no ha sido así. Eso pasa por trabajar desde al menos tres ministerios. Se tendría que trabajar a partir de esta moción con Industria, con Hacienda y con Cultura. Eso es lo que pide el sector para avanzar y trabajar con los nueve puntos a los que hace referencia la moción que, como decía antes, son grandes vectores. También hay que hacer un compromiso con la cultura —y vuelvo a ligar con lo que decía el señor Maura—, empezando por el presidente. Decía en la investidura que para saber las políticas del Partido Popular tendríamos que ir a la hemeroteca. Me he molestado en ir a la hemeroteca del 30 de agosto y la cultura aparece a partir de la página 27 de forma genérica y con vaguedades. Por tanto, trabajemos todos los grupos de esta Cámara para que eso en el futuro no ocurra y esté en el principio, en la mitad y en el final. Es un buen día para demostrar que hay voluntad de corregirse, de pactar y de reforzar los ejes de esta moción.

Lo he dividido en tres puntos —no voy a enumerar los nueve—. Si se quiere reforzar las políticas e industrias culturales y creativas hay que cambiar la beligerancia, como decía, por la colaboración, y eso pasa por rebajar el IVA cultural. Se lo digo ahora, no por episodios, no por sectores. Nosotros hemos

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 68

hecho una enmienda todo al mismo tiempo. También lo decía el diputado Torres Mora esta mañana al ministro. Hoy hay una nueva oportunidad —como decía Serrat, hoy puede ser un gran día— para apoyar a un sector que a nivel mundial funciona porque mueve 2,25 billones de dólares al año, genera 30 millones de empleos y supone el 3 % del PIB. Subamos a ese carro emergente. Hay que decir la verdad; el IVA fue más una medida política que una medida recaudatoria. El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a reclamar aquí que rebajemos el IVA ya; no esperemos ni un día más. En la semana grande de los Goya no podemos decir al sector del cine que tiene que seguir esperando.

Para acabar, presidenta, si queremos potenciar las industrias culturales y creativas debemos tener mecanismos, como dice la moción, que permitan luchar contra él tráfico, pero que también protejan a la industria y a los creadores. Necesitamos proteger, promover y también dar seguridad. He querido terminar con una parte presupuestaria porque el ministro del Interior me ha dado miedo al hacernos dudar de si va a haber presupuestos o no, pero estaría bien que en el último tramo de la moción los haya porque, si solo hay palabras, políticas se pueden hacer muy pocas. Por tanto, todo el apoyo para que este año esas políticas presupuestarias aumenten tras los hachazos de estos últimos años y podamos ver esos objetivos cumplidos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Pons.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora García-Pelayo Jurado.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar —algunos compañeros de esta Cámara ya han hecho alusión a ello—, en este Pleno se va a aprobar por fin la creación de una subcomisión para elaborar el estatuto del artista y del creador. Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer y reconocer en nombre del Grupo Parlamentario Popular el trabajo de las distintas asociaciones, federaciones y de la Plataforma en Defensa de la Cultura todo el trabajo que han realizado a lo largo de estos años; en primer lugar, haciendo aportaciones pero, sobre todo, ofreciendo diálogo. Para el Grupo Parlamentario Popular va a ser un honor participar en los trabajos de esa subcomisión. Es un compromiso que llevamos en nuestro programa de Gobierno y, por supuesto, es una satisfacción ver que se va a cumplir. Sé que entre todos vamos a conseguir el estatuto que la cultura merece y el que los artistas y creadores necesitan.

En relación con la moción que hoy el Grupo Ciudadanos nos trae, quiero, en primer lugar, agradecer su voluntad de transacción. Una voluntad que es bien recibida por parte de este grupo, pero sí me gustaría hacer algunas matizaciones. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de situación de abandono de la cultura y en su exposición de motivos hablan de situación calamitosa de la cultura. Creo que esas afirmaciones parten de unos datos que no son correctos. Tienen datos que no responden a la realidad porque no quiero ni pensar que surjan de la mala fe. Creo que no es calamitoso ni viene de la situación de abandono que los empleos culturales hayan crecido en estos últimos años en más de 4.000 personas ni que el número de empresas culturales haya crecido entre 2014 y 2015 en más de 5.000. Tampoco creo que sea un mal dato, por ejemplo, que el sector editorial haya crecido en 2016 un 3 %, que haya mayor consumo en cultura —el incremento del 8 % en las visitas a los museos así nos lo dice—o, por ejemplo, que la recaudación de las películas españolas en el extranjero haya crecido en un 5 %. Por tanto, de situación calamitosa nada; en todo caso, situación esperanzadora e ilusionante.

¿Hay que hacer más? Por supuesto que sí, siempre lo digo. ¿Hay que trabajar más, hay que conseguir más empleo, más empresas y más beneficio para ellas? Por supuesto que sí, pero no se puede decir que no se está haciendo nada, que hay abandono o que la situación es calamitosa. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Se ha llegado a decir que los presupuestos se recortan cada año. Desde que gobierna el Partido Popular, en estos últimos tres años los presupuestos de Cultura han crecido en 85 millones de euros. ¿Se tienen que incrementar más? Por supuesto que sí y este grupo es el primero que lo defiende, pero lo cierto, señor portavoz del Grupo Socialista, es que durante la etapa socialista —esa etapa de la Champions league— los presupuestos de Cultura perdieron en los últimos tres años 120 millones de euros. Por tanto, no den lecciones; unamos nuestras fuerzas, unamos nuestras propuestas para trabajar por la cultura y no convirtamos la cultura en un campo de batalla, porque eso es precisamente lo que no necesitan nuestros artistas ni nuestros creadores.

Entrando en el contenido de la moción propiamente dicho, quiero decirles que, evidentemente, el Grupo Popular coincide casi al cien por cien con las propuestas que hacen. ¿Por qué? Porque la moción es una copia o una transcripción de los compromisos que asumió el ministro de Cultura el pasado día 29

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 69

de noviembre en la Comisión de Cultura. Todos y cada uno de los compromisos están aguí incorporados, incluso se han quedado algunos fuera, como el Plan Cultura 2020, la ley de mecenazgo, campañas de sensibilización en los medios de comunicación o la trasposición de dos directivas que tenemos pendientes. El ministro comprometió más de lo que la moción recoge y, evidentemente, tenemos que suscribir todo lo que aguí se recoge. En relación con el IVA que ustedes llaman cultural, quiero decirles algo que el ministro ha dejado muy claro esta mañana. Se va a cumplir el compromiso que se asumió en el punto 89 del acuerdo con Ciudadanos de reducir al 10 % el IVA de los espectáculos en directo. El ministro ha comprometido esta mañana que se seguirá trabajando en la rebaja del IVA del cine y que en el momento en que la senda del déficit lo permita también bajará. Como usted comprenderá, el Grupo Popular es el primero que es consciente de la necesidad de esa rebaja; somos los primeros interesados en que se rebaje. No estamos empeñados en mantener un IVA cuando somos los primeros interesados en que baje; en primer lugar, porque somos de los que creemos que los impuestos no deben subir sino que tienen que bajar; y en segundo lugar, porque hacemos una apuesta firme por la defensa de la cultura y de los creadores en nuestro país. En relación con el resto de asuntos que trasladan, quiero decirles que ya estamos trabajando en piratería. El ministro comprometió medidas nuevas. He hecho alusión a todas las cuestiones que trasladan y que suscribimos al cien por cien, pero quiero decirles que lo importante es que son compromisos del Gobierno que dentro de muy poquito van a ser realidad.

Termino, señora presidenta, apelando nuevamente al consenso, apelando a la voluntad de todos, apelando a que de verdad unamos nuestras manos en defensa de la cultura. Lo he dicho antes; el estatuto que quieren los creadores tiene que ser el mejor estatuto, el estatuto que vienen reclamando desde hace muchos años y el que necesitan. Trabajemos por ello. Creo que va a ser un buen campo de diálogo y negociación de todos los grupos y haremos que, por fin, la cultura ocupe el lugar que se merece; algo que para el Gobierno ya es una cuestión de Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunto a la señora Rivera de la Cruz si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La señora RIVERA DE LA CRUZ: Señora presidenta, estamos negociando una transaccional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO A LAS ENTIDADES LOCALES. (Número de expediente 173/000012).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aplicación de la regla de gasto a las entidades locales. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Pradas Torres.

El señor PRADAS TORRES: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para reconocer una vez más la labor de los más de 67.000 alcaldes y concejales que hay a lo largo y ancho de la geografía de nuestro país en sus 8.125 municipios; una labor que realizan día a día, una labor callada y muchas veces desinteresada, y que han tenido que sufrir una mala prensa como consecuencia de los prolegómenos de una reforma local que, para justificarla, ha querido poner el foco precisamente en el sueldo de los alcaldes y de los concejales.

Señorías, a todos se nos llena la boca diciendo que esta debería ser la legislatura del diálogo, del acuerdo. El señor Montoro no desaprovecha ninguna ocasión en sus comparecencias —lleva ya dos en el presente ejercicio— para decir que en materia fiscal vamos a aprobar lo que decidamos entre todos los grupos de esta Cámara, ni más ni menos. Pues bien, con esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista pretende que los grupos aquí representados empecemos a revertir la gran injusticia que cometió esta Cámara aprobando, a instancias del Gobierno, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, así como todas esas disposiciones anteriores y posteriores que se han sacado y que han puesto en tela de juicio, nada más y nada menos, que el principio de autonomía local. Ustedes, señorías del Grupo Popular, aprobaron una ley que acaba de cumplir tres años sin escuchar a la mayoría de los alcaldes, que no ha aportado nada bueno a las corporaciones locales y que ha colocado a los ayuntamientos en una situación de desigualdad y de servidumbre en relación con el resto de las administraciones públicas. Y eso, señorías, ni ha sido eficaz para luchar contra la crisis ni ha sido justo para los vecinos de los municipios de nuestro país.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 70

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a trabajar en esta legislatura para derogar los efectos perversos de esa contrarreforma local y vamos a buscar la complicidad del resto de las fuerzas políticas de esta Cámara para impulsar desde esta nueva realidad parlamentaria una nueva ley de bases de régimen local que determine claramente cuáles son las competencias y una ley de haciendas locales que asegure su financiación, así como en lo inmediato abordar simultáneamente en el marco político el horizonte de lo que debe ser la financiación local y la financiación autonómica. Por todo ello, señorías, con la presentación de esta moción, los socialistas queremos instar al Gobierno, en primer lugar, a que se lleve a cabo una revisión del diseño y aplicación de la regla de gasto, siguiendo las mejores prácticas internacionales y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas en el largo ciclo. La aplicación rígida y automática de la regla de gasto está penalizando especialmente a las corporaciones locales. El conjunto de los ayuntamientos de España ha mantenido un superávit presupuestario desde el año 2012 hasta nuestros días y desde ese mismo año la deuda municipal de los ayuntamientos ha caído de forma sostenida, siendo el único sector de la Administración pública en el que se da esa circunstancia. En esta situación de evolución positiva en el saneamiento de las cuentas públicas municipales, la exigencia del cumplimiento estricto y automático de la regla de gasto está generando remanentes de tesorería positivos, es decir, superávit en muchas corporaciones locales, y constriñendo, más allá de lo razonable, la capacidad de numerosos ayuntamientos para atender las enormes necesidades sociales. Decía antes la señora Heredia que a los ayuntamientos va la gente a pedir trabajo. Efectivamente, y es muy difícil explicarles que no hay trabajo y que tienes dos o tres o quince millones de euros en el banco que no puedes utilizar, a pesar de tener superávit, en programas de empleo. La señora Heredia, a la que tanto le gusta hablar mal de su tierra, podía hacer algún esfuerzo en los ratos libres por convencer al Gobierno para que intentara, en este caso, aprobar esta medida que nosotros estamos proponiendo. En segundo lugar, planteamos modular la aplicación actual de esta regla de gasto en las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas en el marco de un análisis integral de la evolución fiscal y financiera de los ayuntamientos. En este momento, la Administración local se ha convertido en la Administración más cumplidora. El superávit de las administraciones locales aporta al conjunto del Estado medio punto del producto interior bruto; también cumple con el techo de gasto, paga puntualmente a sus proveedores y es la única Administración que ha cumplido, como decía antes, con esta circunstancia. ¿Por qué entonces seguir persiguiéndola y castigándola? En tercer lugar, proponemos revisar de forma especial la aplicación de la regla de gasto al objeto de posibilitar que las entidades locales puedan invertir su superávit para impulsar prioritariamente inversiones y planes de empleo. Planteamos, en definitiva, que se permita a las entidades locales reinvertir el superávit del año 2017 sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe. Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos y, tal y como ha planteado la FEMP, les permita utilizar el superávit, que este año ronda más de 4.500 millones de euros. Ha llegado la hora de que el Gobierno de España sea sensible y escuche de verdad las reivindicaciones de los ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias. La semana próxima, creo que el lunes, habrá una reunión entre el presidente de la FEMP y la señora vicepresidenta, la señora Sáenz de Santamaría. Ahí tendrán una nueva oportunidad desde el Gobierno de aprovechar esa reunión, como decía, para intentar solucionar esta reivindicación de los alcaldes.

Por último, les recuerdo que la Comisión de Hacienda y Función Pública —es decir, todos los grupos de esta Cámara— aprobó una PNL, presentada por el Grupo Socialista, en la que instábamos al Gobierno a analizar el impacto del coste financiero que soportan las entidades locales para impulsar un abaratamiento de los costes y el saneamiento de la deuda municipal, especialmente en lo que se refiere al Plan de proveedores. Agotados los dos años de carencia desde el mes de agosto, muchos ayuntamientos no pueden hacer frente a la suma de capital más intereses y eso va a suponer —está suponiendo ya— una reducción de personal, una supresión de servicios, subida de tasas y de precios públicos y la imposibilidad de realizar inversiones de forma productiva y generadora de puestos de trabajo. Ante esta situación, el Gobierno no puede dar la callada por respuesta y mirar hacia otro lado. Los socialistas insistimos en que es necesario ampliar el periodo de amortización, de acuerdo con las circunstancias financieras de las entidades locales.

Finalizo con mis primeras palabras. Escuchen desde el Gobierno a los alcaldes y alcaldesas. Necesitamos un marco político y legislativo que refuerce la autonomía local, y permítanme la licencia de un alcalde que lo fue: No hay camino hacia el municipalismo; el municipalismo es el camino.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 71

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Garzón Espinosa.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el año 2010 en el que el Partido Socialista estaba en el Gobierno y se iniciaron unos recortes, comenzó una estrategia muy clara, una estrategia de constitucionalizar una ideología en forma de reformas constitucionales como fue la del artículo 135, al que le seguiría la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera —recientemente modificada en este hemiciclo— y otras muchas leyes destinadas fundamentalmente, como decía, a hacer que una ideología muy determinada —la ideología de la austeridad, de la consolidación fiscal— fuera la única alternativa posible, la única opción de gestión económica en nuestro país. El Partido Popular lo ha llevado a rajatabla en sus años de Gobierno de mayoría absoluta y en última instancia ha llevado a la anulación de la actividad política a las entidades locales, a las comunidades autónomas e incluso en muchos casos al propio Gobierno. Se ha puesto, por decirlo de este modo, una camisa de fuerza a la propia política para, en última instancia, servir a unos intereses financieros, que eran los principales beneficiarios de mantener este tipo de estrategias, no solo porque la reforma de la Constitución, el artículo 135, priorizara el pago de la deuda, sino porque incluso normativas de menor calado, como el Plan de proveedores, estaban destinadas fundamentalmente a servir de negocio a las entidades financieras, sin que eso repercutiera en modo alguno en una mejor gestión de la política en las entidades locales o en la gestión del Estado. Todo lo contrario; nos hemos encontrado con unos sinsentidos verdaderamente espeluznantes.

Esta moción tiene buenas intenciones; para empezar, la intención de poner el foco en un determinado problema, el de la irracionalidad de la regla de gasto aprobada por el Partido Popular, pero insisto en que pertenece a un universo más grande, que es el de constitucionalizar una ideología, la cual creemos que en su práctica cotidiana significa recortes para la mayoría y empobrecimiento para las clases populares. A los datos me remito. No tengo tiempo para abundar en ello, pero se han puesto muchos ejemplos a lo largo del día de hoy y en días anteriores. Cuando hablamos de irracionalidad nos referimos, por ejemplo, al hecho —lo ha mencionado anteriormente el portavoz del Grupo Socialista— de que muchos ayuntamientos en nuestro país tengan superávit y sin embargo no puedan usarlo para generar empleo o para satisfacer las necesidades más básicas de la ciudadanía, sabiendo que las entidades locales son el servicio público más inmediato que tiene la ciudadanía y que por tanto tendrían que ser las que más ayuda tuvieran. Sin embargo, lo que tienen es una camisa de fuerza sin ninguna lógica económica. Pero no es solo que haya ayuntamientos que tienen superávit y que destinan el dinero a pagar deuda en vez de a generar empleo, sino que también hay ayuntamientos que no tienen deuda y que tienen que inmovilizar el dinero a pesar de tener superávit. Doble irracionalidad. Un ejemplo concreto que siempre ponemos porque lo conocemos de primera mano en este grupo confederal es el del Ayuntamiento de Madrid. Este ayuntamiento, donde gobierna la candidatura de unidad popular Ahora Madrid, tiene 1.100 millones de euros de superávit y ha reducido la deuda un 32 % en los dos últimos años; sin embargo, está amenazado directamente por el Ministerio de Hacienda por haber sobrepasado la regla de gasto en 16 millones de euros, los cuales se han destinado a generar puestos de trabajo. El ministro de Hacienda, el señor Montoro, ha enviado una carta amenazando con la inhabilitación al concejal de Economía de Ahora Madrid por hacer una política que ha conseguido reducir la deuda, el déficit, e ir directamente hacia un superávit de 1.100 millones de euros. Se ha encontrado directamente con esa amenaza. Esto contrasta sobradamente con la política del Partido Popular llevada a cabo en los últimos años. El señor Montoro, por ejemplo, es responsable de sobrepasar en más de 4.000 millones de euros la regla de gasto del año 2015 y, que yo sepa —se lo preguntamos el otro día y no nos contestó—, no se ha enviado a sí mismo una carta amenazando con su inhabilitación por tan tamaño desastre. (Aplausos). Como esto —no solo la regla de gasto— debería repensarse absolutamente, como esto tiene que ver con la Ley de Estabilidad Financiera —por cierto, he de decir al Grupo Socialista y a Ciudadanos que tuvieron oportunidad de modificarla y que si no se pueden utilizar los superávits de los ayuntamientos es porque no quisieron aprobar nuestras enmiendas hace apenas unos meses en este Congreso—, apoyamos los puntos 3 y 4 de esta moción, no pudiendo apoyar en ningún caso los puntos 1 y 2, que en última instancia siguen defendiendo la vigencia de la regla de gasto como un instrumento; instrumento que nosotros creemos nocivo, nefasto, y que debe modificarse con mucha mayor radicalidad de lo que plantea la moción. Paradójicamente, estamos más de

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 72

acuerdo con la intervención del portavoz del Grupo Socialista en su interpelación, que fue mucho más ambiciosa que lo que ha aparecido en la redacción en el día de hoy.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, iba a empezar mi intervención de otra forma, señor Pradas, pero no le puedo pasar por alto la referencia que ha hecho a mi compañera Silvia Heredia, teniendo en cuenta que el Gobierno de la comunidad donde ella vive tiene dejados de la mano de Dios a los alcaldes en materia de políticas activas de empleo. Tampoco le puedo pasar por alto que diga que el Gobierno del Partido Popular no escucha a los alcaldes. Señor Pradas, si yo le contara las horas de todos los días y todas las noches desde mayo de 2011, en el año 2012 y en el año 2013 ayudando, apoyando y trabajando junto a los alcaldes de este país para recuperar las haciendas locales, no diría usted lo que acaba de afirmar en esta sede. (Aplausos).

En la interpelación de la que trae causa la moción que ahora debatimos ya el ministro de Hacienda expuso el compromiso del Gobierno de la nación para, a través de la negociación política, proceder a la revisión de la regla de gasto a lo largo de este ejercicio. El Gobierno ya ha dado pasos en ese sentido. En primer lugar, acudió los días 5 y 6 diciembre al debate en el Ecofin que analizaba la necesidad de reducir la complejidad del indicador de la regla de gasto en el marco de las reglas de supervisión fiscal, y en el seno de la Comisión Nacional de Administración Local, acordando crear un grupo de trabajo formado por el Gobierno, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias para revisar la regla del gasto en este primer semestre del conjunto de las administraciones públicas y no solo de las entidades locales. En la interpelación previa también el ministro de Hacienda expresó su deseo de que el Grupo Parlamentario Socialista redactara su moción en términos que nos permitieran coincidir a todos. Ya sé que usted, señor Pradas, no está aquí para dar gusto al ministro de Hacienda, pero sí creo que debería dar gusto a su propio partido, porque fue con los representantes de su partido en la Comisión Nacional de Administración Local con los que acordamos hacer un grupo de trabajo que revise la regla de gasto, que la AIReF ejercite un control sobre el estudio que se realice y que el Gobierno plasme las conclusiones en un real decreto-ley. Por tanto, señoría, no es de recibo que usted plantee en su moción cuestiones tan diversas a las acordadas con su propio partido.

Señorías, la cuestión es coincidir en beneficio de unas mejores administraciones públicas y de una mejor aplicación de la regla de gasto. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso le ha ofrecido unas enmiendas y un texto transaccional. Estas son las coincidencias que detectamos: hagamos un grupo de estudio que permita revisar la regla de gasto, llevemos a cabo esa revisión dentro de este año y estudiemos también los costes del Fondo de pago a proveedores. Estas son las coincidencias que detectamos, pero no coincidimos —es verdad que hay que mantener un espacio en el que quizá no haya coincidencia— en volver a la modificación de la Ley de Estabilidad que operó el Gobierno socialista en el año 2006, cuando se abandonó la disciplina fiscal para introducir un importante margen de discrecionalidad política que buscaba mayor flexibilidad para legitimar mayor déficit público. En su moción, con los eufemismos respecto a los criterios de sostenibilidad de las cuentas a lo largo del ciclo o que las administraciones presenten cuentas saneadas en función de la posición cíclica de la economía, en el fondo lo que late es volver a la reforma que ustedes hicieron en la Ley de Estabilidad en 2006. Nos coincidimos en eso, señoría, y creo que es legítimo mantener ese espacio de discrepancia. Pero si me apura, le diré más. No coincidimos en eso, cuando en realidad deberíamos coincidir porque la regla de gasto tiene algo muy keynesiano que ustedes siempre olvidan, y es que al permitir el crecimiento del gasto público al mismo ritmo que se produce el crecimiento del PIB en el medio plazo, lo que contribuye a la regla de gasto en el momento de recuperación y de crecimiento es hacer un colchón en las administraciones públicas que les permita afrontar las épocas de crisis. Esta es la parte de Keynes que ustedes desecharon en 2006 y la que pretenden que desechemos ahora, y así nos lució el pelo en 2006 pero no debería lucirnos así el pelo ahora.

Señoría, esta es la mano tendida que extendió el ministro de Hacienda y que extendemos también hoy desde el Grupo Parlamentario Popular con la propuesta de enmienda transaccional que le hemos presentado, porque la hacemos sin reproches, para coincidir en beneficio de nuestras mejores administraciones públicas y para coincidir en beneficio de todos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 73

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Buenas tardes, señorías.

Esta moción nos da la oportunidad de recordar cuál fue la respuesta equivocada que se dio a la llamada gran recesión, a la crisis, por parte de la Unión Europea y de los sectores más ultraliberales, entre los cuales estaba el Gobierno de España. Se trata de culpabilizar a las administraciones públicas, de hacer daño y de acogotar básicamente a las corporaciones locales y a las administraciones autonómicas, que son las que más responsabilidades tienen. ¿Saben cuáles han sido las consecuencias? Que ahora tenemos que sufrir el escándalo de que, cuando hay más necesidades, cuando han perdurado condiciones de vida durísimas de mucha gente que vive precisamente en sus municipios y cuya primera referencia son los ayuntamientos, mientras ocurre eso, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, hay 30 millones de euros muertos de risa, demostrando que las políticas fueron equivocadas y que las víctimas en realidad no fueron los responsables de la crisis, sino precisamente eso, víctimas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto también tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Todos los que hemos sido alcaldes o concejales sabemos qué es un ayuntamiento: es el sitio al que va la gente cuando no sabe adónde ir, cuando les cortan la luz, cuando les cortan el agua, cuando tienes un hijo drogadicto, cuando tienes cualquier problema. En la época de crisis los ayuntamientos han sido fundamentales en este país. Lo que no tiene sentido es que en este momento se trate igual a los incumplidores y a los cumplidores. Lo que no puede ser es que haya superávit, que haya dinero, que haya millones en cuentas corrientes, que se acaben las ayudas de emergencia social en un ayuntamiento y que se lo tengas que decir a un vecino; y no puede ser que pase esto sobre todo en pueblos pequeños, donde se sabe hasta el dinero que se tiene en la cuenta del banco. Es absurdo, cuando hay paro, que se tengan millones en la cuenta cuando se podrían rehabilitar viviendas.

Además, hay un tema muy importante, que es el siguiente: para proyectos europeos muchas veces se necesita cofinanciación y los ayuntamientos no pueden ir a las convocatorias porque no tienen la partida de esa inversión, pues el ayuntamiento tiene que hacer su aportación. Por tanto, no tiene sentido que pase lo anteriormente dicho dadas las circunstancias en que están los ciudadanos de este país y los ayuntamientos, cuando además estamos diciendo que en los saneados el superávit se puede dedicar a emergencias sociales o a determinadas inversiones.

Por eso, voy a apoyar esta propuesta, pero me parece pobre, escasa e insuficiente y coincido con el señor Garzón, porque entiendo que podría haber sido más amplia y más en la línea de la enmienda que nosotros habíamos presentado. Sin embargo, la voy a apoyar en la línea del consenso, porque en cualquier caso lo considero un avance.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, señora presidenta.

Los que venimos de la política municipal lo sabemos; si se puede aplicar esta frase de pagar justos por pecadores en algún sentido es justamente en este asunto, en el de la regla de gasto, que es una situación absolutamente injusta que se impone a los ayuntamientos. Es un corsé, una camisa de fuerza que maniata a los ayuntamientos y les roba su autonomía. No importa que se haga una buena gestión, que se haya reducido la deuda a niveles razonables; no importa que la mayor parte de los ayuntamientos tengan superávit; no importa que hace ya un par de años o tres que los ayuntamientos no tienen ningún déficit porque se lo queda prácticamente todo el Estado, el 78 %, y un poco las comunidades autónomas; no importa que los servicios sociales del ayuntamiento no puedan dar abasto a las necesidades o que las necesidades del ayuntamiento sean perentorias porque todo el superávit se ha de dedicar a pagar a los bancos. Esta es una situación absolutamente injusta. Da lo mismo que un ayuntamiento haga una buena

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 74

gestión, porque al final esa buena gestión del ahorro irá a los bancos y no a los vecinos, irá a los bancos y no a mejorar los servicios, y no a mover la economía local, a generar empleo o a hacer inversiones.

Acabo. Desde Compromís anunciamos que vamos a votar a favor de alguno de los puntos porque es evidente que es —coincido con la señora Oramas— absolutamente insuficiente. Lo que hay que hacer es devolver de una vez por todas la autonomía a los ayuntamientos para que puedan atender a sus vecinos.

Moltes gràcies, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Postius Terrado.

El señor POSTIUS TERRADO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Partit Demòcrata apoyaremos esta moción que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Es evidente que la regla de gasto que se aplica y que se viene aplicando a las entidades locales, en los últimos años, ha conllevado que en términos generales el superávit generado por las corporaciones locales no sirva para que estas puedan tener más recursos, sino todo lo contrario. En definitiva, ha servido para que el Gobierno pueda cuadrar las cuentas de otras administraciones. Esta es una situación muy injusta —lo hemos denunciado en muchas ocasiones—, sobre todo, porque al final resulta que se está penalizando a los ayuntamientos por cumplir con los objetivos marcados por el Gobierno cuando este es el primero en incumplir los propios. Además la situación es doblemente injusta, puesto que el ahorro generado por los ayuntamientos al final no se puede utilizar para hacer inversiones o para incrementar los servicios públicos. Así pues, como los ayuntamientos han cumplido y cumplen con los objetivos de déficit y con los objetivos de reducción de la deuda, es necesaria una modificación de la aplicación de la regla de gasto.

Por lo tanto, como ya he dicho al principio, esta propuesta va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Buenas tardes.

Nuestro grupo ha sido muy crítico con las políticas de austeridad impuestas desde Europa, ya que condujeron a llevar a cabo una reforma constitucional por el trámite de urgencia que introdujo en el texto constitucional el principio de estabilidad presupuestaria para las administraciones, reforma constitucional que dio paso a la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A consecuencia de esto, el control del déficit público se ha convertido en casi la única variable estratégica de política económica. A pesar de que hemos aprobado los objetivos de déficit y que han otorgado mayor flexibilidad a las comunidades autónomas y ayuntamientos, también entendemos que los objetivos de déficit en los últimos años se han distribuido de manera injusta entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, asumiendo estos dos últimos la mayor parte del ajuste. La Ley Orgánica 2/2012 adopta un enfoque incluso más restrictivo que la propia Unión Europea en torno a la regla de gasto, que junto con el límite de déficit y deuda son de obligado cumplimiento, situándolos esta ley al mismo nivel en cuanto a la obligatoriedad de su aplicación y a las consecuencias de su incumplimiento.

La regla de gasto es un instrumento de disciplina presupuestaria que trata de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas, de forma que en el medio plazo el crecimiento del gasto de las administraciones públicas venga limitado por la capacidad de financiarlo con ingresos estables o sostenidos en el tiempo. Europa, además, no utiliza la regla de gasto con carácter sancionador. Solo los objetivos de déficit y deuda tienen este carácter y, por tanto, la regla de gasto es solo un indicador del objetivo a medio plazo medido en términos de saldo estructural. La regla de gasto no responde a un cálculo contable, como el déficit o la deuda, sino que es una estimación del nivel de crecimiento que debería tener el PIB a medio plazo para no generar excesiva inflación. La opción adoptada por Europa, en cambio, sí es consistente con la naturaleza de la regla de gasto que, en primer lugar, incorpora elementos discrecionales; en segundo, se calcula como un promedio plurianual, y en tercer lugar, genera un dato que es muy sensible al periodo concreto que se tome como referencia. En contraposición, el déficit y la deuda pública tienen una naturaleza más objetiva y se calculan para cada año. Pero en el caso de la regla de gasto, entendemos que el Gobierno ha ido más allá de lo que se hizo en Europa, y se ha excedido su regulación.

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 75

Los que estamos en los ayuntamientos conocemos bien las consecuencias de la aplicación de esta regla de gasto, sobre todo, en el caso de existencia de superávit: disminución de la capacidad de decisión de los ayuntamientos, tutela por parte de los niveles superiores y ajustes o recortes. Es imposible utilizar el remanente de tesorería derivado de superávit y, por tanto, no se puede destinar ese dinero para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas a través de inversiones, políticas sociales, etcétera. Además, los ayuntamientos tenemos poco margen para aumentar nuestros ingresos, porque tenemos poca capacidad normativa para regular impuestos y para aumentar el gasto, y a esto hay que añadirle que, en el caso de superávit, hay que utilizarlo, como he dicho antes, para devolver deuda.

Los ayuntamientos ya han demostrado que cumplen, que en su mayoría están saneados, que no contribuyen al problema del déficit y que, al ser las instituciones más cercanas a la ciudadanía, deberían poder destinar el ahorro generado en la mejora de los servicios públicos, inversiones sostenibles y actuaciones que generen empleo. Por tanto, creemos, desde nuestra posición, que es necesario adecuar esa regla de gasto a la situación actual de los ayuntamientos y, por ello, votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora JORDÀ I ROURA: Bon dia a totes i a tots. Gracias, presidenta.

Los republicanos catalanes somos más que conscientes del fuerte contexto de recesión en que estábamos instalados y en el que aún, digan lo que digan algunas y algunos, lo seguimos estando, al menos una gran parte de la población. Por eso, estamos también convencidos de que en nombre de la crisis no podemos seguir aplaudiendo lo que representó una victoria de la austeridad más masoquista, una austeridad disfrazada de recortes y más recortes, y sobre todo la alarmante petición de esfuerzos y de sobreesfuerzos, una vez más, a los ciudadanos de a pie, condenando por norma —porque así lo hacen— a más sacrificios, a más austeridad y a pagar los platos rotos siempre a los mismos.

Hoy votaremos a favor de esta moción, una moción que se queda corta, evidentemente, pero que permite, si se aprueba, que los ayuntamientos puedan destinar su superávit a inversiones y a planes de empleo, aunque debemos alertar que se seguirán produciendo dos injusticias. A una me gusta llamarla modo vertical. —Me explico—. Mientras que la Administración estatal acumula la mayoría de la deuda y del déficit, a más del 60 % de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales se les obliga a mayores restricciones. Curiosamente, son esas administraciones las que tienen más obligación de gasto, especialmente social, y a la vez tienen menos capacidad impositiva y, por tanto, menor o nula capacidad de ajuste. Asimismo, hay que señalar además que son estas administraciones aquellas que suplen la falta de una adecuada financiación estatal en la atención a la ciudadanía. Finalmente, la Administración estatal es aquella que mayores recortes puede realizar, tanto cuantitativamente como cualitativamente, pudiendo recortar en gastos, por ejemplo —lo hemos denunciado en mil ocasiones— el gasto militar o el de exteriores, sin afectar a la calidad de vida y a los derechos adquiridos por la población.

Sigo con la otra injusticia, la que llamo el modo horizontal: los límites de deuda para las comunidades autónomas no son equitativos ni guardan proporcionalidad alguna. De hecho, se produce una distribución extremadamente jacobina de los límites de deuda; no se guarda ninguna correspondencia con el esfuerzo fiscal desarrollado en cada territorio; no se contempla tampoco el peso relativo del gasto asumido por cada nivel de Administración en los últimos ejercicios presupuestarios liquidados ni sus condiciones estructurales de financiación. En definitiva, el Estado es la Administración que más ingresa y, a la vez, la que gasta menos; es decir, la que percibe más impuestos y la que tiene menos obligaciones de gasto. El resto de las administraciones, en cambio, los ayuntamientos también, son las que perciben menos impuestos y las que tienen más obligaciones de gasto. La mayoría son gastos en educación, en sanidad y en servicios sociales. Se producen, pues, alarmantes desequilibrios y a la vez insultantes abusos.

Señorías, el sistema es absolutamente inviable y, a nuestro entender, la solución no es la de tomar medidas recentralizadoras, y menos cuando, a pesar de lo expuesto, el Estado sigue siendo quien más deuda acumula. Hace pocos días Montoro nos ilustró recordándonos que la regla de gasto establece que los ayuntamientos no podrán gastar por encima de un porcentaje sobre el crecimiento económico del país; de modo que si se mejora el crecimiento también habrá más margen para gastar. Señor Montoro, muchas gracias por esta información. Gracias al Partido Socialista, también, por la iniciativa, a pesar de sus contradicciones y a pesar de que en su día se sumaron ustedes también a dar una señal de rigor

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 76

presupuestario a los mercados y a sacar, a la vez —cosa que agradecemos, porque pocas veces pasa—una sonrisa a la siempre impenetrable Merkel.

Acabo. ¿Saben qué pasa? Pues que aquí han pagado siempre justos por pecadores, una vez más al socializar las pérdidas. Fíjense, la deuda del Ayuntamiento de Madrid, en su momento, era nada más y nada menos que un 25 % más elevado que la de los 947 municipios de Cataluña. Señorías, con su regla de gasto, ustedes han hecho pagar su nefasta gestión en ayuntamientos, como el de Madrid —señorías del Partido Popular, por ustedes va—, a todos los entes locales, a todos. Aprendan a gestionar su deuda y luego preocúpense, si quieren, de la de los demás.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Debatimos hoy la cuestión de la regla de gasto, y la primera cosa que sorprende en todo este debate es que se ha hablado aquí de la Constitución, de la sostenibilidad local, pero la regla de gasto es la misma para todas las administraciones y viene establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ya se discutió en Las Cortes, y es una regla que limita el gasto, salvo que se obtengan mayores ingresos por parte de la correspondiente Administración y limita el crecimiento del gasto. Esta regla se puede redefinir, eso no sería un problema, pero la que hay habría que cumplirla, especialmente porque esta Ley Orgánica de Estabilidad Financiera el Grupo Unidos Podemos la enmendó y no salió adelante hace pocos meses. La postura de Unidos Podemos es básicamente coherente, pues no están a favor de la estabilidad financiera y, en consecuencia, consideran que la regla de gasto no debería aplicarse. Pero a los que consideramos que la regla de gasto debería aplicarse, nos parece que es una norma básica, porque es la única forma de mantener la sostenibilidad de las administraciones. En esta cuestión la regla de gasto en concreto, que se aplica ahora mismo en España, se votó el 15 de diciembre en el acuerdo de los objetivos de estabilidad y objetivos de deuda pública en esta Cámara. Nuestro grupo votó a favor, pero también lo hicieron el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Establecía un objetivo que podía haber sido distinto; de hecho, el Partido Socialista pactó esto y pactó también las subidas de impuestos y podía haber pedido a cambio de este apoyo la flexibilización de la regla de gasto, pero no lo hizo. Lo que es incoherente de esta moción es pactar una regla de gasto que limita el incremento del gasto de las administraciones al 2,1 % y a la semana decir que esto hay que flexibilizarlo.

Por otra parte, en esta cuestión se dice además que el exceso, el superávit que tienen algunos ayuntamientos pueda destinarse a inversión o empleo. Pensemos en los ayuntamientos que este dinero está destinando a amortizar deuda y que, cuando no se hace, a veces se invierte, y se puede invertir muy mal, y estamos hartos de tener aeropuertos vacíos, polideportivos que no sirven, etcétera. Por poner un ejemplo reciente, ya que se ha hablado aquí del Ayuntamiento de Madrid, este termina el ejercicio presupuestario y, como no sabe qué hacer con el dinero, compra a un precio completamente excesivo un edificio, ya que le sobra, en la calle Alcalá, 45. A nosotros no nos parece que se deban dar más facilidades adicionales para que el dinero del contribuyente se gaste de esta forma y para que no se garanticen a futuro los servicios públicos.

Los ayuntamientos que tengan menos deuda serán más sostenibles en el futuro y además pagarán menos intereses en el futuro. Aquí se ha hablado mucho de que las entidades locales traspasan dinero al Estado, pero no es cierto, pues están amortizando su propia deuda. Cuando esto no ocurre, en algunos casos ha habido ayuntamientos que no pueden dar servicios a los vecinos. Para esto se pide una reestructuración de la deuda. Este debería ser el último recurso, que no paguen los vecinos, sino que pague el vecino, es decir, todos los demás contribuyentes.

Por tanto, nos parece que la regla de gasto puede ser discutible, pero alguna hay que tener; hay que tener una ley orgánica de estabilidad financiera y los preceptos de las leyes hay que cumplirlos y garantizar la sostenibilidad financiera a futuro de las administraciones públicas como la única forma de garantizar los servicios públicos municipales en el futuro. En consecuencia, nuestro grupo, que considera que esta propuesta es básicamente mejorable, no la apoyará y se abstendrá.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 27 1 de febrero de 2017 Pág. 77

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunto al señor Pradas Torres si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **PRADAS TORRES:** En base a las intervenciones vamos a someterla en sus mismos términos, pero por puntos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.